

INFORME AUTOEVALUACIÓN

**Programa
Licenciatura en Artes
Instituto Universitario de la Paz
2020**

CONSEJO ACADÉMICO

Ing. MSc. OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Presidente

Biol. Mg. KELLY CRISTINA TORRES ANGULO
Vicerrectora

Ing. MSc. MÓNICA MARÍA PACHECO VALDERRAMA
Directora Escuela Ingeniería Agroindustrial

Ing. EVER JAMES ORTIZ OROZCO
Director (E) Escuela Ingeniería Ambiental y de Saneamiento

Ing. Mg. ANGÉLICA MARÍA CERVANTES ORDÓÑEZ
Directora Escuela Ingeniería de Producción

MVZ. Mg. JORGE ELIÉCER FRANCO RODRÍGUEZ
Director Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Ing. Mg. OSWALDO RÍOS CARRASCAL
Director Escuela Ingeniería Agronómica

Lic. Mg. KELLY JOHANA GÓMEZ JIMÉNEZ
Directora Escuela Ciencias

Biol. Mg. SILVIO FERNANDO DAZA ROSALES
Representante de los Docentes

Ing. MSc. JAIRO PEDRAZA ALVAREZ
Representante de los Docentes

Est. ORIANA DE JESÚS CEBALLO RIVERA
Representante de los Estudiantes

Est. LAURA MARTÍNEZ LIZARAZO
Representante de los Estudiantes

Equipo Técnico:

Maestra en Bellas Artes, Mg. NINI JOHANA HERRERA RODRIGUEZ

Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, Esp. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ RODRÍGUEZ

Licenciada en Educación Artística con Énfasis en Danza y Teatro, Esp. MARIA IRENE CELIS ARIAS

Maestro en Bellas Artes. ROSELLY RAMIREZ

Licenciada en Filosofía y Educación Religiosa, Esp. LISSETH ROCIO PUPO JARAMILLO

Maestra de Bellas Artes. YENNY LORENA OSPITIA ROJAS

Licenciada en Artes. ANA BELÉN GÓMEZ NAVARRO

Maestro en Artes Escénicas, Mg. LUIS LIBARDO FLOREZ MEDINA

Licenciado en Música, Mg. JUAN QUIÑONEZ FORERO

Licenciado en Música. CESAR AUGUSTO PEREZ GONZALEZ

Licenciada en Ciencias Religiosas Mg. AUDREY DE JESÚS TAMAYO

Socióloga, Mg. LAURA MARCELA SERRANO VECINO

Historiador-Filósofo, Mg. ALAKXTER XILTAXTER OYOLA VILLAMIZAR

Licenciado en Filología Española, PhD, LUIS MANUEL GALINDO BEJARANO

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA.....	7
2. METODOLOGÍA Y AVANCES GENERALES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN 2020	8
3. RESULTADOS AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA LICENCIATURA EN ARTES SEMESTRE A-2020 24	
3.1. FACTOR 1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	24
<u>3.2. FACTOR 2: ESTUDIANTES.</u>	<u>29</u>
3.2. FACTOR 3: PROFESORES.....	35
3.3. FACTOR 4: PROCESOS ACADÉMICOS.....	46
3.5. FACTOR 5: VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	64
3.6. FACTOR 6: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.....	70
3.7. FACTOR 7: BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	74
3.8. FACTOR 8: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.....	77
3.9. FACTOR 9: IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO	80
3.10. FACTOR 10: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS.....	83
4. CONCLUSIONES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA	88
5. PLAN DE MEJORAMIENTO	90

INTRODUCCIÓN

La licenciatura en Artes del Instituto Universitario de las Paz presentó por primera vez las condiciones para la acreditación de alta calidad en el año 2016, reconocimiento que fue otorgado en diciembre de 2018, gracias a un importante esfuerzo institucional por promover una cultura de mejora continua que beneficie la oferta del servicio educativo en la región del Magdalena Medio en los campos de la educación, el arte y la cultura.

La acreditación de alta calidad marcó un hito en la Licenciatura en Artes y un nuevo punto de partida para el fortalecimiento de la gestión de la formación en términos de docencia, investigación y proyección social, tomando como base las recomendaciones de los pares externos en el marco de lo establecido a nivel nacional por el sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior.

Este informe de autoevaluación presenta los principales avances de la Licenciatura en Artes durante los años 2018, 2019 y 2020, a partir de un trabajo articulado entre los actores y procesos del sistema de gestión integrado de UNIPAZ y lo establecido en la guía para la elaboración del informe de autoevaluación de programas.

Algunas de las experiencias más representativas en estos tres años han sido:

- La formación posgradual de egresados y graduados del programa de Licenciatura en Artes, a través de la especialización en gerencia de proyectos culturales.
- La construcción de la maestría en Educación que fue presentada ante el consejo académico mediante CAC-036-2018 y que se está adaptando de acuerdo con el nuevo marco normativo nacional.
- la categorización en B del grupo de Investigación Sociedad y Desarrollo Regional SODER a través de la convocatoria 833 de Min Ciencias.
- La generación de obras artísticas con derechos de autor.
- La consolidación de convenios y acciones con Universidades del orden Nacional e internacional para la movilidad entre estudiantes y docentes.
- El reconocimiento por primera vez de una estudiante en los mejores saber Pro de Colombia
- El aumento en la tasa de matriculados al programa
- La realización del proyecto UNISOARTE patrocinado por el Ministerio de cultura, durante la contingencia COVID 19.
- El aumento de cursos virtuales a través de la plataforma virtual de aprendizaje AVAPAZ.
- El reconocimiento de los docentes del programa en convocatorias y escenarios nacionales e internacionales.

El programa de Licenciatura en Artes del Instituto Universitario de las Paz propone a la Comisión Nacional de acreditación de Colombia la renovación de la acreditación de Alta Calidad, sustentado en el presente informe de autoevaluación, construido con los todos

los actores de la comunidad educativa, sus directivas, docentes, estudiantes, egresados y agentes del sector productivo.



1. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA

El programa de licenciatura en Artes del Instituto Universitario de la Paz forma licenciados sensibles a las realidades socio culturales de las comunidades, activos en la construcción de escenarios formativos e innovadores desde la pedagogía, las artes y sus didácticas (Plástica, música, escénicas) en contextos educativos y culturales diversos en beneficio de la calidad de vida de las comunidades, horizonte que se conecta con la misión de una Institución de Educación Superior como UNIPAZ que reconoce el papel fundamental del arte y la cultura en la formación educativa, la transformación ciudadana y la construcción de territorios.

El programa de Licenciatura en Artes de la UNIPAZ se proyecta como un referente de alta calidad en el Magdalena Medio y a nivel nacional, por la formación de Licenciados en Artes competentes en los procesos pedagógicos, didácticos, artísticos e investigativos y en contexto; valorando las identidades y la memoria de los pueblos del Magdalena Medio, en conexión con una Institución que busca ser la principal Institución estatal de Educación Superior de la región del Magdalena Medio, articulada con los procesos de transformación regional, líder en la formación integral de profesionales a través de una política pedagógica y curricular que mejore continuamente la sinergia entre la Investigación, la Docencia y la Proyección Social, con programas acreditados y recursos adecuados que garanticen la calidad para el cumplimiento de su misión

TABLA 1. INFORMACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA

ESCUELA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO	Ciencias
NOMBRE DEL PROGRAMA	Licenciatura en Artes
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Instituto Universitario de la Paz
TÍTULO QUE OTORGA	Licenciado en Artes
NIVEL DE FORMACIÓN	Profesional Universitario
NATURALEZA	Pública
DURACIÓN ESTIMADA DEL PROGRAMA	9 semestres
NÚMERO DE CRÉDITOS	161
DIRECCIÓN	Centro de Investigaciones Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga Vereda El Zarzal
PÁGINA WEB	www.unipaz.edu.co
SEDE DEL PROGRAMA	Barrancabermeja
CÓDIGO SNIES	54117
NORMA INTERNA DE CREACIÓN DEL PROGRAMA	Acuerdo de Consejo Académico CAC - No 21 de mayo 17 de 2006 CAC – 403-14 -27 Nov- 2014, CIE– Decreto Ordenanza 0331-1987. Acuerdo CAC 106 – 14 9 Dic 2014. Acuerdo CIE 404– 14.

RESOLUCIÓN REGISTRO CALIFICADO RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD	Resolución 07107 del 20 de mayo del 2015. Resolución 27736 de 7 de diciembre del 2017 (anexo 3)
FECHA DE INICIO DEL PROGRAMA	28-10-2008
MODALIDAD	Presencial
PERIODICIDAD DE LA ADMISIÓN	Semestral
ÁREA DE CONOCIMIENTO PRINCIPAL	Ciencias de la educación
ÁREA DE CONOCIMIENTO SECUNDARIO	Educación

Para el cumplimiento de sus propósitos misionales el programa cuenta con docentes vinculados tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra y cuyos perfiles están articulados con los 4 componentes del plan de estudios que son: fundamentos generales, Pedagogía y Ciencias de la Educación, saberes específicos y disciplinares y didácticas de las disciplinas.

Actualmente el programa cuenta con aproximadamente 80 graduados y alrededor de 181 estudiantes matriculados, demostrando un aumento en el número de graduados y matriculados en los últimos años y el acceso a educación Superior de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad que se benefician de los programas de becas Institucionales u otras del orden distrital, departamental o nacional o cancelan el valor de la matrícula, de acuerdo con el estudio de declaración de ingresos.

2. METODOLOGÍA Y AVANCES GENERALES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN 2020

Este documento presenta la organización para el proceso y metodología de autoevaluación, siguiendo una estrategia de cultura de mejoramiento continuo en los procesos académicos del Instituto Universitario de la Paz y del Programa de Licenciatura en Artes entorno a la calidad y excelencia académica.

La Autoevaluación permite revisar la estructura organizacional con el objetivo de verificar el deber ser de la Institución, mencionados en sus objetivos y filosofías, entendiendo por Autoevaluación como “una estrategia que propone el Estado para la revisión sistemática de cada uno de los procesos académicos, administrativos y de proyección social, que se llevan a cabo en la Institución. La evaluación de la calidad con miras a la acreditación institucional implica la evaluación de la Institución como un todo, es decir, desde el cumplimiento de sus procesos misionales: docencia, investigación y extensión”¹.

Contemplando el Proyecto Educativo Institucional y el Informe de Gestión de UNIPAZ 2019, la calidad debe concebirse en un proceso constante de autoevaluación contemplado

¹ Guía metodológica para autoevaluación de programas del Instituto Universitario de la Paz, GFOR-ESC – G01

desde misión, visión, objetivos y metas Institucionales, así como en los programas académicos. Para el programa es de vital importancia el fortalecimiento con fines de acreditación, ya que es una práctica permanente que ha permitido el mejoramiento continuo de acciones conjuntas de la docencia, investigación y proyección social, de acuerdo con lo “enmarcado en la Ley 1188 de 2008, en el Decreto 1295 de 2010 y el Decreto 1075 de 2015, lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional orientados a las condiciones de calidad de los programas académicos.”²

Bajo los lineamientos constituidos, el programa organiza un equipo de trabajo liderado desde el Comité de autoevaluación para el cumplimiento de las actividades que faciliten detectar fortalezas y debilidades, mejoramientos y dificultades después del último proceso que cerró con la acreditación de alta calidad otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la resolución 27736 de diciembre de 2017.

El modelo de Autoevaluación del Programa de Licenciatura en Artes se fundamentó en la guía institucional GFOR-ESC-G01 para Autoevaluación de Programas aprobada el 15 de septiembre de 2016, que tiene por objetivo: “Describir la metodología de autoevaluación de programas para favorecer la identificación de oportunidades de mejoramiento”.³

Igualmente, el modelo se desarrolla de acuerdo con las guías metodológicas para la elaboración del informe de autoevaluación institucional, aprobadas el 15 de septiembre de 2016 (guías 1, 2 y 3), en cuatro fases que son:

Fase1 Planeación: se organiza el proceso según lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación y se define la metodología.

Fase 2 Ejecución: se pondera el modelo de autoevaluación y diseñan los instrumentos para la recolección de información, se aplican dichos instrumentos para obtener la calificación de los factores, características y aspectos a evaluar, recolectando esta información en la bitácora.

Fase 3 Análisis e interpretación de los resultados: se diseñan y desarrollan talleres de análisis de interpretación de resultados, valorando fortalezas y debilidades del programa.

Fase 4 Elaboración de planes de mejoramiento: se identifican las acciones para superar las debilidades y consolidar las fortalezas, se elaboran los planes de mejoramiento y los resultados se socializan con la comunidad académica del programa.

Los objetivos que se tienen en cuenta para el desarrollo del modelo de autoevaluación del programa son los siguientes:

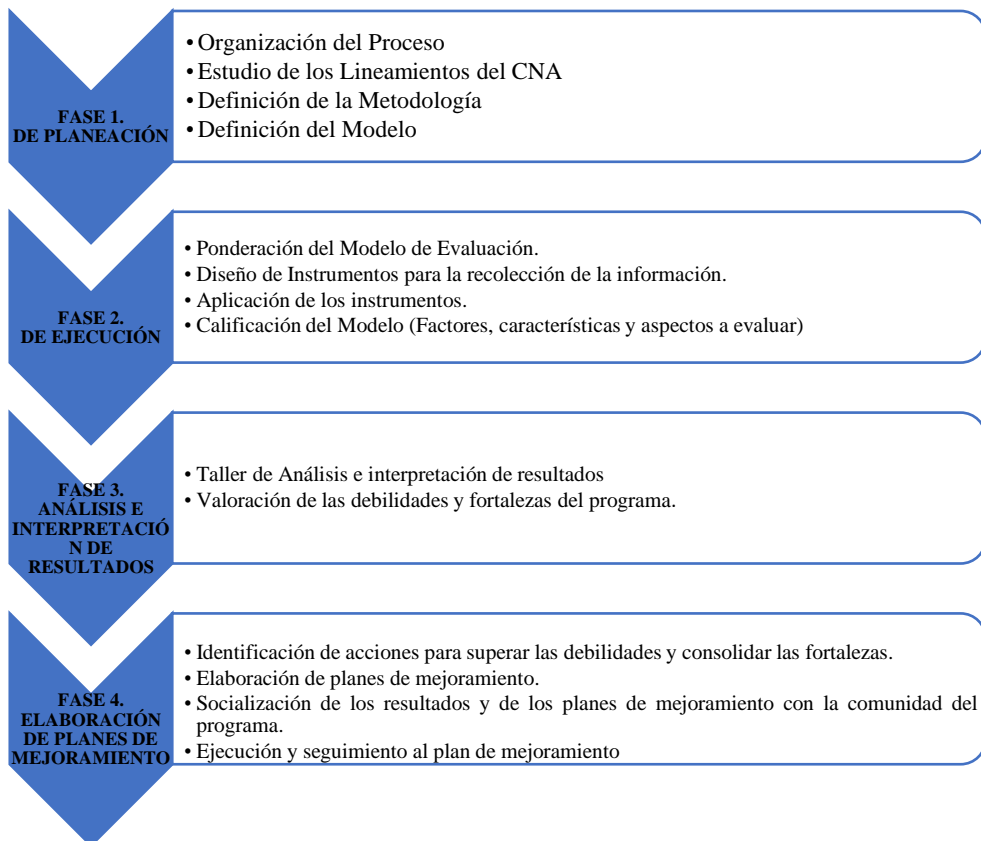
- Valorar los avances del programa en los últimos 5 años a partir del proceso de autoevaluación finalizado en el año 2020

2 Informe de gestión 2019, rectoría

3 Autoevaluación de Programas GFOR-ESC-G01 aprobada el 15 de septiembre de 2016

- Analizar los resultados del proceso de autoevaluación y el estado del Programa en relación a los factores y características definidos.

Las fases del proceso de Autoevaluación se describen en el cuadro a continuación:



FASE 1. PLANEACIÓN

El comité de Autoevaluación diseñó las estrategias de comunicación y convocatoria dirigidas a la población que conforma la comunidad académica y particularmente a los involucrados directos en el proceso de autoevaluación del Programa Licenciatura en Artes (personal docente, estudiantes, administrativos, directivos, graduados y miembros del sector empresarial) orientadas a interiorizar los lineamientos, conceptos y metodología a desarrollar como soporte de las diferentes actividades de la Autoevaluación (Actas de reunión). Además, a través de la infraestructura tecnológica y de comunicación de UNIPAZ, se aplicaron formatos de divulgación en la imagen de la Institución y del programa, así como del proceso de Autoevaluación, mediante el video promocional (<https://web.facebook.com/licenciatura.arte/posts/1996405383805730>), los cuales permiten apoyar el proceso de renovación de Acreditación de Alta Calidad del programa Licenciatura en Artes.

FASE 2. PONDERACIÓN Y CONSENSO

Esta fase exigió la participación de los docentes del programa, coordinadora, directora de Escuela y representantes de los estudiantes. La dinámica inicial consistió en integrar un comité de Autoevaluación del programa conformado por la Coordinadora del Programa, un docente que ejerce las funciones de coordinador académico del programa, un profesor del programa designado por el director, un académico reconocido por su experiencia en procesos de Autoevaluación, así como por un representante de los estudiantes con matrícula vigente. Lo anterior se efectuó en concordancia con los lineamientos institucionales establecidos a partir del Acuerdo del Consejo Académico N.º CAC-23-11 de agosto 4 de 2011 (Anexo 1), y de la Resolución No REC-547-15 de mayo 13 de 2015 (Anexo 2).

Con base a lo expuesto, la directora de Escuela designó como miembros del comité de Autoevaluación a las siguientes personas:

COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN PROGRAMA LICENCIATURA EN ARTES 2018 B

- Mag. Janice Ballesteros Bandera, Directora de Escuela de Ciencias
- Mag. Kelly Johana Gómez, Coordinadora del programa Licenciatura en Artes.
- Esp. Carlos Alberto Vásquez, docente del programa.
- Dr. Luis Manuel Galindo, docente del programa.
- Est. Paola Muñoz, representante de estudiantes del programa.

Para el 2020, se procede a estructurar el comité de Autoevaluación del programa, teniendo en cuenta los criterios del Consejo Nacional de Acreditación y el Acuerdo No. CAC-049 del 21 de noviembre de 2013 por el cual se adopta el Sistema de Acreditación y el Modelo de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación, por lo tanto, se define mediante Acuerdo CIE 142-1 20 del 5 marzo del 2020 de la siguiente manera:

- Mag. Kelly Johana Gómez Jiménez, Directora de Escuela de Ciencias
- Mag. Nini Johana Herrera Rodríguez, Coordinadora del programa
- Esp. Carlos Alberto Vásquez Rodríguez, Docente representante
- Mtra. Yenny Lorena Ospitia Rojas, Docente representante
- Est. Einer Gutiérrez Calvo, Representante de los estudiantes

Así mismo, el Acuerdo establece las siguientes funciones para el Comité:

1. Desarrollar el proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación en el respectivo
2. Programa de acuerdo con las directrices, metodología y cronograma de trabajo establecido
3. para tal fin por el Comité de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (CGAC).
4. Someter a consideración del respectivo Consejo de Escuela, y presentar los informes correspondientes al Comité de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (CGAC), a través del director de la Escuela.
5. Fomentar dentro de la comunidad académica del Programa la Cultura de la autoevaluación con fines de acreditación.

6. Aplicar, recaudar y procesar de manera oportuna la Información requerida para adelantar los procesos de autoevaluación a partir de los cuales se formulen los planes de mejora.
7. Igualmente, hacer seguimiento permanente a la efectividad de las estrategias y al cumplimiento de las metas propuestas como contribución a la mejora permanente.
8. Utilizar el modelo de ponderación establecido por el Comité de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (CGAC) para el análisis de la información.
9. Organizar la información documental requerida como soporte del proceso.
10. Mantener un sistema de comunicación permanente con el Comité Técnico Operativo de Autoevaluación y con el CGAC.
11. Acompañar la visita de pares y suministrar la información requerida durante el proceso de autoevaluación y de evaluación externa⁴.

A PARTIR DE LA ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA LICENCIATURA EN ARTES, COORDINACIÓN DE PROGRAMA ORGANIZA LOS GRUPOS DE TRABAJO NECESARIOS PARA EL PROCESO DE PONDERACIÓN, DE LA SIGUIENTE MANERA:

GRUPOS DE TRABAJO PROCESO AUTOEVALUACIÓN PROGRAMA LICENCIATURA EN ARTES

- Grupo 1: Factores 1, 8 y 10 los docentes Carlos Vásquez, Kelly Johana Gómez.
- Grupo 2: Factores 2, 7 y 9 los docentes Lorena Ospitia, Libardo Flórez e Irene Celis.
- Grupo 3: Factores 3, 5 y 6 los docentes Ana Belén Gómez, Laura Serrano, Luis Galindo y los estudiantes del programa Slaider Rivas, Antonio Jaraba y Viviana Muñoz.
- Grupo 4: Factor 4 los docentes Juan Quiñonez, Alakxter Oyola y Rossely Ramírez.

Se utilizó la ponderación como mecanismo para determinar el grado de incidencia que tiene cada uno de los elementos del Modelo de Autoevaluación sobre la calidad del programa, fundamentado en la Misión, en el Proyecto Institucional, en los objetivos, en la naturaleza y en los procesos académicos y administrativos de la Institución y del Programa. Para lograrlo, los docentes del programa recibieron una capacitación sobre el proceso de ponderación y justificación de los aspectos a evaluar el 28 de septiembre de 2018.

Teniendo en cuenta la naturaleza cualitativa de todo proceso de autoevaluación, el modelo de ponderación asigna valores numéricos a los factores y características, y al interior de estas de cada uno de los aspectos a evaluar, con el propósito de establecer la importancia relativa y la manera como incide cada uno de ellos en la calidad del programa (Anexo 3. Herramienta de Autoevaluación). Este proceso se desarrolló hasta la fecha 5 de abril de 2019.

⁴ ACUERDO CIE 142-1 20(05 de marzo de 2020) por el cual se reestructuran los miembros del comité de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado del programa de licenciatura en artes.

TABLA 2. CATEGORÍA PARA LA PONDERACIÓN.

Categoría	Descripción	Valor
ESENCIAL	Imprescindible, trascendental, sustancial y fundamental para ser un programa académico de alta calidad (no puede faltar)	5
CONVENIENTE	Útil y favorable para ser un programa académico de alta calidad (clave para la calidad)	3
DESEABLE	Recomendable para ser un programa académico de alta calidad sin ser determinante (da valor agregado).	2

En complemento con el proceso de ponderación por grupos, se llevaron a cabo “talleres como herramientas que posibilitan abordar desde una perspectiva integral y participativa, características de los procesos académicos que requieran un análisis más amplio que la sola respuesta a una proposición en una escala determinada.”⁵

El propósito de los talleres es lograr que directivos, profesores y estudiantes, con base en sus experiencias, discutan alrededor de algunos indicadores del modelo de autoevaluación, construyan acuerdos y elaboren conclusiones al respecto.

Los docentes, con la orientación del Comité de Autoevaluación evaluaron el cumplimiento de algunos indicadores mediante un taller. El grupo contó con un moderador, quien orientó la discusión y con un relator, quien cumplió con la función de registrar las ideas y los argumentos expuestos por los participantes.

Para la calificación del cumplimiento los indicadores mediante taller se utiliza la escala que se describe en el cuadro siguiente:

TABLA 3: ESCALA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES MEDIANTE TALLER

Rango	Descripción
5	Se cumple plenamente
4	Se cumple en alto grado
3	Se cumple aceptablemente
2	Se cumple en bajo grado
1	No se cumple

⁵ Guía para la autoevaluación con fines de acreditación de los programas de pregrado. Consejo Nacional de Acreditación (CNA), 2006, Pág. 26

FASE 3. RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

La sistematización de información que da cuenta de los aspectos a evaluar es una tarea importante para los procesos de autoevaluación. En esta dinámica, se procedió con la recolección de información que da cuenta de las guías de procedimiento CNA, recopilándose información primaria y secundaria. La sistematización y análisis de la información se realizó con el apoyo del comité de autoevaluación.

Los instrumentos se aplicaron a las siguientes fuentes:

- Estudiantes de primero a décimo semestre: La encuesta se aplicó en el semestre B-2019 y semestre A-2020, el promedio de estudiantes entre ambos períodos es de 174 estudiantes, de los cuales 116 realizaron la encuesta desde un formato digital enviado al correo electrónico de cada estudiante.
- Profesores adscritos al programa: La encuesta se aplicó a los docentes adscritos al programa Licenciatura en Artes por la Escuela de Ciencias.
- Directivos: encuesta aplicada a la Directora de Escuela de Ciencias.
- Egresados: Encuesta que realizaron egresados del programa.
- Empresas: Encuesta aplicada a las empresas (Instituciones educativas del municipio) en las cuales laboran o han laborado los egresados.

Además de las consultas efectuadas a cada uno de los estamentos a través de encuestas, se efectuaron talleres con docentes con el fin de conocer más de cerca la apreciación que ellos tenían de ciertos aspectos Institucionales y de Programa.

A partir del 20 de febrero de 2019, se procede este proceso de tabulación de información y a la revisión que se complementa con el análisis de los documentos que soportan los factores, así como sus aspectos, lo cual fue apoyado por los docentes miembros del comité de Autoevaluación.

FASE 4. EMISIÓN DE JUICIO

Después de revisar y analizar la información, el Comité de Autoevaluación del programa, con fundamento en los resultados de la aplicación de los instrumentos y el conocimiento propio de cada uno de los procesos a evaluar, realizó una emisión de juicios, la cual tradujo a una escala de calificación. Dicha calificación estuvo sujeta a la siguiente escala de valoración que definió la Institución para este proceso.

TABLA 4. ESCALA DE CALIFICACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

Juicio	Descripción	Intervalo
A	Se cumple Plenamente	4.50-5.00

B	Se cumple en alto grado	3.60-4.49
C	Se cumple Aceptablemente	3.00-3.59
D	Se cumple en bajo grado	1.60-2.99
E	No se cumple	0.00-1.59

Es así como este análisis conlleva a la elaboración del juicio final de calidad, que se basa en el análisis integral de las características y factores, buscando determinar su calidad e identificar las fortalezas y debilidades de la institución o el programa.

Partiendo de la identificación de las debilidades y las fortalezas, se elaboró un Plan que busca conducir al mejoramiento integral de la calidad del programa académico, el cual contiene: acciones concretas de mejoramiento, responsables, recursos humanos, físicos y financieros y tiempos de ejecución.

Se elaboró el documento que contiene el resultado del juicio de calidad construidos por el programa, tomando como base los lineamientos señalados por el CNA, contiene un cuerpo central y está acompañado de los anexos que soportan al programa.

De esta manera, el desarrollo de este modelo de autoevaluación se inicia a partir del semestre A de 2018 bajo la organización de una serie de actividades debidamente orientadas y estructuradas, según las fases del proceso, desde vicerrectoría, dirección de Escuela de Ciencias y coordinación del programa Licenciatura en Artes, teniendo en cuenta el plan de acción y plan de mejoramiento, así como las actividades necesarias para responder a la resolución 27736 del MEN:

2018.

A inicios de semestre A del 2018, los maestros del programa de Licenciatura en artes, durante las reuniones establecidas, inician el proceso de lectura de la resolución y la reinducción del proceso de autoevaluación.

El 9 febrero 2018 se presenta la Resolución 27736 del 7 de diciembre de 2017 emitida por el Ministerio de educación Nacional. La dirección de Escuela de Ciencias, a cargo de Janice Ballesteros, realiza una explicación de la función de la resolución para el programa y socializa el nombramiento de la coordinadora para el programa Licenciatura en Artes, la Licenciada Magister Kelly Gómez Jiménez.

El 12 de febrero en reunión con los docentes del programa, se asignan las actividades correspondientes al trabajo del plan de mejoramiento para este semestre A 2018, por parte de la coordinación del programa.

El 16 de febrero de 2018 en las instalaciones de la sede nocturna Miguel Antonio Caro, se celebra la acreditación de Alta calidad que recibe el programa Licenciatura en Artes, con un

acto protocolario y de reconocimiento a los docentes y estudiantes que participaron en el proceso.

Para el 16 de abril, se presenta a los estudiantes de primer semestre la malla curricular código 74 organizada con 161 créditos, teniendo en cuenta la solicitud del Ministerio de Educación con respecto a la cantidad de créditos para las Licenciaturas, que según la Resolución 02041 del 03 de febrero 2016, Ministerio de Educación que para este caso todas las licenciaturas deben corresponder como mínimo a 50 créditos presenciales para la práctica ajustados en cinco momentos de prácticas pedagógicas durante toda la carrera. De esta manera, es socializada y es aprobada por los estudiantes de primer semestre, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos con la visita del comité de acreditación, en aras de propender a la calidad del programa.

Para el 18 de abril de 2018 en el Centro de investigaciones Santa Lucía de UNIPAZ en la sala de juntas del Edificio de aulas piso 4, a las 7:00 am, se inicia la reunión de comité curricular en la cual se presentan los cinco miembros del comité por parte de la coordinadora del programa Licenciatura en Artes. Evidenciado en Acta de reunión del comité curricular (Anexo).

Así mismo, se socializan los aspectos relacionados con la malla curricular código 74 haciendo claridad que existe tres mallas curriculares diferentes (código 35, código 61 y código 74). La malla curricular código 74 se da a partir de la acreditación de Alta calidad por parte del MEN, la cual inicia desde ese semestre, de acuerdo con la resolución de la acreditación de Alta calidad, y, por otro lado, se socializan las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Educación para la elaboración del plan de Acción y proceso de Autoevaluación.

Para los días 5 y 18 de mayo se desarrollaron las actividades necesarias para cumplir con el plan de mejoramiento de acuerdo con el fortalecimiento componente pedagógico del programa, con la organización de Clase Abierta, evento para la muestra de creación artística y pedagógica que los estudiantes realizan durante el semestre académico, para el día 22 de mayo, en las instalaciones de la sede nocturna del programa Miguel Antonio Caro.

El día 7 de junio, en reunión con el rector de UNIPAZ Oscar Porras, la vicerrectora Kelly Torres, la coordinadora del programa Kelly Gómez y el coordinador de la licenciatura en educación artística de la Universidad Distrital de Bogotá, se revisa y acuerda el convenio para intercambios entre estudiantes y docentes con la Universidad Distrital de Bogotá.

El 26 de junio, al finalizar calendario académico de ese semestre, se reúnen la coordinadora del programa Kelly Gómez con el docente Jaime Corena quién apoya el proceso de autoevaluación del programa, para generar la propuesta para formación docente, con el Diplomado en docencia universitaria con énfasis en investigación en el aula, para los docentes del programa Licenciatura en Artes, ampliando de esta manera, recursos para el factor docente y el componente de investigación.

Para el semestre B 2018, los días 16 y 23 de julio antes de iniciar período académico, la coordinadora del programa se reúne con docentes asesores de la Escuela de Ciencias, para

los procesos de autoevaluación con el motivo de diseñar el Diplomado en formación docente, en apoyo con los demás asesores del área de investigación, plan lector y coordinadores de otros programas de la Escuela de Ciencias.

Así, se continúa el proceso de autoevaluación el cual es socializado el día 27 de julio, en reunión con los docentes del programa y coordinación, el grupo de trabajo a cargo del comité; En esta reunión se asignan las actividades correspondientes al plan de mejoramiento para este semestre:

El día agosto 10 se realiza reunión autoevaluación con la intervención de la directora de Escuela de Ciencias Janice Ballesteros sobre la pertinencia del mejoramiento de los micro currículos dentro del ejercicio de autoevaluación; Es necesario revisar los micro currículos del programa teniendo en cuenta la ampliación del componente investigativo, y la mejora en competencias genéricas de las pruebas Saber Pro, teniendo en cuenta el Decreto_2450_de_2015, en el ARTÍCULO 2.5.3.2.11.2. Condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas de licenciatura y los enfocados a la educación.

El comité de autoevaluación se reúne el día 31 de agosto para dar inicio, desde la instalación del primer comité (CIE – 460-18 del 15 de agosto 2018), al proceso de autoevaluación en este semestre con la organización del cronograma de actividades, funciones de los miembros del comité y entrega de documentos necesarios para el proceso.

Para el 13 de septiembre continúa el proceso con una reunión para revisar el modelo de autoevaluación, valorar los lineamientos del CNA factores de seguimiento del proceso, estudiarlos y aplicarlos de acuerdo con los puntos estimados; se inicia desde el análisis de ponderación de factores, para lo cual se organiza el grupo de docentes y representante de estudiantes. El estudio de evaluación ponderación se organiza por grupos de acuerdo con los factores, así como la revisión por grupos de la guía de análisis del CNA (Guía de procedimientos CNA N°4 y Guía Metodología para Autoevaluación de Programas de la institución código: GFOR–ESC –G01).

Por otro lado, dentro de las estrategias para el mejoramiento de la segunda lengua en los estudiantes del programa, se presenta un avance en el desarrollo de actividades que refuerzan el nivel de inglés a partir de talleres y actividades pedagógicas, teniendo en cuenta las pruebas que se realizan en este semestre académico.

El día 28 de septiembre, coordinación del programa organiza una capacitación sobre los aspectos para tener en cuenta en la ponderación de caracteres para Autoevaluación en Alta Calidad, realizada por la docente Yineth Reyes de la Escuela de Ingeniería de Producción.

Posterior a la capacitación, los docentes del programa se comprometen trabajar en equipo, de tal manera que revisen y analicen los factores para generar la ponderación de cada uno. El seguimiento de este proceso es llevado a cabo por la coordinadora del programa, quien recibe avances para luego analizar en reunión de docentes.

Como parte de las actividades de fortalecimiento del componente pedagógico del programa, se finiquitan el día 11 de octubre, preparativos para la realización del sexto Seminario Maestro, pedagogía y Arte del programa, el cual permite la divulgación de contenidos y experiencias pedagógicas a los estudiantes y docentes, teniendo en cuenta el plan de mejoramiento. El Seminario se desarrolla el día 13 de octubre en las instalaciones del Centro de investigación Santa Lucía de UNIPAZ, espacio que se aprovecha para realizar el Tercer encuentro de Egresados del programa, en cumplimiento del seguimiento de egresados para fortalecer el proceso de autoevaluación.

Así mismo, se realiza el evento Clase Abierta de este semestre, para el día 3 de noviembre, en las instalaciones del Centro de Investigación Santa Lucía; Aquí, los docentes definen diferentes funciones que permitan la participación de todos los estudiantes con cada uno de los resultados académicos y artísticos que realizan durante ese semestre. Esta actividad se desarrolla también un conversatorio en torno a la pedagogía desde las Artes, entre estudiantes y docentes, cuyo objetivo es permitir el aporte de ideas de enseñanza por parte de los estudiantes, como compromiso por la extensión social y fortalecimiento del componente pedagógico del programa.

Para el 9 de noviembre, los docentes se reúnen para revisar los resultados de las pruebas Saber Pro, del cual se observa la necesidad de reforzar las competencias en las asignaturas, debido a resultados analizados en segunda lengua y comprensión lectora, en concordancia con el Decreto_2450_de_2015, en el ARTÍCULO 2.5.3.2.11.2. sobre condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas de licenciatura y los enfocados a la educación.

2019

Se inicia el semestre A 2019, con el estudio y análisis del plan de acción desde la mejora constante y permanente, así:

El 1 de marzo de 2019 se analiza las pruebas Saber Pro y se busca desarrollar la estrategia desde las asignaturas para nivelar o profundizar los resultados nivel 1 y 2. Así mismo, como estrategia para el mejoramiento de las competencias ciudadanas, se propone incluir en cada asignatura actividades que permitan el análisis crítico desde los temas teóricos propios del programa.

Para el día 6 de marzo, se realiza una explicación del proceso de autoevaluación por continuar; los docentes revisan los avances adelantados en el análisis de los aspectos, para la discusión y consideración de los factores a ponderar. Así mismo, coordinación del programa entrega material en físico para el desarrollo de estas actividades de ponderación de acuerdo con los equipos docentes ya conformados.

El 13 de marzo se adelantan actividades para el refuerzo de CVLAC. Por otro lado, se presenta la justificación y ponderación de los factores 2, 7, y 9, y los factores 1, 8 y 10. El día 20 de marzo se presenta y discute la ponderación realizada a las características correspondientes al factor 4 de procesos académicos institucionales y del programa, por parte

de la estudiante representante en el comité de autoevaluación. El 28 de marzo se realiza la presentación de la ponderación de los factores 3, 5, 6 y del factor 9. La revisión de los factores ponderados de forma completa se realiza el día 5 de abril, en reunión con los docentes que participaron en el proceso. Aquí se tienen en cuenta los detalles para dar continuidad a la autoevaluación con el siguiente paso, la aplicación de los instrumentos para la apreciación de cada factor.

En complemento con estas actividades técnicas de autoevaluación, el equipo de docentes se reúne el 19 de abril para recibir una capacitación sobre el pensamiento crítico en la educación, por parte del docente Luis Manuel Galindo, cuyo propósito es fortalecer los conocimientos pedagógicos de los docentes del programa.

Para abril y mayo se envían los correspondientes instrumentos de apreciación de los factores al sector externo y a los egresados.

Se da inicio al semestre **B 2019** donde la directora de Escuela de Ciencias Janice Ballesteros felicita al equipo de docentes del programa por la participación en actividades artísticas y pedagógicas que refuerzan la formación académica de los estudiantes, así como la sostenibilidad de la acreditación de alta calidad. Así mismo, se promueve el avance del proceso de Autoevaluación con fines de sostenibilidad de Alta Calidad; se discute la posibilidad del intercambio estudiantil con la Universidad Antonio Nariño para este semestre.

El día 9 de agosto se socializa el convenio con el politécnico Jaime Isaza de Medellín cuyo propósito en la realización de actividades que permitan la sostenibilidad de acreditación de Alta Calidad en los procesos de investigación. Aquí mismo, se presenta la propuesta para proyecto de Gestión Cultural desde esta asignatura, en la que docente y estudiantes trabajan para una estrategia que permita generar un impacto social del rol del Licenciado en Artes para el territorio.

Con el objetivo de dar respuesta a la solicitud del MEN se continúa con propuestas de mejora para las Pruebas Saber Pro y segunda lengua, con la estrategia de refuerzo a estudiantes por parte de los docentes del programa, a partir de la realización de una inducción y simulacro de la prueba, permitiendo a los estudiantes familiarizarse con la actividad y tener en cuenta los puntos clave para un óptimo desempeño en esta prueba.

Para 16 de agosto, se continúan con los planes de mejora enfocados a la sostenibilidad de Alta calidad del programa, a través de los procesos como talleres de formación docentes desarrollados por los mismos docentes del programa, la estrategia académica UniPro del proyecto Arquímedes de la Escuela de Ciencias y las actividades Song Club para el refuerzo de lengua extranjera.

Las propuestas de mejora para las pruebas Saber pro y las competencias comunicativas en la segunda lengua, se inician el día 27 de agosto, con la realización de la inducción a la prueba y el simulacro a los grupos de estudiantes de octavo y noveno semestre del programa; por otro lado, se organiza la estrategia pedagógica Expedición Magdalena Medio Ruta del Agua por Aguachica, Gamarra y Morales, cuya finalidad es la de reforzar la extensión social del programa, a partir de actividades artísticas desde las diferentes áreas para ampliar el discurso

del arte en la región, en cumplimiento de la Resolución 27736 de 7 de diciembre de 2017 emitida por el MEN, que estipula una mejora en los resultados de las competencias genéricas para las pruebas Saber pro.

Para el día 3 de septiembre, se socializa al equipo docente del programa la noticia del nombramiento a categoría B al grupo de investigación SODER de la Escuela de Ciencias, gracias al trabajo de investigación desarrollado por los docentes que hacen parte de este grupo, del programa. Lo anterior, como resultado de las estrategias implementadas tanto por la Escuela, como por programa, reforzando las actividades en los Semilleros de investigación, ponencias, intercambios y proyectos de investigación en línea con los estudiantes y docentes.

Según lo anterior, y analizando lo estipulado en el decreto 1330 del 25 julio de 2019, en el cual se establece que la calidad de la Educación superior debe ser vista de forma integral, “teniendo en cuenta que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior actualmente se centra en la evaluación de capacidades y procesos de las instituciones, y de los programas, se hace necesario fortalecer e integrar los resultados académicos que incorporan los resultados de aprendizaje de los estudiantes y de los avances de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones, de tal forma que evidencia esta integralidad.”⁶ Por lo tanto, “este desarrollo normativo integra los resultados de aprendizaje, como un factor para tener en cuenta dentro de la cultura de autoevaluación. Los resultados de aprendizaje son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico.”⁷

Para el 4 y 5 de octubre se inicia el desarrollo del primer Congreso: Investigación, creación y desarrollo tecnológico, en el cual participan el Politécnico Jaime Isaza a través de una socialización sobre el proyecto Poética y estética en la creación audiovisual, como el fortalecimiento del aprendizaje de los estudiantes de la Licenciatura en artes visuales de esa institución; Así mismo, se generan propuestas de laboratorios de creación, apuntándole al intercambio de experiencias y procesos de enseñanza entre docentes, para afianzar el objetivo de fortalecimiento pedagógico y creación artística desde el cuerpo docentes del programa Licenciatura en Artes.

En esta misma fecha, se desarrolló el taller de Arte Terapia realizados por una egresada del programa, quien participó en la 19a edición de la Convocatoria de la Becas de la Fundación Carolina 2019 – 2020, destacándose como becaria del programa: Arte como terapia en diferentes contextos sociales. Esta experiencia se comparte a los estudiantes del programa en el marco del Congreso.

Así mismo, se realizan los conversatorios, talleres y capacitaciones a cargo de los docentes de UNIPAZ, invitados especiales de la Universidad Distrital, el Politécnico Jaime Isaza, la Universidad Popular del Cesar y la Universidad Industrial de Santander. Este Congreso

⁶ COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Decreto 1330 (25, julio, 2019). Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación. Ministerio de Educación. Bogotá, D. C. 2019. No. 1330. p. 2.

⁷ *Ibíd.*

permitió un escenario académico de encuentro de experiencias pedagógicas, investigativas, sociales y culturales como fortalecimiento en las redes del conocimiento con aliados a nivel nacional e internacional apoyando la formación integral de maestros. De igual manera, para el fortalecimiento y sostenibilidad de la acreditación de Alta Calidad del programa.

2020

Para el semestre A 2020 se continúa con el proceso de Autoevaluación, el cual presenta para esta fecha el siguiente avance:

Entrega y aprobación de la ponderación de los factores de Autoevaluación por parte de los equipos docentes del programa, envío y recepción de los instrumentos de apreciación (encuestas) que generan la calificación de cada factor para el análisis de resultados. Organización de evidencias e informes de cada actividad propuesta y desarrollada, como estrategia de fortalecimiento del programa y sostenibilidad de la Alta calidad, según el plan de mejoramiento formulado y avances de éste en el período anterior.

El día 14 de febrero, se realiza la socialización del plan de acción, asignando a los docentes las diferentes actividades y compromisos necesarios para el óptimo desarrollo de las últimas etapas del proceso de autoevaluación, a partir de actividades de proyección social, actividades de investigación desde los semilleros relacionados con la conmemoración a Manuel Zapata Olivella, destacada por el Ministerio de Cultura del país; Participación activa desde la dirección de proyectos de grado en línea y actualización del CVLAC desde el grupo de investigación de la Escuela de Ciencias SODER.

Para el día 20 de febrero, se socializa el estado del proceso de la primera Autoevaluación para la renovación de Alta calidad del programa: La revisión documental, tabulación de encuestas entregadas desde los diferentes actores del programa, asignación de funciones para la preparación del primer informe de resultados de autoevaluación y campaña de sensibilización para este proceso en la comunidad universitaria. Igualmente, se plantea la revisión de los ítems del Acuerdo CAC 053-19 en el cual el consejo académico amplió y fijó nuevos alcances que consolidan una estrategia integral y de calidad que garantizan la culminación de las carreras de los estudiantes, con el objetivo de promover la modalidad de grado de Investigación creación para los estudiantes del programa.

El día 5 de marzo se socializan los avances en la revisión de los resultados de las encuestas realizadas en el semestre anterior, así como la tabulación de esta información en la herramienta institucional de autoevaluación. Para esta fecha, también se socializan los avances de las actividades que conforman los proyectos UNISOARTE y la participación artística y pedagógica en el homenaje realizado a Manuel Zapata Olivella. Por otro lado, se organiza un cronograma de actividades para este semestre para la estrategia de fortalecimiento de segunda lengua y lecto escritura para las pruebas Saber Pro.

De acuerdo con lo anterior, se revisan los avances en cuanto a actualización de micro currículos, teniendo en cuenta procesos de investigación incluidos en las asignaturas; Igualmente, se da solicitud para la organización de cronograma de actividades en el semestre sobre la estrategia UNIPRO para el fortalecimiento de competencias genéricas.

Para el día 24 de marzo, luego de la notificación institucional que solicita la aplicación de un plan de contingencia bajo el contexto social de la emergencia sanitaria mundial por el Covid-19, se solicita desde Dirección de Escuela al programa y docentes, la reestructuración de algunas actividades académicas y administrativas, para acogerse a la reglamentación de confinamiento. Por lo tanto, los planes de trabajo en torno al proceso de autoevaluación se continúan desarrollando de manera virtual; Acompañamiento virtual de docentes a estudiantes para seguimiento desde Permanencia estudiantil, utilización permanente de las plataformas virtuales institucionales, tanto para la entrega de información académica como para la ejecución de las clases y actividades de evaluación en los programas, estrategias de flexibilidad académica en actividades de prácticas pedagógicas y actividades prácticas propias del programa, desarrollo de las actividades de los proyectos de investigación en proceso (UNISOARTE) desde las plataformas virtuales.

El día 26 de marzo se realiza reunión con directivos de UNIPAZ Vicerrectoría y Dirección de Escuela de Ciencias para revisar el proceso de prácticas pedagógicas del programa, y plantear estrategias que permitan el óptimo desempeño de los estudiantes dentro de estas actividades curriculares, a través de medios virtuales y material didáctico resultado de las tutorías y acompañamiento de los docentes coordinadores y asesores de las prácticas. Lo anterior, en concordancia con los ajustes del plan de contingencia adecuados a las estrategias de fortalecimiento del componente pedagógico desde las TIC's y la práctica pedagógica.

Para el 6 de abril, en reunión con el equipo docente y comité de Autoevaluación, se revisa y analiza una actualización de la Misión, Visión y perfil profesional del programa, de acuerdo al plan de mejora continuo que mantiene coherencia entre la postura institucional, el PEI y PDI; así, como con el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, el cual estipula que debe existir en el programa académico una triangulación entre Misión, Visión y práctica, ya que esto se debe evidenciar en las competencias adquiridas por el egresado en su labor profesional.

En reunión virtual el día 7 de abril, se realiza un consenso para la Misión y Visión del programa, de acuerdo con las propuestas entregadas por el equipo docente a la docente Lisseth Pupo, encargada de organizar la información para el documento maestro. Por otro lado, se revisó nuevamente la organización por créditos del plan de estudios y área del saber, teniendo en cuenta lo solicitado en el Decreto_2450_de_2015, en el ARTÍCULO 2.5.3.2.11.2., las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación del registro calificado de los programas de licenciatura y los enfocados a la educación.

El día 8 de abril, nuevamente en reunión curricular, el equipo docente revisa el perfil profesional del programa, bajo la necesidad de replantear algunos aspectos, lo cual es organizado para añadir al documento maestro.

Los días 12 y 24 de abril, los docentes de las áreas de música y de artes plásticas, revisan respectivamente los micro currículos, con el objetivo de actualizar y reorganizar información referente a las competencias, justificación y las evidencias de desempeño, sobre lo cual se indica el uso de herramientas TIC's dentro de cada una, teniendo en cuenta la pertinencia de estos elementos didácticos en el plan de contingencia aplicado por el Instituto Universitario de Paz en el semestre.

Diseño de Instrumentos												
Aplicación de los Instrumentos												
Recolección de información en bitácora												
AÑO 2020												
Fase 3. ANÁLISIS E INTEPRETACIÓN DE RESULTADOS												
Taller de análisis e interpretación de resultados												
Valoración de debilidades y fortalezas												
Fase 4. ELABORACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO												
Identificación de acciones para superar debilidades												
Elaboración planes												
Socialización resultados												

3. RESULTADOS AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA LICENCIATURA EN ARTES SEMESTRE A-2020

Convenciones

JUICIO	DESCRIPCIÓN	INTERVALO
A	Se cumple plenamente	4.50-5.00
B	Se cumple en alto grado	3.60-4.49
C	Se cumple aceptablemente	3.00-3.59
D	Se cumple en bajo grado	1.60-2.99
E	No se cumple	0.00-1.59

3.1. FACTOR 1. MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA

El Instituto Universitario de la Paz es una Institución Universitaria pública de educación superior, de carácter académico, del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Gobernación del Departamento de Santander y con domicilio principal en la ciudad de Barrancabermeja.

En coherencia con la misión institucional que propende por el desarrollo de la cultura y la ciencia sin perder de vista los saberes acumulados por las comunidades, se oferta el programa de Licenciatura en Artes adscrito a la escuela de Ciencia y cuya misión busca formar profesionales licenciados en artes con competencias pedagógicas, investigativas, comunicativas, de gestión, y tecnológicas para la proyección social docencia e investigación mediante una mirada reflexiva que le permita interactuar y ofrecer alternativas innovadoras, vinculando los avances tecnológicos, didácticos y profesionales a las necesidades sociales y educativas del contexto regional y nacional.

A raíz de la situación de contingencia por COVID 19, declarada por el Gobierno Nacional mediante resolución 385 de 12 de marzo de 2020, a partir del 16 de marzo el Instituto Universitario de la Paz suspende actividades académicas presenciales en el Centro de Investigaciones Santa Lucía y determina para efectos de garantizar el derecho a la educación de los estudiantes, activar una estrategia académica que consiste en la flexibilización del currículo, a través del uso de las TIC que permita el cumplimiento de compromiso y transferencia de conocimiento (CAC 013 16 de marzo 2020)

El Consejo Académico del Instituto Universitario de la Paz mediante CAC 028-20 del 18 de mayo de 2020 flexibiliza las actividades de evaluación y calificación, con relación a los tiempos de cargue y corrección de notas, garantizando la construcción de valores, valorando cada una de las actividades y esfuerzos realizados por los estudiantes de manera autónoma.

En el marco de la contingencia COVID-19 el Instituto Universitario de la Paz desplegó la estrategia "UNIPAZ en tu casa", la cual buscó mantener vivos cada uno de los procesos académicos y administrativos de la Institución y generar una conexión con cada uno de los miembros de comunidad universitaria. La implementación de “UNIPAZ EN TU CASA” se articuló con una propuesta comunicativa en la que se generaron piezas de divulgación para el autocuidado y adopción de medidas de bioseguridad y mensajes motivantes hacia la situación de crisis, para ello se dispusieron de la página Institucional www.unipaz.edu.co, la plataforma virtual de aprendizaje AVAPAZ, las redes sociales institucionales y las aplicaciones de Google suites.

Teniendo en cuenta que la población estudiantil de UNIPAZ se encuentra entre los estratos 0,1 y 2, la estrategia que se generó fue flexible y gradual, se caracterizó por promover el trabajo colaborativo en aulas virtuales de aprendizaje, posibilitando el desarrollo de prácticas remotas bajo la presencialidad asistida por las Tecnologías de la información y las Comunicaciones, en equilibrio entre clases sincrónicas y asincrónicas, con apoyo de la tecnología para fortalecer las competencias socioemocionales y profesionales de estudiantes en el marco de una formación integral.

Característica N° 1. Misión, Visión y Proyecto Institucional

JUICIO	VALOR
Se cumple en Alto Grado	4, 16

“La institución tiene una visión y una misión claramente formuladas; corresponde a su naturaleza y es de dominio público. Dicha misión se expresa en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos, y en los logros de cada programa. El proyecto institucional orienta el proceso educativo, la administración y la gestión de los programas, y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión del currículo, la docencia, la investigación, la internacionalización, la extensión o proyección social y el bienestar institucional. La institución cuenta con una política eficaz que permite el acceso sin discriminación a población diversa”.

El Instituto Universitario de la Paz tiene una misión y visión contenidas en el PEI y difundidas mediante la página web <https://unipaz.edu.co/nosotros.html>. Las cuales a su vez son recordadas en los eventos institucionales y de manera especial se dan a conocer a los nuevos estudiantes en los eventos de inducción. Cabe resaltar que de manera permanente en forma física se encuentra en las dependencias de la Institución en el Centro de investigaciones Santa Lucía.

En consideración de la masiva difusión de los conceptos institucionales en la comunidad universitaria (Estudiantes, docentes, administrativos y directivos) es importante resaltar que existe coherencia entre la visión y la misión institucional y los objetivos del programa académico Licenciatura en Artes <https://unipaz.edu.co/licenciaturartes.html> los cuales están direccionados a la formación de profesionales integrales con autonomía de pensamiento, investigación lo cual contribuye al desarrollo humano, rural y urbano del Magdalena Medio y del país.

La Institución ofrece alternativas a los estudiantes para facilitar su permanencia a través de Becas que se gestionan con Bienestar Universitario, tales como: Beca de contraprestación, Beca Talento, Beca Generación E como política directa del Gobierno de Santander, Beca Meritoria otorgada por Consejo Académico, Apoyo de Alimentación mediante Permanencia estudiantil a estudiantes de nivel socioeconómico 1, 2 y 3. Apoyo en transporte en convenio con la Secretaria de Educación, apoyo de sostenimiento de programa de Jóvenes en Acción del Departamento de la Prosperidad Social del Estado y la política de Permanencia Estudiantil que realiza seguimiento a estos procesos.

UNIPAZ, en aras de brindar a la comunidad institucional espacios propicios para el correcto desarrollo de las actividades académicas, busca mejorar continuamente la Infraestructura física, tecnológica y de dotación, teniendo en cuenta que es un componente de apoyo al proceso de formación académica, y se debe contar con condiciones específicas como complemento para el desarrollo de las diferentes propuestas en los objetivos misionales de UNIPAZ. (Informe de gestión Institucional 2018-B) Con el ánimo de continuar fortaleciendo el proceso de infraestructura física y dotación institucional, se presentó ante el OCAD, el proyecto denominado “Mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento tecnológico de los laboratorios para el proceso misional de formación (docencia, investigación y proyección social) del Instituto Universitario de La Paz UNIPAZ. En el que se incluye requerimiento para el Programa, tal como se presenta a continuación:

Escuela	Programa o área de trabajo	Adecuaciones infraestructura	Dotación tecnológica	Inversión por escuela
Ciencias	Adecuaciones laboratorio de física y química	\$ 97.483.073,93		\$ 687.405.122,10
	Licenciatura En Artes		\$19.408.366,00	
	Comunicación Social		\$151.894.525,67	
	Requerimientos de la Banda		\$66.214.356,50	
	Informática		\$352.404.800,00	

Característica No 2. Proyecto Educativo del Programa

JUICIO	VALOR
Se cumple en alto grado	4,31

“El programa ha definido un proyecto educativo coherente con el proyecto institucional y los campos de acción profesional o disciplinar, en el cual se señalan los objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las metas de desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación, y el sistema de aseguramiento de la calidad. Dicho proyecto es de dominio público”.

El programa de Licenciatura en Artes cuenta con un Proyecto Educativo, PEP, que es de acceso público y está en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, PEI. En ese documento se comprende y se asume el constructivismo como una suerte de abstracción, fruto de la observación, el análisis y la reflexión sobre los fenómenos del mundo natural.

El programa utiliza la metodología del “APRENDER HACIENDO”, proceso que parte de los presaberes del estudiante, para ello, los docentes presentan el contenido nuevo a través de guías, presentaciones en PPT, clases magistrales que orientan el trabajo individual y de grupo. Seguidamente, fomentan la práctica del contenido en forma individual y colectiva. Finalmente, promueven la aplicación del contenido según el contexto en el que está inmerso el estudiante.

En consonancia con la misión, la visión y los valores institucionales, el PEP del Programa de Licenciatura en Artes, forma con competencias pedagógicas, investigativas, comunicativas, de gestión, y tecnológicas para la proyección social, docencia e investigación desde el quehacer académico mediante una mirada reflexiva que le permita interactuar y ofrecer alternativas innovadoras, vinculando los avances tecnológicos, didácticos y profesionales a las necesidades sociales y educativas del contexto regional y nacional.

De esta forma, el programa acoge las declaraciones fundamentales y estratégicas del Instituto Universitario toda vez que fortalece la identidad con el contexto y proyecta ser referente en la formación de Licenciados en Artes competentes en los procesos pedagógicos, didácticos, artísticos e investigativos y en contexto; valorando las identidades y la memoria de los pueblos del Magdalena Medio.

Para la difusión del Proyecto Educativo del Programa, se utilizan canales tales como: * Las clases abiertas, evento que se desarrolla al finalizar cada semestre con exposiciones de trabajos realizados durante el proceso formativo y en el que indican a los espectadores el proceso para obtener el producto o resultado * De manera permanente el Instituto Universitario de La Paz, mantiene abierta la plataforma web donde se encuentra información del Programa * Mediante actividades de proyección social, el programa se da a conocer y con él, las características específicas que le permiten ser una opción educativa para jóvenes del distrito y la Región.

El Proyecto Educativo del Programa presenta un alto grado de avances desde la implementación del plan de mejoramiento para el análisis, seguimiento y evaluación de los resultados de las competencias y habilidades comunicativas en un segundo idioma obtenidas

en las pruebas Saber Pro, que permitieron identificar las decisiones para su mejoramiento. Esto se evidencia en el informe de análisis y plan de pruebas SABER PRO, la estrategia para la revisión de recursos virtuales en inglés y la aplicación de la estrategia UNIPRO, lo cual se desarrolló desde el semestre B-2019.

El Proyecto Educativo del Programa ha permitido, a su vez, dinamizar relaciones académicas desde la investigación a nivel nacional e internacional, ampliando posibilidades de integración de los estudiantes con el entorno pedagógico y cultural, lo que ha impulsado al programa a un reconocimiento y aceptación por parte de la comunidad nacional y local.

Característica N° 3. Relevancia académica y pertinencia social del programa

JUICIO	VALOR
Se cumple en alto grado	4,40

“El programa es relevante académicamente y responde a necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales”.

La relevancia académica y la pertinencia social del Programa está sustentada en la misma naturaleza del programa, un pregrado que forma Licenciados en Artes, en una región rica en cultura, tradiciones y costumbres aunadas por la presencia del Rio Grande de la Magdalena, en la que se pueden reinterpretar su entorno socio cultural y lo visibilizarlo en los diferentes escenarios culturales.

El programa se incorpora a la sociedad de múltiples maneras, algunas de ellas es desde el Plan de Desarrollo Institucional donde se apoyó el aporte cultural a Barrancabermeja y el Magdalena Medio, a través de las propuestas pedagógicas y artísticas organizadas por los grupos artísticos de la Licenciatura en Artes quienes participaron en cuatro encuentros culturales de corte local, regional y nacional, así mismo, el Programa participa cada semestre con una pieza artística en la inducción a estudiantes nuevos, también se presenta en otros escenarios como en el Festival de parejas de la UPB, Festival internacional de Danzas en Cali, Festival internacional en Cartagena durante el semestre B-2019, en estos eventos presenta la cultura ribereña a través de expresiones artísticas.

El Programa es la única propuesta académica profesional de carácter público para los habitantes de la Región del Magdalena y eso es reconocido por estudiantes, docentes, administrativos y comunidad en general, además en el estudio de potencialidades <https://unipaz.edu.co/assets/documento-estudio-de-potencialidades2.pdf> se expone ampliamente la pertinencia del Instituto Universitario y por ende del Programa para la Región.

El Instituto Universitario de la Paz en el documento “Informe Institucional Satisfacción del Cliente- encuesta a empleadores” años 2016, 2018 y 2019 entrega informes de los estudios realizados a los empleadores que permite conocer el nivel de satisfacción por parte de los empresarios de los diferentes sectores generadores de bienes y servicios de la región del Magdalena Medio con referencia a su apreciación acerca del desempeño por parte de los

profesionales graduados de UNIPAZ, ya que ellos se constituyen en el cliente principal de la Institución, tal como está establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Aseguramiento de la calidad (SIGAC). En el informe 2019 se concluye que existe un 95% de satisfacción entre los encuestados en cuanto a la labor desarrollada por los egresados, quienes se enfocan en generar alternativas de solución a las necesidades sentidas de los habitantes de la región del Magdalena Medio.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 1.

“Un programa de alta calidad se reconoce por tener un proyecto educativo en consonancia con el proyecto educativo institucional, el cual debe ser suficientemente socializado y apropiado por la comunidad y sirve de referente fundamental para el desarrollo de sus funciones misionales”⁸.

FACTOR	PESO	VALOR	JUICIO	CARACTERÍSTICA	PESO	VALOR	JUICIO
1. Misión, Proyecto Institucional y de programa	14,29%	4,29	B	1. Misión. Visión y Proyecto Institucional	33,33%	4,16	B
				2. Proyecto Educativo del Programa	33,33%	4,31	B
				3. Relevancia académica y pertinencia social del programa	33,33%	4,4	B

Se observa que este factor no presenta debilidades mayores, por el contrario, el resultado demuestra que es necesario reforzar hasta lograr un cumplimiento pleno de los alcances que se han obtenido desde la aplicación del plan de mejoramiento de la última autoevaluación.

El proceso de autoevaluación desarrollado durante el año 2018, 2019 y 2020 evidencia la pertinencia y coherencia del programa de Licenciatura en Artes para la población del Magdalena Medio y áreas aledañas, su aporte a la transformación regional, situación que se evidencia gracias al incremento gradual de la tasa de inscritos y graduados, así como la presencia de docentes y estudiantes en escenarios pedagógicos y artísticos del ámbito Internacional, nacional y regional.

3.2. FACTOR 2: ESTUDIANTES.

La población estudiantil del Instituto Universitario de la Paz pertenece a niveles socioeconómicos bajos, así lo demuestra la oficina de Registro y Control Académico, en donde alrededor del 60% de la población estudiantil se encuentran en los estratos 1 y 2, por

⁸ Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. 2012, p 20.

ello desde el año 2003 se adoptó un reglamento de Bienestar Universitario que ofrece programas y servicios que propenden por el bienestar integral, recreación y deportes, cultura y comunicación, apoyo socioeconómico y desarrollo humano.

Los estudiantes del programa acceden a la oferta de atención psicosocial individualizada y grupal por consulta voluntaria y/o por remisión, lo que permite identificar alertas tempranas y brindar acompañamiento profesional a los estudiantes en lo concerniente a la orientación vocacional, proyecto de vida, asesorías académicas.

Durante el periodo 2018-2020, estudiantes del programa de Licenciatura en Artes se vieron beneficiados de becas por contraprestación, por acuerdo de Escuela, becas de honor, becas talento, becas de la Alcaldía Distrital, jóvenes en acción, entre otras.



El Instituto Universitario de la Paz mitigó el impacto de la crisis en la Educación Superior, otorgando en el semestre B de 2020 el beneficio de “matricula 0” para el 100% de los estudiantes matriculados en el semestre A de 2020, en complemento de las demás estrategias académicas implementadas.

Los estudiantes como agentes protagónicos del proceso educativo participan activamente de actividades de formación integral en alianza con el sector externo y a través de los semilleros de investigación y los grupos culturales del programa, desarrollando más de 40 funciones en festivales, salas abiertas, intercambios interuniversitarios, etc.

Durante la contingencia por COVID-19 se mantuvieron estos espacios de interrelación a través de la plataforma virtual de aprendizaje AVAPAZ y los demás recursos electrónicos disponibles, generando escenarios como: I exposición colectiva de arte “Construcción de paz y memoria histórica y sociedad”, taller de herramientas pedagógicas para la enseñanza de las artes.

CARACTERÍSTICA 4. MECANISMOS DE SELECCIÓN E INGRESO

JUICIO	VALOR
Se cumple plenamente	5,0

“Teniendo en cuenta las especificidades y exigencias del programa académico, la institución aplica mecanismos universales y equitativos de ingreso de estudiantes, que son conocidos por los aspirantes y que se basan en la selección por méritos y capacidades intelectuales, en el marco del proyecto institucional”.

En el Instituto Universitario de La Paz- UNIPAZ- considera en su conjunto los criterios de inscripción, selección y admisión de estudiantes. Estos criterios se describen como admisión en el capítulo II del reglamento estudiantil (Acuerdo No. 005 enero 26 de 1988), en sus artículos 3 al 13; además, este proceso se complementa con el sistema de matrícula y registro contemplado en el capítulo III en sus artículos 14 al 27, en el cual se concreta los requisitos que deben ser tenidos en cuenta por los aspirantes a ingresar a cualquier programa académico ofrecido por UNIPAZ. La información al respecto reposa en la página web institucional, www.unipaz.edu.co

Las inscripciones se realizan dos (2) veces por año en las fechas y plazos asignados según calendario académico emanado cada semestre del Consejo Académico. El proceso se realiza mediante los siguientes pasos: Preinscripción en línea, pago de inscripción y entrega de documentos (Original Pruebas de Estado – Saber 11) Fotocopia Ampliada del documento de Identidad, Certificado de Ingresos o Declaración de renta o Certificación Laboral, Comprobante de pago de la inscripción.).

El programa de Licenciatura en Artes no tiene requisitos adicionales de ingreso diferentes a los requisitos Institucionales y aplica las directrices emanadas de las distintas instancias administrativas y académicas de UNIPAZ, en relación con los requisitos de ingreso. Así mismo, se ajusta al calendario y procedimientos establecidos por el Consejo Académico los cuales son publicados en la página Institucional.

Los criterios para la selección de los aspirantes, están sujetos a la evaluación que realiza el Instituto Universitario de la Paz a los resultados de las pruebas de Estado (Saber 11) según Acuerdo CAC No 017 – 11 del 26 de mayo de 2011 y con consideraciones especiales para el ingreso de miembros de ciertas comunidades.

Para ingresar al programa de Licenciatura en Artes del Instituto Universitario de la Paz, de acuerdo al reglamento estudiantil (Acuerdo 005 enero 26 de 1.998) el aspirante debe cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar el certificado de registro de diploma de Bachiller, en cualquiera de las modalidades aprobadas por el gobierno nacional.
- Presentar tarjeta que acredite, haber presentado los exámenes de Estado.
- Diligenciar el formulario de inscripción y pagar los derechos correspondientes.

CARACTERÍSTICA 5. ESTUDIANTES ADMITIDOS Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL

JUICIO	VALOR
Se cumple plenamente	4,5

“El número de estudiantes que ingresa al programa es compatible con las capacidades que tienen la institución y el programa para asegurar a los admitidos las condiciones necesarias para adelantar sus estudios hasta su culminación.”

La capacidad institucional respecto al número de estudiantes admitidos al programa tiene una valoración que se cumple plenamente, ya que la relación docente frente al número de estudiantes es de un promedio de 1 a 9, de acuerdo con lo que se ha observado hasta el periodo A-2020.

Por otro lado, se evidencia que desde los recursos académicos y físicos, la Institución desde el plan de mejoramiento y el plan de desarrollo institucional, contempló y ejecutó la construcción de las aulas de artísticas (danza y artes plásticas) y la adecuación del salón de música, en el centro de investigaciones Santa Lucia; en la sede nocturna del programa se adecuaron algunos espacios necesarios para las labores prácticas de los estudiantes, todo esto en cumplimiento de los resultados de la última autoevaluación.

El informe de permanencia permite establecer que el porcentaje de retención de estudiantes del Programa en el trienio 2016-2018 es: **2016- A** 14,57%, **2016- B** 6,25%, **2017- A** 8,16%, **2017- B** 11,89%, **2018-A** 7,01% porcentajes que se logran disminuir por el trabajo de la oficina de permanencia.

CARACTERÍSTICA 6: PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL

JUICIO	VALOR
Se cumple plenamente	4,59

“El programa promueve la participación de los estudiantes en actividades académicas, en grupos o centros de estudio, en actividades artísticas, deportivas, proyectos de desarrollo empresarial – incluida la investigación aplicada y la innovación- y en otras de formación complementaria, en un ambiente académico propicio para la formación integral”

En el marco del convenio establecido con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se logró un intercambio académico de la estudiante Leidy Yohana Niño de cuarto semestre durante el semestre A de 2019, articulando de mejor manera los procesos interinstitucionales entre las partes y un excelente desempeño por parte de la estudiante.

La participación en actividades de formación integral para los estudiantes del programa está valorado plenamente gracias a las estrategias educativas que permiten una integración de saberes pedagógicos y artísticos, lo que amplía posibilidades de exploración en el aprendizaje, en espacios en los que permanentemente están aplicando y practicando desde el proceso. Esto se evidencia en los componentes del plan de estudios, resaltados en el Documento Maestro del programa.

Sumado a esto, el programa ha incrementado los espacios de investigación para los estudiantes, entendidos como semilleros de investigación como laboratorios en los cuales se permite abordar situaciones propias de la comunidad para integrar el aprendizaje pedagógico demostrado desde elementos propios del arte. Estos Semilleros de investigación están conformados por GEXPEMO grupo Experimental pedagogía y movimiento; LAMUS laboratorio de música; TEXARVI taller experimental de artes visuales y ESTEDA estéticas de la danza. De estos grupos de investigación han surgido proyectos de grado desarrollados por los estudiantes desde su proceso en cada uno, con el apoyo del docente encargado de orientar y dinamizar la investigación.

Lo anterior se evidencia en el Informe de investigación del programa, el informe de prácticas pedagógicas que contiene los proyectos de aula o desarrollo de proyectos innovadores, el documento maestro de Bienestar universitario y programas complementarios, el libro Poética y estética realizado desde el convenio con el Politécnico Jaime Izasa, el Net Art UNIPAZ y POLIJIC y el Paisaje Sonoro UNIPAZ y POLIJIC.

El Programa adelanta acciones de formación integral a través de las participaciones en actividades investigativas que le han permitido categorizarse en MINCIENCIAS E en categoría B de grupos de Investigación, con dos docentes en categoría junior

DOCENTE	CATEGORIA
IRENE MARÍA CELIS ARIAS	Junior
CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ RODRÍGUEZ	Junior

Finalmente, Bienestar Universitario proporciona a los estudiantes la posibilidad de participar de manera activa en la formación integral desde actividades en programas artísticos, culturales, deportivos y de salud, lo que contribuye al desarrollo integral de la comunidad estudiantil.

CARACTERÍSTICA 7: REGLAMENTO ESTUDIANTIL Y ACADÉMICO

JUICIO	VALOR
Se cumple en Alto grado	4,44

“La institución aplica y divulga adecuadamente los reglamentos estudiantil y académico, oficialmente aprobados, en los que se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, el régimen de participación en los organismos de dirección y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación”

El Reglamento Estudiantil está ampliamente divulgado en el programa Licenciatura en Artes y la comunidad académica del Instituto Universitario de la Paz a partir de los medios virtuales como la página institucional www.unipaz.edu.co desde la ruta orientada a los estudiantes. Así mismo, el reglamento estudiantil es explicado y utilizado como herramienta pedagógica en la asignatura Cátedra Institucional de primer semestre para todos los programas académicos de la Escuela de Ciencias.

Por otro lado, los docentes del programa reciben instrucciones de parte de Dirección de Escuela de Ciencias al inicio de cada semestre académico, para la orientación sobre el reglamento estudiantil con el objetivo de generar interés sobre los deberes, compromisos y derechos que tienen los estudiantes. Estas actividades de divulgación del reglamento pueden evidenciarse en los informes semestrales entregados por cada programa académico a la Escuela, es importante indicar que los estudiantes cuentan con el Reglamento como mecanismo de cumplimiento de sus derechos al elevar solicitudes académicas al Consejo de escuela que son evidencias de los tramites que se cumplen para resolver en el marco normativo, las situaciones que se envían a esta dependencia, liderada por la Dirección de escuela.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 2.

“Un programa de alta calidad se reconoce porque permite al estudiante potenciar al máximo sus competencias, especialmente actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades durante su proceso de formación”⁹.

FACTOR	PESO	VALOR	JUICIO	CARACTERÍSTICA	PESO	VALOR	JUICIO
2. Estudiantes	8,57%	4,61	A	4. Mecanismos de selección e ingreso	16,67%	5	A
				5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional	27,78%	4,5	A
				6. Participación en actividades de formación integral	27,78%	4,59	A
				7. Reglamentos estudiantil y académico	27,78%	4,44	B

Se observa que este factor no presenta debilidades mayores, por el contrario, el resultado demuestra que es necesario reforzar los alcances que se han obtenidos desde la aplicación del plan de mejoramiento de la última autoevaluación. Así mismo, para nivelar al 100% las características, se debe considerar una actualización del reglamento estudiantil de forma general, y visibilizar ampliamente la participación estudiantil en los órganos de dirección del programa.

La población estudiantil de Licenciatura en Artes hace uso de los servicios de Bienestar Universitario y de los beneficios institucionales que se brindan para garantizar la inclusión con equidad y calidad, tal es el caso de los servicios de bienestar Universitario a través del equipo de permanencia estudiantil, así como los beneficios socioeconómicos por becas y estímulos para la participación en escenarios académicos, artísticos y culturales.

⁹ Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación de programa de pregrado. 2012, p 22

3.2.FACTOR 3: PROFESORES

El Programa cuenta con un cuerpo de profesores de altas calidades profesionales y humanas, quienes aportan de forma nuclear a la gestión de la formación, de acuerdo con lo establecido por el sistema interno de gestión Aseguramiento interno de la calidad en las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social. 24 de ellos tienen vinculación de tiempo completo y 7 son de hora cátedra, los cuales gozan de continuidad en la institución. A noviembre de 2020 los docentes del programa diseñaron 162 cursos a través de la plataforma virtual de aprendizaje AVAPAZ en garantía del proceso de docencia durante la etapa de contingencia por COVID-19.

En el componente de investigación los docentes se han vinculado de forma comprometida con su participación como ponentes en espacios académicos nacionales e internacionales, tales como el foro social mundial, día internacional del teatro en Barrancabermeja, obra de los 100 años de historia en el puerto petrolero, exposición itinerante de “fémias, el milagro más grande de la naturaleza”, X congreso Nacional e Internacional de Folclor, Seminario Internacional de bandas musicales, XXIV Festival Internacional de Danzas Folclóricas de confraternidad, VII encuentro IPC y las culturas populares. Foro nacional e internacional de formadores de danza popular y tradicional Cali, encuentro de Licenciaturas en Armenia, entre otros.

A nivel de producción intelectual se cuenta con textos registrados tales como El arte que trastoca de Alakxter Oyola, La intersubjetividad como obra de Laura Serrano, edición anual de la revista aulas abiertas, libro Satisfacción Vs Desempeño laboral de Kelly Johana Gómez, libro entre lo sacro y lo profano de Carlos Alberto Vásquez, boletín periódico ARPEIN (Arte, pedagogía y arte)

Gracias al desempeño y esfuerzo del equipo docente de la Licenciatura han obtenido reconocimientos como: dirección de espectáculo inaugural del festival Internacional de Piano por Libardo Flórez, Premio al compositor Juan Quiñonez por creación del himno del Municipio de Coromoro, Mención de honor a Lorena Ospitia por obra performance sobre la muerte del río Magdalena a causa de la contaminación, seleccionados por el Ministerio de cultura para orientar diplomado en danzas patrimoniales y danza Viva a Irene Celis y Carlos Vásquez, selección como investigadora del Ministerio de Educación Nacional, convenio UPTC-Gobernación de Boyacá a Kelly Johana Gómez,

En lo correspondiente a estímulos académicos, la Institución ha otorgado los siguientes a docentes del programa:

- Estímulo Académico para cursar el programa de Posgrado nivel especialización en Gerencia de Proyectos Culturales ofrecida por el Instituto Universitario de la Paz -UNIPAZ
- Estímulo Académico para estudiar matrícula en Investigación Creación
- Estímulo Académico para del pago de la matrícula para cursar el programa de Posgrado nivel maestría en innovación

Sumado a ello, la Institución viene fortaleciendo los espacios de formación continua de docentes a través de congresos, capacitaciones, cursos y seminarios, en temas de interés como uso y dominio de la plataforma AVAPAZ, cursos de inglés para docentes, actualización de

CVLAC, congreso CIPAZ, I congreso Investigación, creación y desarrollo tecnológico, seminario maestro, pedagogía y arte, participación en convenio 1073 con el Ministerio de cultura y UNIPAZ, vinculación al proyecto “implementación de estrategias de educación ambiental que promuevan la sensibilización ciudadana frente a la conservación de la biodiversidad en 4 Municipios de Santander Bioecológico.

CARACTERÍSTICA 8: SELECCIÓN, VINCULACIÓN Y PERMANENCIA DE LOS PROFESORES

JUICIO	VALOR
Se cumple plenamente	4,6

“La institución aplica en forma transparente los criterios establecidos para la selección, vinculación y permanencia de profesores, en concordancia con la naturaleza académica del programa”.

En el proceso de autoevaluación, ante la pregunta: “¿El proceso de selección de los profesores es coherente con las normas y criterios académicos establecidos por la Universidad?”, los docentes valoraron en alto grado esta pregunta, lo que indica que: 1) los criterios de selección son públicos y transparentes, 2) que los criterios son conocidos por los docentes 3) que el proceso da garantía de una selección apropiada, justa y coherente con lo establecido en Acuerdo No 14 del 12 de Diciembre de 2002 en el capítulo II de la vinculación de los profesores universitarios de carrera y en el capítulo III de la vinculación de los docentes ocasionales y de cátedra.



La contratación de los docentes del programa Licenciatura en Artes, se realiza de acuerdo con los lineamientos establecidos en el reglamento docente, dependiendo de la modalidad a la que pertenezca (Tiempo completo, Medio Tiempo y Hora cátedra). Cabe resaltar que el Programa ha mantenido la planta docentes durante el último trienio sin cambios, lo que permite la continuidad en los procesos académicos. Así mismo, la planta profesoral ha aumentado los

perfiles de formación de posgrado respecto al año 2017, algunos docentes se encuentran finalizando estudios de maestría.

El proceso para la selección y contratación se encuentra definido en Acuerdo N° 14 del 12 de diciembre de 2002, Capítulo II artículo 10 párrafo 1 al 7 y se realiza de la siguiente manera:

1. Consejos de Escuela establecerán las áreas y los requerimientos del personal docente indispensable para el desarrollo de sus programas, el cual se ajustará estrictamente al plan de desarrollo académico de la respectiva unidad.

2. Determinadas las necesidades docentes de cada escuela, por parte de los respectivos consejos y previo concepto favorable del Consejo Académico, el Rector convocará, mediante resolución, a concurso público de méritos para proveer los cargos públicos docentes, siempre que se encuentren vacantes en la planta de personal.

3. El aviso de convocatoria se publicará en dos (2) medios escritos de comunicación de cobertura Nacional y en sitios visibles de la Institución.

4. A partir de la fecha en que se hace la convocatoria a concurso, los Consejos de Escuela, o en su defecto el Consejo Académico, determinaran la prueba académica que van a realizar.

5. Vencido el término de inscripciones, las secretarías de las escuelas remitirán las hojas de vida recepcionadas junto con el libro de registros a los Consejos de Escuela, o en su defecto al Consejo Académico, quienes dispondrán de tres días hábiles para practicar la prueba de análisis de las hojas de vida, la cual es eliminatoria.

6. Los criterios para el análisis de hojas de vida serán de carácter académico y profesional y estarán constituidos por los siguientes factores: a.- Estudios y títulos en el área correspondiente, debidamente acreditados. b.- Experiencia Docente y/o profesional, posterior a la obtención del título profesional, debidamente acreditada. c.- Estudios de postgrado debidamente acreditados. d.- Productividad académica debidamente acreditada.

7. Los mecanismos de evaluación de los factores enunciados en el numeral anterior, así como los puntajes para su valoración serán los siguientes: a. Formación académica (máximo 15 puntos) Título de Especialización: 5 puntos Título de Maestría: 10 puntos Título de PhD: 15 puntos. b. Experiencia Profesional, un punto por año (máximo 8 puntos) c. Experiencia docente en Educación Superior, un punto por año (máximo 7 puntos)

En conclusión, la característica se cumple plenamente ya que la Institución es transparente con la aplicación de la norma, criterios establecidos actualmente para la selección, vinculación y permanencia de profesores, en concordancia con la naturaleza académica del programa.

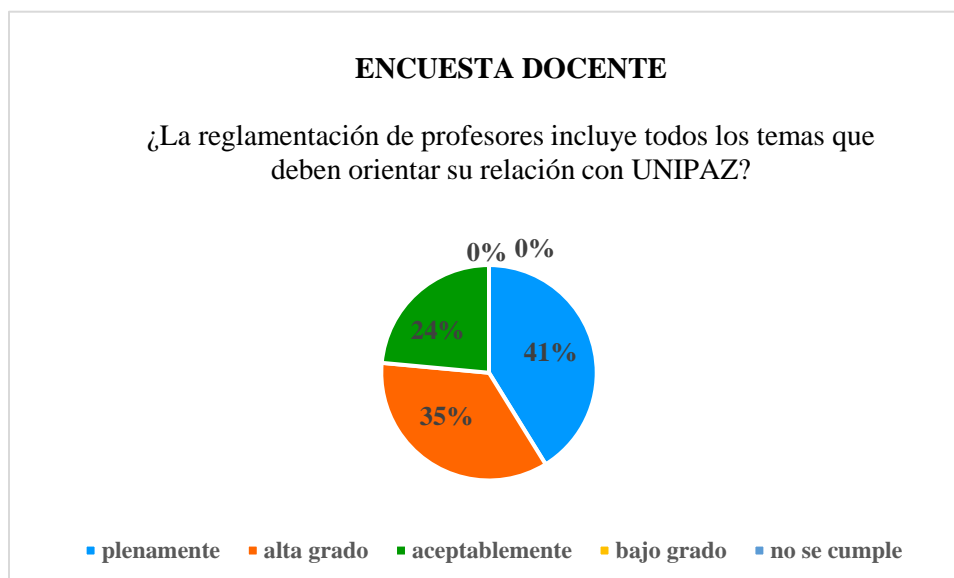
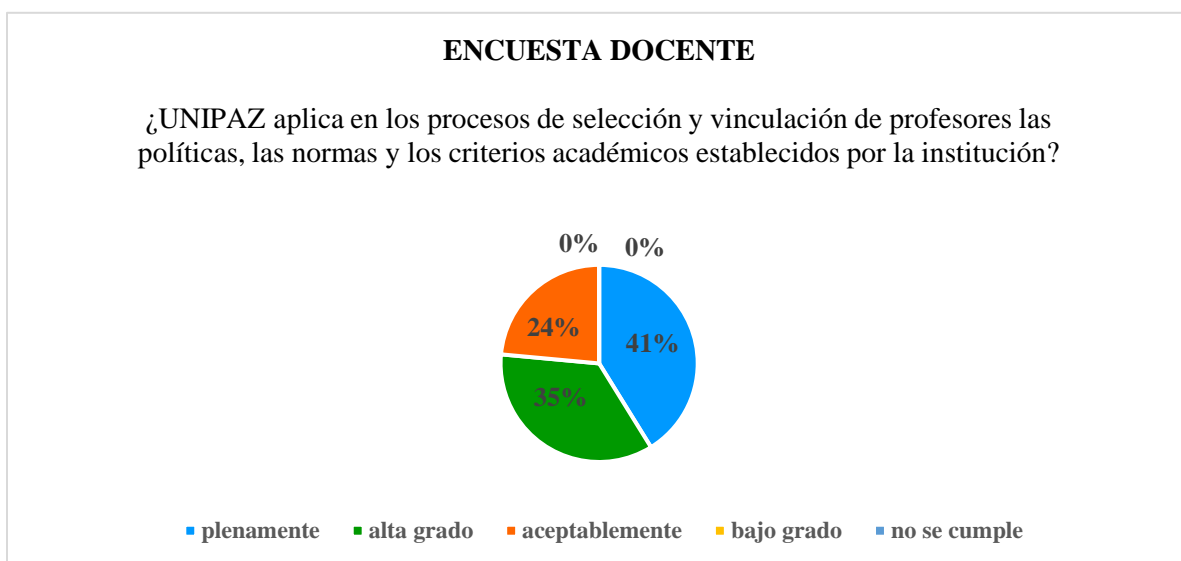
CARACTERÍSTICA 9: ESTATUTO PROFESORAL

JUICIO	VALOR
Se cumple en alto grado	4,0

“La institución aplica en forma transparente y equitativa un estatuto profesoral inspirado en una cultura académica universalmente reconocida, que contiene, entre otros, los siguientes aspectos: régimen de selección, vinculación, promoción, escalafón docente, retiro y demás situaciones administrativas; derechos, deberes, régimen de participación en los organismos de dirección, régimen disciplinario, distinciones y estímulos”.

El Instituto Universitario de la Paz expide en el Acuerdo N° 14 de 12 de diciembre de 2002 el Reglamento del Personal Docente de UNIPAZ, en el que acuerda en el artículo 1 “Expedir con sujeción a las disposiciones de la Ley 30 de 1992, el Estatuto del Profesor Universitario...” En dicho documento se contemplan, entre otros, los siguientes aspectos: vinculación de los profesores de carrera, ocasionales y cátedra (Capítulo II, artículo 5; Capítulo III, artículo 19), escalafón (capítulo IV), derechos y deberes (Capítulo IX artículo 87, 88, 89) evaluación (Capítulo XII artículo 107), régimen disciplinario (Capítulo X artículo 91) , retiro (capítulo XI artículo 92) Todas las normas establecidas en el Estatuto profesoral son de acceso público a través del sitio web de la Institución.

Frente a la pregunta realizada a los docentes: ¿Las políticas, normas y criterios académicos establecidos por UNIPAZ con relación a la permanencia de los profesores en el programa guardan coherencia con los principios misionales de la institución? Se obtuvo el siguiente resultado:



En las anteriores gráficas se observa una tendencia alta hacia la percepción “plenamente” y “en alto grado”, lo que indica la apreciación positiva de los docentes hacia la reglamentación de la Institución y la efectiva aplicación en los conductos regulares de vinculación, régimen disciplinario, derechos y deberes.

Los estímulos a docentes están enmarcados en el Acuerdo CDI 012-13 de 23 de septiembre de 2013 por medio del cual se aprueba la creación y reglamentación de estímulos académicos para el personal docente del Instituto Universitario de la Paz- UNIPAZ, en el artículo 2 se definen los estímulos:

- Excepción del 70% en el pago de matrículas en los programas de posgrados ofrecidos por UNIPAZ u otra Institución, previo cumplimiento de los requisitos de inscripción y admisión establecidos por el respectivo programa
- Apoyo económico y académico para asistir a seminarios, Congresos, Conferencias, Simposios, pasantías en el país y en el exterior.
- Reconocimiento a la excelencia y reconocimiento a la producción intelectual.

En el documento maestro se refleja el listado en el ítem de docentes del compromiso con más de 30 maestros que recibieron el estímulo del 70% para estudios de maestría.

CARACTERÍSTICA 10: NÚMERO, DEDICACIÓN, NIVEL DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESORES

JUICIO	VALOR
Se cumple en alto grado	4,38

"De acuerdo con la estructura organizativa de la institución y con las especificidades del programa, éste cuenta directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, con un número de profesores con la dedicación, el nivel de formación y la experiencia requeridos para el óptimo desarrollo de las actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, y extensión o proyección social, y con la capacidad para atender adecuadamente a los estudiantes".

El programa de Licenciatura en Artes-UNIPAZ, cuenta con un equipo de docentes profesionales, con una trayectoria en el programa de más de 5 años, que contribuyen desde su profesión al desarrollo de la formación de los estudiantes en investigación, creación artística y cultural y proyección social del programa.¹⁰

Cabe aclarar, que el programa de Licenciatura en Artes, no tiene en la actualidad maestros de planta, sin embargo hay un equipo de profesionales de tiempo completo, con especialización, maestría y doctorado, pertenecientes a la escuela de ciencias, con gran experiencia profesional en el ámbito de formación a formadores, que son afines a la exigencia del programa para su desarrollo óptimo.

¹⁰ DRIVE (Boletín ARPEIN E informes de coordinación.)

A continuación, se relaciona el cuadro de docentes del programa Licenciatura en Artes:

NOMBRE	DEDICACIÓN	FORMACIÓN	RESPONSABILIDAD
Alberto Lambraña	T.C.	Especialización	DIP
Alakxter Xiltaxter Oyola	T.C.	Magister	D
Ana Belén Gómez	T.C	Pregrado	D
Audrey Tamayo	H.C	Magister	DIP
Carlos Alberto Vásquez Rodríguez	T.C	Especialización	DIP
Cesar Augusto Pérez	T.C	Pregrado	D
Eliana Mercedes Jiménez	T.C	Especialización	DIP
John Padilla Morales	T.C	Pregrado	DPA
Juan Quiñones Forero	T.C	Magister	DP
Laura Marcela Serrano	H.C	Magister	DPA
Silda Díaz Cano	T.C	Pregrado	DP
Liseth Roció Pupo Jaramillo	H.C	Especialización	DP
Luis Libardo Flórez Medina	T.C	Magister	DP
Yuli Paola Sánchez García	T.C.	Pregrado	DIP
Luis Manuel Galindo	T.C	Doctor	DIP
María Irene Celis Arias	T.C	Especialización	DA
Nini Johana Herrera Rodríguez	T.C	Magister	DA
Sandra Moreno	H.C	Especialización	DA
Rossely Ramírez Villamizar	T.C	Especialización	DA
Samuel Mancera Rodríguez	T.C.	Especialización	DA
Yenny Lorena Ospitia Rojas	T.C.	Pregrado	DA
Zoe María Casañas Ramírez	T.C.	Especialización	DA
Kelly Johana Gómez Jiménez	T.C	Magister	DA
Katherine Gómez	T.C	Magister	DA
Paula López	T.C	Magister	DA
Yulieth Aguilar	T.C	Especialización	DA
Yulisa Jiménez	T.C.	Especialización	DA
Sandra Patricia Vega	H.C	Especialización	DA
Jhonny Rios	T.C.	Pregrado	DA
Edwin de la Cruz	H.C	Doctor	DA
Carlos Arango	H.C	Magister	D
Fabián Rico	T.C.	Especialización	DA

En la anterior tabla el número de docentes, con que cuenta el programa, información que se encuentra, en la base de datos de los docentes adscritos a la escuela de ciencias, los cuales tienen su soporte de documentación constatada en gestión humana oficina de la institución así, como en los archivos del programa.¹¹ De esta manera el programa hace un seguimiento a los profesionales del programa y sus actividades académicas y extracurriculares, que ellos planean en sus informes y planes individuales de trabajo (PIT) que permiten semestralmente visibilizar las actividades de docencia, investigación y proyección social a nivel institucional y del programa.¹²

Desde la estructura organizacional de la institución universitaria UNIPAZ y de acuerdo a las especificaciones del programa de Licenciatura en Artes, la característica 10, se cumple en alto grado, ya que a través de diferentes estrategias metodológicas de los mismos docentes, permiten el desarrollo de las diferentes áreas de conocimiento para afianzar los procesos académicos de los estudiantes, entre ellas se encuentra: los semilleros de investigación de las diferentes áreas artísticas que promueven didácticas de aprendizaje para cumplir con la investigación y creación y a su vez la proyección social, desde los mismo productos que son los resultados de estos; que dan cuenta no solo de las actividades académicas de los docentes sino de los estudiantes.

De acuerdo con la naturaleza del programa, los docentes de Licenciatura en Artes desarrollan a través de los semilleros las diferentes asesorías que requieren los estudiantes en las disciplinas artísticas.

El requerimiento y contratación de los docentes se realiza según el perfil, la experiencia, cantidad de docentes teniendo en cuenta la demanda estudiantil y todos aquellos requisitos necesarios para satisfacer las necesidades del programa.

La evaluación de esta característica arroja un cumplimiento en alto grado puesto que de acuerdo con la estructura organizativa de la institución y con las especificidades del programa, éste cuenta con un número de profesores con la dedicación, el nivel de formación y la experiencia requeridos para el óptimo desarrollo de las actividades de docencia, investigación, y extensión o proyección social, y con la capacidad para atender adecuadamente a los estudiantes.

CARACTERÍSTICA 11: DESARROLLO PROFESORAL

JUICIO	VALOR
Se cumple aceptablemente	3,36

¹¹ ANEXO DE HV. DE LOS DOCENTES, DRIVE

¹²¹² ANEXO DE LOS PIT- DRIVE LICENCIATURA

“De acuerdo con los objetivos de la educación superior, de la institución y del programa, existen y se aplican políticas y programas de desarrollo profesoral adecuados a la metodología (presencial o distancia), las necesidades y los objetivos del programa”.

El programa de Licenciatura en Artes-UNIPAZ, cuenta con un 70% del equipo de docentes con más de seis años de vinculación al programa, el cual ha contribuido al crecimiento de alta calidad de la Licenciatura en Artes, a través de sus metodologías e idoneidad y compromiso institucional, que semestre a semestre, promueve capacitaciones y evaluaciones desempeño de docentes, permitiendo su continuidad profesional.

El compromiso del instituto universitario de la Paz, frente al programa, es permitir la continuidad de los procesos académicos e investigativos, por tanto vela en el fortalecimiento y el desarrollo de la formación docente, como también en la conservación del equipo idóneo frente a cada programa institucional. Por ello, cada semestre la escuela de Ciencias, en sus planes de acción evidencia capacitaciones a los docentes nuevos y antiguos, a fin de mejorar la labor docente en los ámbitos de investigación artística y pedagógica.¹³ Que son objetivos propios del programa de Licenciatura en Artes.

Cumpliendo de forma aceptablemente está característica, el programa no cuenta directamente con una política de desarrollo profesoral, sin embargo, propicia espacios de foros en torno a contenidos curriculares, necesidades y objetivos del programa, a fin de avanzar y garantizar una adecuada educación de calidad, lo cual se evidencia en los comités de autoevaluación y curricular del programa¹⁴, así como también los espacios de clases de espejos, que se generan con otros programas de licenciatura que permiten, diálogos de saber y metodologías adecuada para los programas de educación; de esta misma manera, los docentes del programa participan en congresos nacionales e internacionales propios de la Licenciatura en Artes, como también de otros programas de otras universidades, esto genera un fortalecimiento a la formación docente, lo cual semestralmente, va quedando registrado en el boletín ARPEIN¹⁵, desde el 2016 brinda las actividades de formación e investigación de los docentes y del programa.

De esta manera el programa en sus planes de formación y en aras de cumplir con los objetivos del programa, permite avalar y cumplir aceptablemente con los objetivos de la educación superior, para los programas y necesidades que estas vayan requiriendo y exigiendo.

Concluyendo los resultados obtenidos en la evaluación de esta característica se puede decir que el cumplimiento es aceptable, sin embargo, el programa ha generado un plan de mejoramiento que se encuentran en marcha desde procesos de fortalecimiento a la formación docente, como lo es el Congreso de Licenciatura en Artes con las universidades a nivel nacional con las cuales tiene convenio actualmente. La asistencia a los seminarios de

¹⁵ <https://unipaz.edu.co/assets/arpeinf.pdf>

pedagogía y arte realizados por el programa, ejecución de proyectos y de planes de formación desde seminarios y diplomados, lo cual se evidencia en los informes del proyecto UNISOARTE 2020, la conformación de nuevos números del boletín del programa ARPEIN, que recoge información sobre actividades académicas y artísticas de los docentes en el programa, los informes de Clase Abierta de los períodos semestrales del 2016 al 2020, el informe de las Ponencias con la Universidad Antonio Nariño desde el 7mo Festival Escénico Manuel Zapata Olivella del 2020: Crisis identitaria para una paideia constataría a la tradición y Arte e historia un aporte cultura de los 100 años de la USO de la industria del petróleo, informes de los talleres Dibujo Divergente, el pensamiento creativo a través de las artes plásticas, la introducción a la creación y la investigación musical y Toponimia corporal Danza Guerrera Zulu. El informe de la participación en el conversatorio con la UDES de Valledupar sobre experiencias significativas en Danza, participación en el foro de Danza con la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, El informe de ejecución del proyecto UNISOARTE y el documento de sistematización del congreso, las ponencias y la participación de los docentes y estudiantes en estos escenarios de conocimiento.

CARACTERÍSTICA 12: ESTÍMULOS A LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL Y A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

JUICIO	VALOR
Se cumple aceptablemente	3,32

“La institución ha definido y aplica con criterios académicos un régimen de estímulos que reconoce efectivamente el ejercicio calificado de las funciones de docencia, investigación, creación artística, extensión o proyección social y cooperación internacional”

El Instituto Universitario de la Paz ha definido y aplica con criterios académicos un régimen de estímulos, los cuales se encuentran consignados en el Estatuto Profesorado CDI-012-13, avalado por el Consejo Directivo, en el cual se reconoce efectivamente el ejercicio calificado de las funciones de docencia, investigación, creación artística, extensión o proyección social y cooperación internacional.

Así mismo, el Estatuto Profesorado establece en el artículo 56 que el Director de Escuela debe estimular y promover las actividades de investigación de la Escuela, como resultado de esto en los últimos años se ha promovido la creación- investigación artística en el programa.

Sin embargo, los indicadores demuestran una calificación aceptable a esta característica desde las apreciaciones de los docentes y directivos indican con respecto a la visibilidad del régimen de estímulos, por lo tanto, es necesario que en el programa se evidencien estos criterios académicos para mejorar la calidad del programa y propender al mejoramiento continuo.

CARACTERÍSTICA 13: PRODUCCIÓN, PERTINENCIA, UTILIZACIÓN E IMPACTO DE MATERIAL DOCENTE

JUICIO	VALOR
Se cumple en alto grado	3,63

“Los profesores al servicio del programa, adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, producen materiales para el desarrollo de las diversas actividades docentes, que utilizan en forma eficiente y se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos”.

El programa actualmente cuenta con una producción intelectual docente de carácter pedagógico y artístico, que, gracias a la naturaleza del programa, ha permitido una acogida favorable por parte de los estudiantes para el aprendizaje de las didácticas artísticas en las diferentes áreas.

Los productos pedagógicos que realizan los docentes para el desarrollo de actividades académicas, algunas desde las clases y otras desde los procesos de investigación, están disponibles en la página del programa Licenciatura en Artes y en el boletín ARPEIN publicado en la página del programa.

Esta característica tiene una calificación de cumplimiento en alto grado, debido a que se ha estimulado la documentación de los procesos académicos que de manera eficiente permiten aprendizaje práctico, especialmente, entre los estudiantes. La publicación de esta información y su respectiva divulgación permite ser revisada por directivos y la comunidad universitaria.

CARACTERÍSTICA 14: REMUNERACIÓN POR MÉRITOS

JUICIO	VALOR
Se cumple en bajo grado	2,6

“La remuneración que reciben los profesores está de acuerdo con sus méritos académicos y profesionales, y permite el adecuado desarrollo de las funciones misionales del programa y la institución”.

La Institución estipula dentro del Estatuto General y bajo el Acuerdo CDI-012-13 los lineamientos para que los docentes puedan acceder a los estímulos basados en sus méritos y trayectoria académica. El programa cuenta con información sobre los accesos a estímulos que han recibido algunos de los docentes.

De igual manera, la institución ha buscado equilibrar la remuneración que reciben los profesores entre méritos académicos y profesionales, para permitir el adecuado desarrollo de las funciones misionales del programa y la institución. Sin embargo, la calificación que recibe

esta característica es de cumplimiento en bajo grado, por lo tanto, la institución debe propender a ampliar la visibilidad de los estímulos para todos los docentes, así como el completo equilibrio en la remuneración de acuerdo con las labores meritorias académicas y profesionales.

CARACTERÍSTICA 15: EVALUACIÓN DE PROFESORES

JUICIO	VALOR
Se cumple aceptablemente	3,38

“Existencia de sistemas institucionalizados y adecuados de evaluación integral de los profesores. En las evaluaciones de los profesores se tiene en cuenta su desempeño académico, su producción como docentes e investigadores en los campos de las ciencias, las artes y las tecnologías, y su contribución al logro de los objetivos institucionales.”

En UNIPAZ la evaluación docente es un proceso institucionalizado que permite corroborar el desempeño académico, producción en investigación y aporte a la comunidad desde su ejercicio educativo. Esta evaluación establece desde el estatuto General y el reglamento docente, que se revise desde la naturaleza del cargo y las funciones contraídas desde la Escuela de Ciencias las cuales se evidencian en el Plan Individual de Trabajo que permite el seguimiento respectivo.

De acuerdo con el reglamento docente y Estatuto General, los estudiantes y dirección de Escuela realizan su respectiva evaluación al trabajo del docente; así mismo, el docente realiza al finalizar el período académico una autoevaluación.

La calificación que recibe esta característica es de cumplimiento aceptable; esta evaluación ha permitido la continuidad o finalidad del trabajo de cada docente al inicio de cada período académico, sin embargo, es importante que a los docentes se les socialice de manera general los resultados de dichas evaluaciones para tenerlo en cuenta como plan de mejoramiento individual.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 3.

“La calidad de un programa académico se reconoce en el nivel y calidad de sus profesores que hacen de su tarea un ejemplo de vida”¹⁶.

FACTOR	PESO	VALOR	JUICIO	CARACTERÍSTICA	PESO	VALOR	JUICIO
3. Profesores	8,57%	3,7	B	8. Selección, vinculación y permanencia de los profesores	14%	4,6	A

¹⁶ Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Lineamientos para la acreditación de programa de pregrado. 2012, p 25

			9. Estatuto profesoral	14%	4,1	B
			10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	14%	4,4	B
			11. Desarrollo profesoral	14%	3,4	C
			12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	8%	3,3	C
			13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	8%	3,6	B
			14. Remuneración por méritos	14%	2,6	D
			15. Evaluación de profesores	14%	3,4	C

En general el juicio de cumplimiento del factor es en Alto grado, lo que indica un progresivo mejoramiento en la metodología aplicada para el reconocimiento del nivel y calidad de los docentes, desde su ejercicio académico y humano en el programa. Es importante resaltar que las características con calificación aceptable en el factor refieren especialmente a los aspectos que corresponden las apreciaciones sobre los criterios mencionados, por lo tanto, el programa sugiere a la Escuela de Ciencias y a la institución visualizar los procesos que se adelantan desde la anterior autoevaluación, que buscan mejorar significativamente la calidad docente.

Frente a las características desarrollo profesoral, estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión y proyección social y cooperación internacional y remuneración por méritos el programa de Licenciatura en Artes identifica acciones de mejora.

3.3.FACTOR 4: PROCESOS ACADÉMICOS

El programa de Licenciatura en Artes forma profesionales en el campo de la enseñanza de las artes a nivel de formación básica y media vocacional; con competencias profesionales para enseñar, formar, evaluar, investigar y hacer pedagogía del arte, comprometido con la cultura y la ciencia.

El plan de estudios cuenta con un total de ciento sesenta y un (161) créditos, distribuidos en nueve (9) semestres. Igualmente, en sus estrategias de flexibilización curricular, cuenta con asignaturas electivas disciplinares e interdisciplinares, permitiendo al estudiante adquirir conocimientos en otras áreas, ofreciendo respuesta a las exigencias globales de cambio y adaptabilidad de los currículos, garantizando oportunidades de desarrollo personal y

autónomo, además ofrece cuatro (4) líneas de profundización en el campo de la pedagogía, artes plásticas, escénicas y música, estas líneas de profundización se reflejan en el plan de estudio desde del quinto (V) hasta el octavo semestre (VIII). Durante esta etapa el estudiante elige una línea electiva, manteniendo el número de créditos requeridos a cursar y estructurando el horario según pertinencia.

Adicionalmente, se generan estrategias de flexibilidad curricular a través del vínculo con otras dependencias institucionales que favorecen y adelantan procesos de refuerzo y complementariedad en competencias como lectura, análisis, investigación, idiomas extranjeros, prácticas culturales como el baile, el teatro, la música, la literatura, etc.

El programa cuenta con una transversalización por medio de las asignaturas de lecto-escritura que se imparten en el primer y segundo semestre, para que aporten elementos de redacción, comprensión, composición escritural y capacidad de síntesis. Además, desde las didácticas (generales y específicas) otorgan herramientas pedagógicas del arte, repercutiendo positivamente en la práctica pedagógica.

Ahora bien, dentro de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes a través de los cuatro (4) componentes formativos (fundamentos generales, aspectos específicos y disciplinares, pedagogía y ciencias de la educación y didácticas de las disciplinas) se elaboran propuestas de proyectos cualitativos y de gestión en el contexto regional, con proyección nacional; se logra la apropiación de conceptos fundamentales para la enseñanza de las artes y se proponen estrategias de enseñanza- aprendizaje en las prácticas pedagógicas. Cada uno de estos resultados de aprendizajes impactan en el perfil de los egresados, porque desarrollan competencias de las disciplinas artísticas y las perfeccionan en la práctica pedagógica.

Por otra parte, la Institución plantea una Política Pedagógica con una perspectiva Constructivista, en el cual, el programa asume esta política a partir del referente Pedagógico a John Dewey el cual propone un proceso de enseñanza- aprendizaje fundamentado desde la experiencia, donde los educandos se convierten en sujetos activos de sus propios aprendizajes, al igual que constructores de conocimientos desde una metodología de aprender haciendo y donde los docentes utilizan metodologías pedagógicas que le permiten al estudiante identificar, a partir de sus propias capacidades y necesidades, formas de aprendizaje individuales estableciendo aquello que necesita aprender e incorporándolo a su cotidianidad. Para finalizar, el programa considera la evaluación continua y basada por evaluaciones formativas, cuya finalidad consiste en definir el avance en la asimilación de los conocimientos, metodologías, habilidades.

CARACTERÍSTICA 16: INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO

JUICIO	VALOR
Se cumple plenamente	4,6

“El currículo contribuye a la formación en competencias generales y específicas, valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades de acuerdo con el

estado del arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y busca la formación integral del estudiante, en coherencia con la misión institucional y los objetivos del programa

El Programa entiende la integralidad del currículo como la sinergia que hay entre los criterios y mecanismos para la formación, seguimiento y evaluación de las competencias de los estudiantes, de acuerdo con el PEP y el PEI donde se reconocen los valores, actitudes y aptitudes de los estudiantes.

De acuerdo con lo anterior, en el PEP se establecen las competencias que se forman en los estudiantes, las cuales se acogen de los Lineamientos de Calidad para las Licenciaturas, estas son:

- Competencia para enseñar: competencia para comprender, formular y usar la didáctica de las disciplinas del arte (escénica, plástica y música) con el propósito de favorecer los aprendizajes de los estudiantes y con ellos el desarrollo de las competencias propias del perfil profesional.
- Competencia para formar: competencia para conceptualizar y utilizar conocimientos pedagógicos que permitan crear ambientes educativos para el desarrollo de los estudiantes, del docente y de la comunidad en las disciplinas del arte (escénica, plástica, música)
- Competencia para evaluar: competencia para reflexionar, hacer seguimiento y tomar decisiones sobre los procesos de formación en las disciplinas del arte (escénica, plástica, música), con el propósito de favorecer la autorregulación y de plantear acciones de mejora en la enseñanza, en el aprendizaje y en el currículo.
- Competencia para investigar: Competencia relacionada con el desarrollo del pensamiento crítico y del espíritu investigativo en los estudiantes y en los propios docentes, mediante desarrollos teóricos y empíricos relacionados con las disciplinas artísticas, la formación de maestros, y la interacción entre pedagogía, didáctica, disciplina e investigación.

Estos propósitos se materializan en la misión y visión del Programa, que a su vez está en consonancia con el horizonte institucional.

Por otra parte, la integralidad la compone a su vez el plan de estudios que es fortalecido en la autoevaluación 2020 con una propuesta de ajustes en denominación y secuencia de asignaturas:

 Ajustes denominación	 Propuesta	 Ajustes secuencia curricular
Fundamentación y expresión plástica	Historia del Arte I- Dibujo	Medios visuales de IV a VI
Corrientes y expresión plástica I	Historia del Arte II- Pintura	Diseño II y III dimensiones de VI a IV
Corrientes y expresión plástica II	Historia del Arte III- Escultura	Didáctica General de III a II
Necesidades Educativas	Inclusión Educativa	Curriculo de II a III Psicología del Aprendizaje de IV a III
		Evaluación de III a IV

El programa entiende que la evaluación es uno de los aspectos centrales de las políticas curriculares de UNIPAZ, por tanto, aplica lo reglamentado en el Acuerdo 005 de Enero 26 de 1988, criterios de la evaluación académica, desarrolla el propósito general y sus objetivos que rezan brindar a los estudiantes criterios curriculares desde el campo disciplinar, evaluativo e investigativo a través de los procesos de flexibilidad curricular para la formación profesional e integral de las personas.

La evaluación concebida desde el programa se considera una continuidad, cuya finalidad consiste en definir el avance en la asimilación de los conocimientos, metodologías, habilidades; estimular el afianzamiento de valores y actitudes (responsabilidad, justicia, compromiso); favorecer en cada estudiante el desarrollo de sus capacidades y habilidades, identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje y proporcionar al docente información para reorientar o consolidar sus prácticas pedagógicas. En cuanto a la existencia de un sistema de créditos, el Programa de Licenciatura en Artes tiene un Plan de estudios expresado en términos de créditos, tal como ellos han sido definidos en el Decreto del 2566 de 1993 y por la Resolución 2767 del mismo año que da mayor interacción académica e y entre universidades estableciendo criterios para la homologación de cursos. A continuación, se presenta un resumen de los créditos del Programa por componentes:

COMPONENTE	CREDITOS	PORCENTAJES
COMPONENTE DE FUNDAMENTACION GENERALES	22	14%
COMPONENTE DE SABERES ESPECIFICOS Y DISCIPLINARES	43	27%
COMPONENTE PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	61	38%
COMPONENTE DE DIDÁCTICA DE LAS DISCIPLINAS	35	21%
TOTAL	161	100%

Otra estrategia que ha resultado muy pertinente, en aras de mejorar los niveles de desempeño en las competencias de lectura, escritura (tanto en el español como lengua vernácula y en el inglés como lengua extranjera, requisito indispensable en la profesionalización) y el análisis de casos en cuestiones de problemáticas ciudadanas y de contexto social, político, económico y cultural, ha sido UNIPRO. Esta estrategia ofrece una guía de orientación en las Pruebas Saber Pro. Se le presenta al estudiante la estructura, las competencias y la forma como se

debe desarrollar la prueba. Hay, además de la guía de orientación, un Foro de Preguntas e Inquietudes y un sitio de Avisos, donde los estudiantes reciben información actualizada de los resultados de las últimas pruebas y avances metodológicos para mejorar los niveles de desempeño.

A nivel de formación posgradual, el acuerdo 059 de 2019 da la posibilidad a estudiantes de pregrado optar por el COGRADO como una modalidad de grado, en tal sentido en el año se ofrece una Especialización en gerencia de proyectos culturales desde donde se llevó a cabo un convenio interadministrativo con la Alcaldía de Barrancabermeja para la formación de gestores culturales, artistas y licenciados. Participaron 28 personas, de las cuáles 21 poseían título profesional, 8 eran egresados y 8 eran estudiantes de último semestre de la Licenciatura en Artes.

En la misma línea de generar una oferta integral se está en proceso de construcción de la Maestría en Educación, documento maestro que fue presentado ante el consejo académico de la Institución y cuenta con un respaldo Institucional inicial, pero tuvo que adaptarse al nuevo marco normativo, de acuerdo con lo establecido por el decreto 1330.

Las anteriores acciones curriculares y actividades son avaladas por los docentes y estudiantes como alta positivas en la formación integral que ofrece el Programa.

CARACTERÍSTICA 17: FLEXIBILIDAD DEL CURRÍCULO

JUICIO	VALOR
Se cumple aceptablemente	3,5

“El currículo es lo suficientemente flexible para mantenerse actualizado y pertinente, y para optimizar el tránsito de los estudiantes por el programa y por la institución, a través de opciones que el estudiante tiene de construir, dentro de ciertos límites, su propia trayectoria de formación a partir de sus aspiraciones e intereses”.

El Instituto Universitario de la Paz tiene plantea unas estrategias de flexibilización, tienen que ver con:

1. Incorporación de asignaturas electivas dentro del diseño curricular de los programas. Esto permite a los estudiantes profundizar el conocimiento que adquieren a lo largo de su formación, de acuerdo con su interés o a la perspectiva con respecto al campo de acción en el cual desee desempeñarse. Las asignaturas electivas propuestas han sido definidas teniendo en cuenta los cambios y avances en el entorno, desde una visión amplia: desde lo local, regional, nacional a lo internacional. Este grupo de saberes agrupados en el área interdisciplinaria y transdisciplinaria de los programas, refuerzan y complementan la formación profesional del estudiante, permitiéndole tener un horizonte más claro de su ejercicio laboral. El programa le permite elegir de un conjunto de asignaturas, aquellas que considere estructuran su formación desde una perspectiva integral.

Los conocimientos adquiridos no sólo fortalecen las competencias de los estudiantes, sino que además les proporcionan herramientas fundamentales para el desarrollo de su Trabajo de Grado. La puesta en práctica de la conceptualización y argumentación, la resolución de casos reales y la indagación en aspectos claves, orientan el desarrollo de competencias cognitivas, pragmáticas e investigativas necesarias para la interacción con el ambiente y evidencian componentes de flexibilización en el currículo propuesto. De esta manera, a través de una metodología centrada en el estudiante se busca superar la rigidez de la enseñanza, fortalecer la libertad de pensamiento y actuación y consolidar un aprendizaje autónomo y autorregulado.

1. El programa ofrece espacios de aprendizaje flexibles.

Siguiendo las directrices del presente Proyecto Educativo Institucional, mediante la elección de asignaturas que promueven la formación integral e interdisciplinaria y permiten la toma de decisiones del estudiante, de acuerdo con necesidades y perspectivas de adquisición de conocimiento. Estos espacios curriculares proporcionan al educando no sólo la capacidad para incidir en su propio aprendizaje, sino que le ofrecen, además, la posibilidad de estructurar su formación personal y le permiten entrelazarla con su preparación profesional, de manera que contribuya con la construcción de una mejor sociedad. Estas asignaturas van más allá de la adquisición de conocimiento en el área, son saberes ofrecidos por otras disciplinas, necesarios para fortalecer o estructurar la formación como profesional y como persona.

3) Trabajo independiente del estudiante.

De acuerdo con la fundamentación teórica del programa, se busca una cultura de formación autónoma que le permita al estudiante concientizarse sobre la importancia de la construcción de nuevo conocimiento, a partir de la estructuración e indagación de los saberes existentes y del contexto en el cual se desarrolla el aprendizaje. El estudio independiente es una opción para que el educando vaya construyéndose a sí mismo como persona y profesional haciendo uso de su libertad y autonomía.

4) Trabajo de grado.

El programa interrelaciona diversas áreas del saber en el trabajo de grado, el cual busca que el estudiante integre los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación, que aplique herramientas investigativas en su campo profesional.

El programa de Licenciatura en Artes, además de las asignaturas electivas disciplinares e interdisciplinares, utiliza estrategias que favorecen la flexibilidad curricular y trabaja en conjunción con otras dependencias institucionales que favorecen y adelantan procesos de refuerzo y complementación en competencias como lectura, análisis, investigación, idiomas extranjeros, prácticas culturales como el baile, el teatro, la música, la literatura, etc. Unas de ellas son:

✓ *El ofrecimiento de alternativas de formación como talleres y paneles de discusión.*

- ✓ *Asignación de asesorías por parte de los docentes como apoyo a los estudiantes en su propio ritmo de estudio.*
- ✓ *Participación de los estudiantes en los espacios pedagógicos y culturales de la región promoviendo el desenvolvimiento de su rol profesional en un escenario real a través de asignaturas teórico-prácticas y prácticas profesionales.*
- ✓ *Cursos vacacionales asignados según número de estudiantes que lo solicitan y disponibilidad de docentes.*

Las anteriores prácticas están acuñadas dentro de las estrategias que, por ejemplo, El Plan Lector lleva a cabo durante cada semestre lectivo. Son básicamente tres campos de acción que hay: el primero, el *campo Capacitación*, donde se busca desarrollar competencias lingüísticas (en lectoescritura) para la investigación científica y académica; esto, mediante: talleres semilleros, cursos virtuales, inducciones de nivelación, preparación para las Pruebas Saber Pro, atención virtual y el concurso de texto académico, que tuvo su primera celebración el semestre pasado; el segundo, el *campo de UNIPAZ Lee*, se concentra en motivar la lectura y la escritura creativa, aquí se desarrollan las siguientes actividades: Poesía al cuerpo, II Festival de la palabra, Cuentería, el I Concurso de Fotografía, el II Festival de Comic, el Club de Lectura, la Exposición de fotografía “Rostros UNIPAZ”, el IX Festival de la canción UNIPAZ y la Conmemoración “Día Libro y Día Biblioteca”; y el tercer, *el campo Investigación*, destinado para el estudio de los fenómenos de las competencias lectoescritoras en la Educación Superior, se llevan a cabo: la Promoción Biblioteca, la Biblioteca Móvil y el Laboratorio de Investigación.

Otra estrategia que ha resultado muy pertinente, en aras de mejorar los niveles de desempeño en las competencias de lectura, escritura (tanto en el español como lengua vernácula y en el inglés como lengua extranjera, requisito indispensable en la profesionalización) y el análisis de casos en cuestiones de problemáticas ciudadanas y de contexto social, político, económico y cultural, ha sido UNIPRO. Esta estrategia ofrece una guía de orientación en las Pruebas Saber Pro. Se le presenta al estudiante la estructura, las competencias y la forma como se debe desarrollar la prueba. Hay, además de la guía de orientación, un Foro de Preguntas e Inquietudes y un sitio de Avisos, donde los estudiantes reciben información actualizada de los resultados de las últimas pruebas y avances metodológicos para mejorar los niveles de desempeño.

Un logro significativo en los esfuerzos que se hacen desde toda la estructura curricular es que la estudiante Karina Navarro Duarte de la Licenciatura en Artes obtuvo uno de los mejores resultados de las Pruebas Saber Pro en el año 2019, las cuáles fueron presentadas por más 348.772 personas a nivel del país.

Finalmente, el Programa Licenciatura en Artes ante la crisis sanitaria ha respondido con flexibilidad a los estudiantes, diseñando asignaturas a través de la plataforma Moodle que es un sistema informático en donde el estudiante tiene acceso a los recursos de sus asignaturas, al que sólo pueden ingresar las personas registradas en el programa del Instituto Universitario de la Paz (UNIPAZ) y que tienen algún rol específico, allí pueden encontrar los temas, actividades y grabaciones de las clases, para ver de forma remota si el estudiante no pudo hacerlo sincrónicamente.

Cabe anotar, que es responsabilidad del estudiante evaluar su proyecto de vida y de esta manera elegir sobre una gran posibilidad de alternativas que ofrece la institución, aquellas que considere son la mejor opción.

Estos procesos de mejora han estado en marcha desde el análisis de resultados de la última autoevaluación, por lo que aún la visibilidad de los nuevos resultados se encuentra en proceso. Esto supone una calificación aceptable, resaltando el continuo y permanente estado de revisión del plan de mejora, exigido para la sostenibilidad de la Alta calidad del programa.

CARACTERÍSTICA 18: INTERDISCIPLINARIEDAD

JUICIO	VALOR
Se cumple en Alto grado	4,3

“El programa reconoce y promueve la interdisciplinariedad y estimula la interacción de estudiantes y profesores de distintos programas y de otras áreas de conocimiento”.

El Instituto Universitario de la Paz en el Proyecto Educativo Institucional propone una política de interdisciplinariedad según la cual: “La universidad debe promover el trabajo entre las diferentes disciplinas que la constituyen con el fin de garantizar la integración de especialidades y la creación de identidad alrededor de la investigación institucional”. Se propone una integración de conocimiento y de las áreas curriculares desde la interdisciplinariedad, desde una visión de la totalidad y promoviendo la indagación, la conceptualización y la interlocución desde los lenguajes propios del área de conocimiento, en un intento de comprender las relaciones internas y externas entre los diferentes ámbitos de la realidad empresarial y socio-cultural. UNIPAZ cuenta con una política de fortalecimiento del trabajo interdisciplinario. En este sentido, busca promover el trabajo entre las diferentes disciplinas que la constituyen con el fin de garantizar la integración de especialidades y la creación de identidad alrededor de la investigación institucional. Su política de fortalecimiento del trabajo interdisciplinario señala: “La universidad debe promover el trabajo entre las diferentes disciplinas que la constituyen con el fin de garantizar la integración de especialidades y la creación de identidad alrededor de la investigación institucional”

De igual manera, se busca fomentar la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, con el fin de abrir nuevos caminos en el campo de acción de los diferentes programas, con el fin de aportar su concurso a los requerimientos y tendencias del mundo contemporáneo, especialmente en lo que tiene que ver con los problemas y con el desarrollo regional y nacional. Por su parte, los planes de estudio, integran el componente interdisciplinario al incluir áreas de conocimiento como área de ciencias básicas, área de ciencias básicas profesionales, área de formación específica y área de formación complementaria.

También se evidencia en el trabajo colectivo de sus profesores y estudiantes, en el trabajo interdisciplinario en los proyectos de investigación y en la realización de eventos asociados al objeto de estudio de los diferentes programas que ofrece la institución, que involucra otros

programas del mismo Instituto. Este componente de aprendizaje posibilita el enriquecimiento de nuevo conocimiento y permite consolidar la formación del profesional que desea formar el Instituto Universitario de la Paz.

El programa de Licenciatura en Artes, consciente de los objetivos del trabajo formativo, propone el componente de interdisciplinariedad como la vinculación de un grupo de disciplinas que se relacionan con el fin de dotar al estudiante de habilidades que le permitan interactuar con otros profesionales, en la búsqueda de solución de problemas en diversos contextos, a su vez esta interacción proporciona al estudiante actitudes y aptitudes encaminadas hacia un desarrollo de tipo ético, social y académico.

Desde este contexto, el componente de interdisciplinariedad curricular se considera fundamental en la formación de los alumnos de Licenciatura en Artes, ya que se espera que los educandos desarrollen capacidades no sólo a través de su vinculación a un campo profesional específico, sino también a otros espacios curriculares en los que pueda participar en asignaturas de su interés.

Las asignaturas pertinentes y coherentes con las necesidades funcionales de la Licenciatura que se disponen para este objetivo corresponden a los programas del Instituto Universitario de la Paz- UNIPAZ- relacionándose así interdisciplinariamente.

El Programa ha logrado dar tratamiento a situaciones relacionadas con el ámbito laboral a través de las prácticas pedagógicas, además que son un escenario donde se aplica las diferentes áreas del conocimiento. Los estudiantes han valorado en alto grado el número de créditos que las prácticas tiene en el plan de estudio, porque les permite consolidar los aprendizajes a través de la propuesta del trabajo de grado.

CARACTERÍSTICA 19: ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

JUICIO	VALOR
Se cumple en Alto grado	3,8

“Los métodos pedagógicos empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios son coherentes con la naturaleza de los saberes, las necesidades y los objetivos del programa, las competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades que se espera desarrollar y el número de estudiantes que participa en cada actividad formación”.

En el Programa Licenciatura en Artes se privilegian aquellas técnicas y procedimientos propios de las pedagogías activas enmarcadas en el pensamiento de Dewey. En donde el aprendizaje se da a partir de la experimentación y profundización en contexto; en un dialogo permanente los maestros y estudiantes desde diferentes escenarios logran generar prácticas

de reconocimiento de las didácticas, y las pedagogías en desarrollo de sus prácticas pero además en la formación de un profesional sensible que entiende y valora sus propias averiguaciones y consolida sus reflexiones como parte de su desarrollo académico.

Clase abierta, expedición pedagógica, elaboración de murales conciertos y cartillas de nuevas canciones, palabras nuevas y libros en donde se da cuenta de estos aprendizajes estructurales en su formación como docente, hacen que el estudiante logre avanzar en un proceso que lo invita resolver sus inquietudes en la construcción de documentos que se convierten en sus trabajos de grado o las bitácoras en los procesos de investigación creación como esfuerzos importantes en la construcción de aprendizajes.

Además, los estudiantes encuentran en el currículo de la licenciatura en artes, una inmersión en el proceso de las prácticas que desde el tercer semestre lo acompaña hasta su última práctica profesional, logrando que el estudiante tenga un aprendizaje contundente y vivencial que desarrolla su oficio de ser maestro y comprenda el valor de las didácticas y de los métodos de conocimiento desarrollados a lo largo de su carrera.

Es importante decir que desde lo macro curricular hasta el micro currículo propone formas de conocimiento, de consolidar los aprendizajes, la investigación y la averiguación como herramientas de conocimiento, facilitando en todo momento que el resolver la forma de enseñar sea una reflexión profunda en su propio quehacer.

El plan curricular permite al estudiante conocer de la virtualidad, entrar a la página moodle de la plataforma AVAPAZ, implementar lenguajes desde internet y además se reinventarse en los lenguajes de los videos y las nuevas prácticas docentes desde la virtualidad.

De tal manera que en la licenciatura en artes aprender es una experiencia importante, relevante en la formación de un profesional que comprende desde los sentidos y también desde el conocimiento como se enseña y como se aprende como se educa en el arte para la vida en una transversalidad al conocimiento de la vida misma. Educamos para la vida y aprendemos desde la piel, el conocimiento y los sentidos. Una alta valoración que hace reconocimiento a la propuesta de la licenciatura en artes UNIPAZ.

CARACTERÍSTICA 20: SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

JUICIO	VALOR
Se cumple plenamente	4,5

“El sistema de evaluación de estudiantes se basa en políticas y reglas claras, universales y transparentes. Dicho sistema debe permitir la identificación de las competencias, especialmente las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades adquiridas de acuerdo con el plan curricular y debe ser aplicado teniendo en cuenta la naturaleza de las características de cada actividad académica”.

En el Reglamento Estudiantil del Instituto Universitario de la Paz artículo 35 a 49 se describe la definición de evaluación y el proceso para realizarla, señalando específicamente las

siguientes evaluaciones: académicas. a. De admisión b. Parciales c. De fin de periodo académico d. De habilitación e. Supletorios f. De validación g. Preparatorios h. De tesis de grado.

La implementación del reglamento es monitoreada por los coordinadores académicos y la Dirección de Escuela durante todos los semestres académicos. El Reglamento Estudiantil no estipula la identificación de competencias, actitudes, capacidades y habilidades por parte de los estudiantes, lo que sí está previsto en el PEP.

Las evaluaciones implementadas en el programa se corresponden con el perfil profesional expresado en el PEP, que declara el interés del programa por formar Licenciados en Artes, con competencias pedagógicas, investigativas, comunicativas, de gestión, y tecnológicas para la proyección social, docencia e investigación desde el quehacer académico mediante una mirada reflexiva que le permita interactuar y ofrecer alternativas innovadoras, vinculando los avances tecnológicos, didácticos y profesionales a las necesidades sociales y educativas del contexto regional y nacional.

CARACTERÍSTICA 21: TRABAJO DE LOS ESTUDIANTES

JUICIO	VALOR
Se cumple en Alto grado	3,8

“Los trabajos realizados por los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudios favorecen el logro de los objetivos del programa y el desarrollo de las competencias, tales como las actitudes, los conocimientos, las capacidades y las habilidades, según las exigencias de calidad de la comunidad académica y el tipo y metodología del programa”.

El Programa ofrece espacios para el desarrollo del Objetivo del Programa “formar profesionales en la enseñanza de las artes a nivel de la educación, conocedores de su contexto sociocultural, que estén capacitados para desarrollar procesos artísticos y pedagógicos en los diferentes ámbitos educativos, artísticos y culturales de la región, y a partir de ella en el país”. Estos espacios son:

1. De conocimiento: A través de los contenidos propuestos en los micro currículos que tienden al desarrollo de competencias de saber, hacer y ser.
2. Práctica Pedagógica: Espacios de formación que le permite al estudiante confrontar la teoría y la práctica y enfrentar problemas reales de la vida laboral.
3. Investigación formativa: espacios de indagación al interior de las clases donde el estudiante explora diferentes formas de representación de acuerdo cada una de las disciplinas del arte que se orientan desde el programa.

Al finalizar cada semestre académico los estudiantes exponen ante sus compañeros y público en general los trabajos producidos en clase, valorando así, el proceso hasta llegar al producto, lo que hace parte del sistema de evaluación.

En conclusión, es de destacar que los trabajos realizados por los estudiantes guardan correspondencia con el tipo y metodología del programa; así como con las formas de evaluación, contribuyendo de esta manera al logro de los objetivos del programa, al desarrollo de las competencias requeridas y establecidas en el perfil de formación profesional y a los requerimientos de formación exigidos para la oferta de un programa académico de calidad.

CARACTERÍSTICA 22: EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA

JUICIO	VALOR
Se cumple en Alto grado	4,4

“Existencia de una cultura de la calidad que aplique criterios y procedimientos claros para la evaluación periódica de los objetivos, procesos y logros del programa, con miras a su mejoramiento continuo y a la innovación. Se cuenta para ello con la participación de profesores, estudiantes, egresados y empleadores, considerando la pertinencia y relevancia social del programa”.

La Institución cuenta con una Política institucional de autoevaluación, contenida en el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2021. Esta política está definida con base en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) y en las directrices emanadas del Consejo Nacional de Acreditación (CNA). En atención a lo establecido en la política mencionada, el programa realizó un proceso de autoevaluación y autorregulación permanente desde su creación en el año 2008, que se evidencia en el documento maestro, donde se reconoce la importancia de los procesos de evaluación como herramienta para la mejora continua; de igual manera, en el informe y plan de mejoramiento formulado en el primer proceso de autoevaluación elaborado en el año 2014, así como en la revisión, ajustes y actualización del currículo con fines de renovación de registro calificado llevada a cabo en el año 2015.

En correspondencia con lo señalado anteriormente, es de resaltar que el programa de Licenciatura en Artes de UNIPAZ cuenta con estrategias verificables de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo, donde se resalta, desde su creación, la realización de tres procesos de autoevaluación, los cuales generaron la formulación de planes de mejoramiento orientados a potenciar las fortalezas y trabajar en las debilidades detectadas. De igual manera, se destaca la ejecución actual de un cuarto proceso de autoevaluación con fines de Acreditación para la renovación de Alta calidad.

Como resultado de los procesos de autoevaluación mencionados se resaltan los siguientes cambios:

1. Articulación los resultados (competencias y habilidades comunicativas en una segunda lengua) con una propuesta de mejoramiento de los resultados de las Pruebas Saber PRO

que mejoró los procesos de análisis, seguimiento, evaluación y toma de decisiones sobre los resultados de las pruebas.

2. Mejoramiento de las estrategias pedagógicas adecuadas a la naturaleza de las disciplinas artísticas (expresión corporal, música, artes plásticas) a partir del mejoramiento de los espacios académicos con que cuenta la institución.
3. Promoción de la movilidad nacional e internacional, mediante la realización de convenios que han favorecido la participación de profesores y estudiantes en eventos, redes, pasantías y estancias en escenarios nacional e internacional.
4. Dotación al programa de los recursos bibliográficos, informáticos, audiovisuales y físicos que permiten fortalecer el desarrollo de las actividades académicas, en relación con el número de estudiantes y cuerpo docente.
5. Elaboración y ejecución, junto con vicerrectoría, de un plan de formación postgraduada entre los profesores, en programas de maestría y de doctorados, en instituciones nacionales e internacionales de reconocido prestigio.
6. Promoción del desarrollo de proyectos de investigación y de creación artística categorizados por Colciencias desde el grupo de investigación SODER.
7. Actualización de la propuesta curricular del programa que responde a las directrices dadas por el MEN en la resolución 02041 de 2016.
8. Afianzar y gestionar la proyección del programa en sus diferentes áreas, convenios interinstitucionales con el sector productivo, así como fortalecer la transferencia de conocimiento con el sector productivo.

Finalmente, la apreciación de directivos, profesores, estudiantes, obtenida a través de encuestas, evidenció una valoración de 4,4 (se cumple en alto grado), con respecto a la incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del programa en el enriquecimiento de la calidad de éste.

En conclusión, existe en el programa una cultura de la calidad, basada en una política institucional, que es coherente con las directrices emanadas del Ministerio de Educación Nacional y con los lineamientos del Consejo Nacional de acreditación, la cual se refleja en proceso de autoevaluación permanentes que han significado cambios favorables para el programa en correspondencia con sus objetivos y con la pertinencia y relevancia social del mismo.

CARACTERÍSTICA 23: EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL

JUICIO	VALOR
Se cumple aceptablemente	3,7

“En el campo de acción del programa, este ejerce una influencia positiva sobre su entorno, en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica; esta influencia es objeto de análisis sistemático. El programa ha definido mecanismos para enfrentar académicamente problemas y oportunidades del entorno, para evaluar su pertinencia, promover el vínculo con los distintos sectores de la sociedad, el sector productivo, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y el Sistema Nacional de

Formación para el Trabajo e incorpora en el plan de estudios el resultado de estas experiencias”.

En el programa de Licenciatura en Artes, la proyección social se realiza desde el quehacer mismo de los estudiantes en los semilleros, en tanto la profesión misma tiene un carácter netamente social; sin embargo, esta proyección se manifiesta específicamente en la articulación entre conocimiento y acción transformadora, de tal manera que la formación y los proyectos de investigación y proyección social, cualifican la presencia del programa en la sociedad y a la vez, permiten reflexionar permanentemente sobre su responsabilidad social, aporte e impactos. En el Estatuto General desde el Artículo 74 al 75 se estipula que “la Proyección Social se canalizará a través de la Dirección de Investigaciones y Proyección Social, que, en conjunto con las Direcciones de Escuela, se encargarán de gestionar la proyección de la Institución a todos los niveles”; también se describen los objetivos y/o finalidades.

La participación del programa en la aplicación de las políticas nacionales en materia de innovación y desarrollo económico, técnico y tecnológico (innovación, adaptación, transferencia), de acuerdo con el tipo y modalidad del programa, la Licenciatura en Artes ofreció un programa de transferencia colectiva, cuya función principal fue profesionalizar a los artistas que han trabajado de una u otra forma en el ámbito cultural y que tienen una experiencia y una trayectoria que lo sustenta.

En cuanto a los proyectos y actividades de extensión o proyección a la comunidad desarrollados por directivos, profesores y estudiantes del programa en los últimos cinco años: En el Plan de Desarrollo Institucional en la pág. 119 se establecen las metas de la proyección social. En el documento maestro en la Pág. 106. Relación con el sector externo, se describen las actividades del Programa de Licenciatura en Artes que evidencian la vinculación con el sector productivo. El impacto generado se evidencia en las prácticas de gestión cultural que realizan los estudiantes y que contribuyen al desarrollo regional.

Para el 2018 y 2019, se desarrollaron aportes culturalmente a Barrancabermeja y el Magdalena Medio, a través de las propuestas pedagógicas y artísticas elaboradas por los grupos de la Licenciatura en Artes, como lo fue la participación en la semana por la Paz por parte del grupo YUMA del Semillero GEXPEMO, evento organizado por la Alcaldía de Barrancabermeja y del cual se obtuvo un reconocimiento por el aporte desde las artes dancísticas; Así mismo, la presentación escenográfica que unificó las artes escénicas, musicales y artes plásticas para la inducción estudiantil del semestre B 2019, la participación en el Festival de parejas en danzas en la UPB, la participación en el Festival internacional de danzas en Cali, la participación en el Festival internacional de danzas en Cartagena durante el semestre B de ese mismo año.

Para el año 2020 el programa logró gestionar y ejecutar la participación en el Festival de Danza UNIPERSONAL; en el Festival Honda "presencial"; participación en el Festival de Pereira "Muestra Nacional e Internacional de danza folclórica con la Fundación artística y cultural fundarte"; participación en el 7mo festival escénico Manuel Zapata Olivella con la Universidad Antonio Nariño; Participación dancística en el Aniversario 98 de Barrancabermeja, participación en el Día de la Mujer UNIPAZ; y en el Día de la Mujer en el

Barrio Primero de Mayo, Participación en el Concurso Nacional de Danza "Aires de mi tierra" en el municipio de Zapatoca, Santander; participación en el V festival de la Danza del Colegio Bethlemitas de Barrancabermeja; participación en el 1er festival Nacional virtual de Danza Universidad del Bosque; participación en la Primera Gala de la Muestra Nacional de Danza Folclórica "Tierra de Bailadores" del Colegio Miguel Antonio Caro de Barrancabermeja; participación musical en el Concurso Solistas Huyas flocloriada 2020; y la gestión y realización del proyecto UNISOARTE en el cual se realizó la actividad virtual de Clase Abierta donde se presentaron los trabajos de los estudiantes desde la plataforma virtual.

En cuanto a la información sobre las comunidades, empresas, gobiernos, instituciones, organizaciones de usuarios, y asociaciones a los que se presta asistencia técnica o tecnológica, servicios, asesorías y otros apoyos que apuntan a la resolución de problemas o a la ejecución de programas de mejoramiento, de acuerdo con la naturaleza y modalidad del programa, el estudiante de Licenciatura en Artes del Instituto Universitario de la Paz debe cumplir con unas prácticas pedagógicas y de gestión, las cuales se desarrollan en centros de prácticas y/o entidades del sector externo con las cuales la institución establece convenio.

En conclusión, se considera que el programa ejerce una influencia positiva sobre su comunidad, en coherencia con las políticas institucionales y en correspondencia con su naturaleza; el programa cuenta con estrategias para actuar en el entorno, promoviendo relaciones con el sector productivo. Por lo tanto, esta característica presenta un cumplimiento aceptable, pues son actividades que actualmente están siendo valoradas.

CARACTERÍSTICA 24: RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

JUICIO	VALOR
Se cumple en Alto grado	3,7

“El programa cuenta con recursos bibliográficos adecuados y suficientes en cantidad y calidad, actualizados y accesibles a los miembros de la comunidad académica, y promueve el contacto del estudiante con los textos y materiales fundamentales y con aquellos que recogen los desarrollos más recientes relacionados con el área de conocimiento del programa”.

Con relación a las estrategias y mecanismos orientados a incentivar en el estudiante la consulta y el uso de material bibliográfico, en los micro currículos de las asignaturas del programa se encuentra la bibliografía recomendada para consultar los diferentes temas que se tratarán en el desarrollo de la asignatura; en el inventario o estadística de los libros consultados en la biblioteca pueden encontrar cuales son los más consultados por el programa.

En cuanto a la existencia y aplicación de criterios y políticas institucionales y del programa en materia de acceso, adquisición y actualización de material bibliográfico, existe un procedimiento para la adquisición de colecciones para el Centro de Información del Instituto

Universitario de la Paz, desde el momento de su solicitud hasta el recibo del Acta de elemento devolutivo. Además, existe una página web en donde la comunidad académica puede consultar temas referentes a la biblioteca y los docentes, sugerir libros con el fin de mantener actualizado estos recursos bibliográficos.

Sobre la pertinencia, actualización y suficiencia del material bibliográfico con que cuenta el programa para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas, el material bibliográfico al que puede acceder la comunidad educativa es pertinente, actualizado y permite apoyar las actividades académicas. El programa cuenta con recursos bibliográficos y de hemeroteca, bases de datos con licencia; lo anterior permite: a) contar con bibliografía nacional e internacional, pertinente y actualizada, acreditando la suscripción a bases de datos de revistas indexadas, y b) tener acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para sus estudiantes.

Actualmente se evidencia en informe de Biblioteca el análisis estadístico de uso de los espacios destinados para la Licenciatura en Artes, incluyendo los servicios de apoyo que ofrece la Universidad: biblioteca, bienestar, plan lector y biblioteca en tu sede. Así mismo, el programa realizó el diseño y seguimiento a las fichas de uso de los espacios destinados para la Licenciatura en artes.

Se realizó, además, el diseño, promoción y reporte de uso de material de la biblioteca con docentes y estudiantes del programa, evidenciado en la medición de resultados de esta estrategia.

En conclusión, el programa cuenta con recursos bibliográficos; éstos son accesibles a los miembros de la comunidad académica; así mismo, se promueve la consulta por parte de estudiantes y docentes. Por lo tanto, se cumple en una valoración de alto grado, teniendo en cuenta las actividades contempladas en el plan de mejoramiento de la anterior autoevaluación.

CARACTERÍSTICA 25: RECURSOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN

JUICIO	VALOR
Se cumple en alto grado	3,9

“El programa, de acuerdo con su naturaleza, cuenta con las plataformas informáticas y los equipos computacionales y de telecomunicaciones suficientes (hardware y software), actualizados y adecuados para el diseño y la producción de contenidos, la implementación de estrategias pedagógicas pertinentes y el continuo apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes”.

La institución y el programa cuentan con una plataforma tecnológica la cual garantiza la conectividad, la interactividad y acceso a sistemas de información, apoyos y recursos para el aprendizaje: Red de comunicación desde Google para el uso de correo institucional, la plataforma AVAPAZ para la proyección y ejecución de actividades académicas, pedagógicas y administrativas, la página Web Institucional y redes sociales oficiales tanto del instituto

como del programa para la difusión permanente de información, novedades y datos de interés inmediato a la comunidad universitaria.

Para el fortalecimiento permanente de este proceso de interactividad, el instituto cuenta con una política TICs que busca orientar e incorporar a la comunidad universitaria hacia el uso de las tecnologías de la información para fortalecer los procesos académicos. Este grupo de profesionales que conforma el equipo de soporte técnico contemplado en la Estructura orgánica del grupo TIC de UNIPAZ, los cuales actúan desde la plataforma AVAPAZ y la página web de Soporte técnico para lograr garantizar este aspecto.

En cuanto a estrategias y mecanismos orientados a incentivar el uso de recursos informáticos y de comunicación, por parte de profesores adscritos al programa y estudiantes, la institución ofrece a la comunidad académica capacitación en el manejo de herramientas informáticas y a su vez incentiva a los docentes para que desde las aulas pongan en práctica los conocimientos adquiridos sobre estos recursos informáticos; desde el programa se imparte una cátedra de tecnología aplicada al conocimiento TAC, la cual tiene como fin que los estudiantes adquieran los conocimientos básicos y avanzados en el uso adecuado de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para mejorar sus competencias esperando como resultado una mayor productividad en sus labores académicas y profesionales.

Con relación a la disponibilidad para docentes, estudiantes, directivos y administrativos, actualización y calidad de los recursos informáticos y de comunicaciones para el desarrollo de los procesos académicos y de apoyo del programa, de acuerdo con su naturaleza, los recursos informáticos con los que cuenta UNIPAZ, se encuentran disponibles para toda la comunidad universitaria.

Existe sistemas informáticos a disposición de la Escuela de Ciencias y para el programa, existe la disponibilidad para los docentes, estudiantes, directivos y administrativos propios del programa. A su vez se evidencia su actualización. Se evidencia que algunos de los funcionarios traen sus equipos personales para laborar. Sin embargo, el programa por ser de modalidad nocturna no cuenta con estos medios en la sede física situada dentro de Barrancabermeja, lo cual impide que exista disponibilidad para los momentos de clase durante la instancia en la sede, por lo tanto la eficiencia del soporte técnico está supeditada al manejo desde la virtualidad y en la sede principal de UNIPAZ, lo que no beneficia en gran medida al personal docente y estudiantil de la sede del programa Licenciatura en Artes en Barrancabermeja.

CARACTERÍSTICA 26: RECURSOS DE APOYO DOCENTE

JUICIO	VALOR
Se cumple Aceptablemente	3,40

“El programa, de acuerdo con su naturaleza y con el número de estudiantes, cuenta con recursos de apoyo para la implementación del currículo, tales como: talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales,

escenarios de simulación virtual, entre otros, los cuales son suficientes, actualizados y adecuados.”.

El programa cuenta con espacios totalmente adecuados en recursos para la implementación del currículo en la sede Santa Lucía de UNIPAZ; Aquí, los espacios como salón de danza, de artes plásticas, salón de música y salones con los recursos educativos, tecnológicos requeridos y con las ventajas de las TIC, están a disposición de los docentes como apoyo, y para los estudiantes en el refuerzo de su aprendizaje. Así mismo, cuenta con los equipos que se requiere, tales como piso para las clases de escénica, equipos de sonido, luces, vestuario, mesas de dibujo e instrumentos orff. Aunque se reconoce que aún falta material que complete la cantidad de estudiantes del programa, se reconoce la utilidad que existe para el desarrollo de metodologías apropiadas.

De acuerdo con el plan de mejoramiento trazado en la última autoevaluación, se encaminó a la optimización de los espacios para la realización de estrategias pedagógicas adecuadas a la naturaleza de las disciplinas artísticas (expresión corporal, música, artes plásticas) en la sede Santa Lucía; sumado a esto, el instituto continúa con la contratación de un espacio académico nocturno en el municipio, que presta los servicios de salones para las clases y espacios abiertos para las clases de danzas y teatro, teniendo en cuenta la modalidad nocturna del programa. Lo que a su vez ha indicado la necesidad de solicitar al Instituto la creación de una sede propia para esta modalidad nocturna, lo cual se evidencia en actas de reuniones de docentes y coordinación del programa.

De esta manera, la apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la capacidad, dotación y utilización de laboratorios, talleres y ayudas audiovisuales y campos de prácticas, se cumple aceptablemente, debido a que es requerido ampliar estos espacios y recursos en la sede del programa ubicada en el municipio de Barrancabermeja, ya que el programa se desarrolla principalmente en la noche

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 4.

“Un programa de alta calidad se reconoce por la capacidad que tiene de ofrecer una formación integral, flexible, actualizada e interdisciplinar, acorde con las tendencias contemporáneas del área disciplinar o profesional que le ocupa”.

FACTOR	PESO	VALOR	JUICIO	CARACTERÍSTICA	PESO	VALOR	JUICIO
4. Procesos académicos	5, 71%	3, 98	B	16. Integralidad del currículo	11, 63%	4,7	A
				17. Flexibilidad del currículo	11, 63%	3,5	C
				18. interdisciplinariedad	7%	4,4	B
				19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje	11, 63%	3,9	B
				20. Sistema de evaluación de estudiantes	7%	4,5	A
				21. Trabajo de los estudiantes	7%	3,9	B
				22. Evaluación y autorregulación del programa	12%	4,4	B
				23. Extensión y proyección social	7%	3,4	C
				24. Recursos bibliográficos	7%	3,7	B
				25. Recursos informáticos y de comunicación	7%	4,0	B
26. Recursos de apoyo docente	12%	3,4	C				

Los resultados de evaluación del factor evidencian un avance significativo en la optimización de los procesos académicos, teniendo en cuenta la adecuación y fortalecimiento de las plataformas informática y equipos tecnológicos que permiten la implementación de estrategias pedagógicas pertinentes, así como el apoyo y seguimiento de las actividades académicas de los estudiantes. Sin embargo, aunque la valoración global de la característica se cumple en alto grado, se debe mencionar la necesidad de implementar una estrategia que cubija totalmente estos beneficios en la sede nocturna con que cuenta el programa para la ejecución de la gran mayoría de sus clases y actividades académicas, pues los estudiantes disponen precisamente de este espacio y horario para ello.

Frente al factor de procesos académicos, la licenciatura identifica acciones de mejora frente a la flexibilidad de currículo, extensión y proyección social y los recursos de apoyo docente, partiendo de los resultados que arrojó el proceso de autoevaluación.

3.5.FACTOR 5: VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

La acreditación de Alta calidad del programa de Licenciatura en Artes marcó un hito muy importante para la consolidación de alianzas académicas con Universidades como la Universidad Distrital, la Universidad Antonio Nariño, la Universidad del Atlántico, la Universidad Popular del Cesar, el politécnico Jaime Isaza Cadavid, entre otras.

A continuación, se presentan algunos de los convenios vigentes a nivel institucional y que han sido dinamizados con acciones de estudiantes y docentes del programa de Licenciatura en Artes.

AÑO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	TIEMPO
2016	CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y FORTALECIMIENTO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ UNIPAZ - ASOCIACIÓN DEL MAGDALENA MEDIO PARA LA DISCAPACIDAD "AMDIS"	ARTICULAR ACCIONES, ESFUERZOS CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS E INVESTIGATIVAS Y DE COOPERACIÓN MUTUA.	TRES AÑOS
	PRÓRROGA No 01 POR EL TÉRMINO DE TRES (3) AÑOS MÁS CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL PLAZO INICIAL.		TRES AÑOS
2018	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ-UNIPAZ Y LA ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR	ARTICULAR ACCIONES, ESFUERZOS CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS ENTRE LA OFP Y UNIPAZ PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS, PASANTÍAS Y DEMÁS PROCESOS SOCIEDUCATIVOS QUE SEAN AFINES A LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS OFERTADOS POR UNIPAZ.	CINCO AÑOS
2018	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS-UDFJC (COLOMBIA) Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ-UNIPAZ (COLOMBIA).	REGULAR LA COOPERACIÓN ENTRE LA UDFJC Y LA UNIPAZ, EN LOS CAMPOS CIENTÍFICOS, CULTURAL, DOCENTE, TÉCNICO PEDAGÓGICO, TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y DE ESTUDIANTES, PARA PERMITIR EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, PROGRAMAS DE ENSEÑANZA Y EXTENSIÓN, REALIZACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS EN ÁREAS DE INTERÉS.	CINCO AÑOS
2019	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ACADÉMICA Y CIENTÍFICA ENTRE UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ	AUNAR ESFUERZOS PARA ADELANTAR ACCIONES CONJUNTAS EN TEMAS DE INTERÉS RECÍPROCO PARA CADA UNA DE LAS PARTES, EN LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA Y EN TODAS LAS FORMAS DE ACCIÓN UNIVERSITARIA.	TRES AÑOS
2020	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN	TRES AÑOS

		PÚBLICA EN EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS Y PASANTÍAS UNIVERSITARIAS	
2020	PROYECTO UNISOARTE: UNIVERSIDAD, SOCIEDAD Y ARTE	APOYO AL PROYECTO REGISTRADO BAJO EL NÚMERO C796-2020, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA PRESENTADA Y AJUSTADA CON LAS RECOMENDACIONES Y EL VALOR APROBADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA, DENOMINADO: UNISOARTE: UNIVERSIDAD, SOCIEDAD Y ARTE	CINCO MESES

Durante el proceso de autoevaluación se destacaron acciones encaminadas al fortalecimiento de este factor, las cuáles se relacionan a continuación.

Movilidad	Tipo	Participantes	País
Estudiantes y docentes del exterior hacia Lic. En Artes	Intercambio académico-cultural grupo Tierra de Fuego México	60	México
Estudiantes y docentes nacionales hacia Lic. En Artes	Intercambio con la Universidad Distrital Intercambio con la Universidad Antonio Nariño	150	Colombia
Estudiantes, docentes y egresados de Lic. en Artes hacia el exterior	Estudios de maestría	1	Venezuela
	Becaria Universidad de Carolina	1	España
	Exposición artística virtual y talleres pedagógicos	100	Perú
	UNISOARTE Net Art con Jaime Isaza Cadavid	25	México
Estudiantes docentes y egresados hacia otras Universidades y espacios académicos de Colombia	Intercambio académico	1	Colombia
	Representación grupo de danzas Yuma	20	
	Feria del libro total en Bogotá Libardo Flórez	100	
	Feria del libro total en Bucaramanga Alakxter	100	
	Loyola	150	

	Congreso Investigación, creación y desarrollo tecnológico Circuito de arte “salas abiertas”	15	
--	--	----	--

CARACTERÍSTICA 27: INSERCIÓN DEL PROGRAMA EN CONTEXTOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

JUICIO	VALOR
Se cumple en alto grado	3,87

“Para la organización y actualización de su plan de estudios, el programa toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional; estimula el contacto con miembros distinguidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior”.

La Institución cuenta con una Política Pedagógica y de Diseño Curricular, y con la Política de Pertinencia Académica, las cuales son tenidas en cuenta para la organización y actualización del plan de estudios, manteniendo un nivel de revisión constante del programa de licenciatura en artes, tomando como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina o profesión y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional.

UNIPAZ promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior a través de convenios activos y actividades de cooperación académica desarrolladas con instituciones y programas de alta calidad y reconocimiento nacional e internacional, como por ejemplo el convenio entre la Universidad de Nantes y el Instituto Universitario de la Paz-UNIPAZ y el convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de la Plata y el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ.

Para el programa, el instituto promueve la movilidad nacional e internacional, mediante la realización de convenios que favorecen la participación de profesores y estudiantes en eventos, redes, pasantías y estancias en escenarios nacionales e internacionales; en el 2019 se logró generar convenios de movilidad con la Universidad Distrital, la UNIATLÁNTICO, la Universidad Antonio Nariño y el Politécnico Jaime Isaza, se logró generar comparativos de plan de estudios con estas universidades favoreciendo la movilidad de docentes y estudiantes, esto se ve reflejado en los convenios y alianzas de algunas actividades desarrolladas conjuntamente. Con la Universidad Distrital se estableció la homologación de un semestre con el programa de Licenciatura en Educación artística, para el período A 2019 con una estudiante del programa. Con la Universidad Antonio Nariño y el Politécnico Jaime

Isaza, se desarrollaron actividades académicas y artísticas entre docentes y estudiantes generando espacios de intercambios en talleres en artes escénicas y artes plásticas.

Por otro lado, las estrategias de investigación desarrolladas en el programa entre docentes y estudiantes han permitido la participación en redes educativas y culturales, los cuales han generado publicaciones de libros que llevan también la patente del programa.

La Licenciatura en Artes, en los últimos años ha logrado consolidar una estrategia de investigación, desde sus grupos de semilleros de investigación y en los proyectos de grado bajo modalidad de investigación creación que realiza con alianzas de producción, consolidando el aprendizaje con las metodologías de vanguardia.

En cuanto a la doble titulación con otras entidades, el programa no cuenta aún con una alianza para ello, sin embargo, sí existe la flexibilidad curricular de movilidad de pasantía para los estudiantes interesados en tomar alguna, con las universidades que se tienen convenios. Por otro lado, el programa ofrece una doble titulación al estudiante que, en el noventa por ciento de sus estudios, esté interesado en realizar la especialización en Gestión Cultural que ofrece la Escuela de Ciencias.

Este tipo de convenios interinstitucional en Alta Calidad ha generado una credibilidad creciente para que otras entidades nacionales deseen generar convenios con el programa, los maestros y estudiantes; también, se debe destacar que la conexión interinstitucional ha llevado a posesionarse y generar convenios de alta calidad con pares académicos, siendo partícipes de eventos internacionales como ponentes principales. Así mismo, este ha propiciado de forma visible, el aumento de estudiantes inscritos y matriculados en los últimos años.



En conclusión, el cumplimiento de este factor es en alto grado, estimando el esfuerzo del instituto y del programa por establecer y fortalecer los convenios necesarios el mejoramiento de la calidad académicas con pares que permiten no sólo intercambiar conocimientos, sino permitir la visibilidad del aprendizaje del estudiante, reflejar sus procesos con otros e interactuar desde su quehacer profesional cuyo resultado es el aporte a la comunidad.

CARACTERÍSTICA 28: RELACIONES EXTERNAS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES

JUICIO	VALOR
Se cumple aceptablemente	3,1

“El programa promueve la interacción con otros programas académicos del nivel nacional e internacional y coordina la movilidad de profesores adscritos al programa y estudiantes,

entendida ésta como el desplazamiento temporal, en doble vía con propósitos académicos. Estas interacciones son coherentes con los objetivos y las necesidades del programa”.

El programa ha generado la interacción con otros programas académicos de nivel nacional, y la coordinación de la movilidad de profesores y estudiantes a través de convenios con universidades nacionales, la participación de profesores adscritos al programa en redes académicas y científicas.

Desde sus semilleros de investigación como GEXPEMO, la Licenciatura en Artes ha logrado participar en eventos de carácter regional, nacional e internacional, permitiendo que sus alumnos y maestros compartan conocimientos y experiencias en un encuentro de doble vía que alimenta las oportunidades de acercarse a la vida de un país que se mueve desde sus regiones, fortaleciendo las identidades y el compromiso de formación de un maestro que reconoce las dinámicas de su oficio y tiene un acercamiento a los procesos y quehaceres en otros lugares de su propia profesión, contextualizando su mirada y las oportunidades que le brinda estudiar en la UNIPAZ, es decir comprender su contexto y las ganancias de su mirada más amplia en el desarrollo profesional.

El programa ha realizado procesos de homologación de asignaturas cursadas en otros programas a nivel nacional; entre estas universidades se encuentran, la Universidad Industrial de Santander, la Universidad Sergio Arboleda, la Universidad Cooperativa De Colombia, el Instituto Departamental De Bellas Artes de Cali y la Universidad Distrital de Bogotá.

La evaluación de este factor corresponde a un cumplimiento aceptable, asumiendo los compromisos que el instituto tiene con respecto a avanzar en la consolidación de nuevos convenios que propendan a la movilidad estudiantil y docente en instituciones extranjeras, debido a que es el aspecto por superar en esta característica.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 5.

“Un programa de alta calidad es reconocido nacional e internacionalmente a través de los resultados de sus procesos misionales”¹⁷.

FACTOR	PESO	VALOR	JUICIO	CARACTERÍSTICA	PESO	VALOR	JUICIO
5. Visibilidad nacional e internacional	8,57%	3,53	C	27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	50,00%	3,87	B
				28. Relaciones externas de profesores y estudiantes.	50,00%	3,19	C

Es importante destacar que la visita de profesores y/o expertos nacionales e internacionales, que ha recibido el programa, ha contribuido al enriquecimiento de relaciones externas y que

¹⁷ Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. 2012, p 39.

la participación de profesores y estudiantes adscritos al programa en actividades de cooperación académica han contribuido al mejoramiento de la calidad de este.

Por tanto, el programa de Licenciatura en artes cumple aceptablemente, en su visibilidad en el ámbito nacional de forma constante, a nivel internacional, faltaría suplir en alto grado, para ello el programa tiene acciones de eventos que se proyectan a nivel internacional, desde los docentes y estudiantes.

3.6.FACTOR 6: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Los docentes investigadores del programa de Licenciatura en Artes se encuentran adscritos al grupo de investigación SODER: Sociedad y desarrollo regional, el cual fue categorizado en B a través de la convocatoria 833 de 2018.

El proceso de investigación se ancla desde los proyectos de aula y los semilleros de investigación del programa que son: Texarvi, Gexpemo, Esteda y Lamus. Cada uno de ellos indaga sobre las didácticas del cuerpo, la danza, las plásticas y la música. Algunos de los logros en esta dirección han sido:

- Creación de obras con derechos de autor como: Cien, las pasionarias, cuerpo sonoro, Santander biodiverso, gota de vida, viejo puerto, amores pocabuyanos.
- Creación de cartilla como trabajo de aula con Rondas y Canciones infantiles con los estudiantes de 9° del semestre A de 2019, gracias a un trabajo de creación literaria y composición musical de forma conjunta.
- Creación del libro de cuentos "Cuentos y reflexiones: leyendo mi región", fruto de la asignatura LectoEscritura II, dentro del marco del Proyecto de Aula "Leer para creer".
- Generación de secuencia del seminario Maestro, pedagogía y arte y I congreso en Investigación, creación y desarrollo tecnológico.
- Organización II congreso Ciencias e Ingenierías.
- Edición de los boletines ARPEIN (Arte, pedagogía e innovación) y revista clase abierta
- Libro: la poética-estética como mediador cultural
- Ponencias y participaciones en eventos nacionales e internacionales por parte de los docentes del programa.
- Conecta 2. I festival Nacional e Internacional de Danza por pareja a cargo del semillero de investigación Gexpemo y el grupo de Danzas Yuma
- Aulas abiertas, edición presencial y edición virtual
- Foro virtual para el intercambio de experiencias didácticas y pedagógicas desde las artes.
- Participación en comités de evaluación con la Universidad Industrial de Santander, festivales artísticos de la región y el país, Universidad de Antioquia, Universidad Distrital, Universidad Antonio Nariño.



septiembre 13, 2018

CON CINCO PRODUCCIONES
ARTÍSTICAS INÉDITAS SE RINDE
HOMENAJE A RECTOR DE UNIPAZ

Compartir

- Dirección de modalidades de grado, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo CAC O53-19.

Durante el periodo de la contingencia por COVID-19 los docentes del programa de Licenciatura en Artes participaron de la formulación, desarrollo y cierre del convenio 1073 de 2020 UNISOARTE: universidad, sociedad y Arte avalado por el Ministerio de cultura, desde donde se generó una exposición artística, clase abierta, boletín ARPEIN, talleres de herramientas pedagógicas para la enseñanza de las artes, feria de emprendimiento cultural, logrando un impacto a más 7456 personas y vinculando a más de 116 artistas, formadores, talleristas investigadores.

CARACTERÍSTICA 29: FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN

JUICIO	VALOR
Se cumple en alto grado	3,9

“El programa promueve la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas de conocimiento y de alternativas de solución, así como la identificación de oportunidades”.

El programa de Licenciatura en artes promueve espacios de investigación, desde los diferentes semilleros en cada área artística como lo son GEXPEMO en el área de escénicas, LAMUS en el área de música, TEXARVI en el área de artes plásticas, ESTEDA en el área de la danza y NEUROARTE en el área de la pedagogía articulada con las artes. Con el objeto de indagar sobre ejes temáticos, de acuerdo con los intereses particulares de los estudiantes, de igual forma dentro del plan de estudios, el programa incluye asignaturas encaminadas a promover la creatividad y el pensamiento autónomo del educando.

Por otra parte, el PEI del instituto contiene una política de investigación que promueve desde los diferentes programas académicos, la política investigativa de docentes y estudiantes a través de los semilleros y grupos de investigación adscritos a las Escuelas, para el caso del programa de Licenciatura en artes es la escuela de Ciencias y el grupo de investigación adscrito es SODER. La universidad desde la interdisciplinariedad permite la integración de diferentes campos del saber junto con la creación artística, promoviendo el saber científico y la identidad. Es así como en UNIPAZ se promueve la investigación como trabajo de un colectivo interdisciplinario desde las diferentes disciplinas.

Gracias a la gestión docente en el fomento de construcción de proyectos de investigación desde los semilleros, se la logrado incrementar el desarrollo de proyectos de investigación y de creación artística categorizados por Colciencias. Sumado a esto, se han desarrollado publicaciones y artículos para establecer contactos con redes de conocimiento; el fortalecer las prácticas pedagógicas como escenarios de construcción de conocimiento en concordancia

con la investigación (práctica pedagógica nivel III en sexto semestre), los proyectos de aula y la creación de material pedagógico para el saber y el saber hacer de las artes.

Lo anterior, se evidencia en el Informe de investigación del programa, el informe de prácticas pedagógicas que contiene los proyectos de aula o desarrollo de proyectos innovadores, la publicación digital del libro Poética y estética; la creación del espacio digital Net Art UNIPAZ y POLIJIC; la publicación del proyecto digital Paisaje Sonoro UNIPAZ y POLIJIC. Por otro lado, los proyectos de grado en la modalidad Pasantía y de investigación creación, desarrollados por los estudiantes en la región, y las prácticas pedagógicas ha permitido incursionar laboralmente y de manera directa en las instituciones educativas del municipio. Es así, que el programa ha propiciado significativamente el fortalecimiento de la investigación, tanto en los estudiantes como en la proyección de los docentes en COLCIENCIAS, apoyando la publicación de productos en CVLAC y la flexibilidad en procesos de graduación con la implementación de nuevas modalidades de grado establecidas por la institución.

Por lo tanto, el cumplimiento de este factor es en alto grado, por lo que se considera muy importante continuar fortaleciendo la participación de los estudiantes en encuentros de investigación en todas las áreas afines a la educación artística, con el objeto de seguir ampliando el conocimiento y las alternativas didácticas en este campo de la educación, por lo cual el programa, tiene un plan de encuentros y prioriza la participación en ello.

CARACTERÍSTICA 30: COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

JUICIO	VALOR
Se cumple en alto grado	3,8

“De acuerdo con lo definido en el proyecto y las políticas institucionales en materia investigativa, el programa cuenta con un núcleo de profesores adscritos directamente o a través de la facultad o departamento respectivo, al cual se le garantiza tiempo significativo dedicado la investigación, a la innovación y a la creación artística y cultural relacionadas con el programa”.

El programa de Licenciatura en artes cuenta con un equipo de docentes, idóneos en sus áreas artísticas; con experiencia y trayectoria pedagógica y artística, lo cual garantiza que los procesos de investigación y creación, que se han llevado a cabo en el programa desde la Interdisciplinariedad de la institución, han sido trabajos de gran calidad y con derechos de autoría del programa y la universidad, registrados en Colciencias, todo ello desarrollado gracias al apoyo desde el grupo de investigación de la Escuela de Ciencias SODER.

La publicación de estos resultados de investigación se evidencia y comparten a la comunidad científica, desde la revista indexada científica CITECSA, donde los maestros del programa han realizado publicaciones. Como también, en la revista técnica en experiencias pedagógicas y el boletín virtual ARPEIN con ISSN #20027 la cual ha realizado 8 publicaciones, así mismo, ha realizado exposiciones en torno a las artes educativas, como

también ha hecho dos publicaciones de libros didácticos productos de las clases con los estudiantes, como son en el área de música y de literatura.

En complemento, el programa ha realizado proyectos de investigación en torno a la danza, artes plásticas y el estudio de sus didácticas, los cuales desde el año 2018 viene desarrollando convenio con el Ministerio de Cultura, entidades locales como el museo del Petróleo de Barrancabermeja, y la Gobernación de Santander para desarrollar productos de investigación creación. Esta información se evidencia en el informe de Investigación del programa.

La Escuela de Ciencias establece a los docentes del programa, que cuentan con un nivel profesional en maestría, especialización y doctorado, la organización del plan individual de trabajo PIT con el objetivo de organizar dentro de las 40 horas de trabajo (para la contratación de tiempo completo) 20 horas de labor administrativa y 20 de horas de labor académica, dentro de las cuales debe disponer espacios exclusivos para el desarrollo de la investigación, ya sea desde el aula o desde los grupos de semilleros, y la dirección de proyectos de grado. Esta situación conlleva a un limitado proceso de esta labor, por lo que la mayoría de los resultados de investigación son producto de procesos de aula y de los semilleros de investigación. Por otro lado, hay poco apoyo financiero para el desarrollo y gestión de la investigación en el programa, este ejercicio se desarrolla desde las actividades académicas y curriculares únicamente. De acuerdo con lo anterior, el cumplimiento de esta característica es de alto grado, contemplando la necesidad de mejorar en este último aspecto para lograr una calificación plena del factor.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 6.

“Un programa de alta calidad, de acuerdo con su naturaleza, se reconoce por la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico, a la innovación y al desarrollo cultural”.

FACTOR	PESO	VALOR	JUICIO	CARACTERÍSTICA	PESO	VALOR	JUICIO
6. investigación e innovación	14,29 %	3,89	B	29. Formación para la investigación y la innovación	50%	3,9	B
				30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	50%	3,9	B

El programa de Licenciatura en artes ha tenido un importante crecimiento en el campo de la investigación y creación, desde todas las áreas artísticas, donde se promueve al estudiante como un agente de los procesos de investigación, el cual indaga en las didácticas buscando aportar a la comprensión y producción de nuevo conocimiento en el campo de la educación.

Cabe aclarar que este crecimiento ha sido apalancado y respaldado por la institución, apoyando al programa y su enfoque interdisciplinario que promueve el intercambio de saberes y la articulación de temas entre las diferentes escuelas.

Como aspectos por mejorar para que este factor pueda cumplirse plenamente, se requiere de la ampliación de la movilidad de docentes y estudiantes en diferentes eventos relacionados con la naturaleza del programa, el apoyo financiero para el desarrollo y gestión autónoma del programa en la investigación.

El programa de Licenciatura en Artes viene haciendo importantes esfuerzos por fortalecer los procesos investigativos, logrando resultados importantes que redundan en temas de desarrollo profesoral, así como en los procesos académicos y visibilidad nacional e internacional, es por ello que este factor hará parte del plan de mejoramiento como articulador de las acciones proyectadas para el mediano corto y plazo.

3.7.FACTOR 7: BIENESTAR INSTITUCIONAL

El Instituto Universitario de la Paz cuenta con una política de fomento de la permanencia y la graduación adoptó un reglamento de bienestar Universitario que ofrece programas y servicios que propenden por el bienestar integral, recreación y deportes, cultura y comunicación, apoyo socioeconómico y desarrollo humano. Según el estudio de línea base de la caracterización del perfil del estudiante de primer semestre del 2020 A realizado por el equipo de permanencia estudiantil, los estudiantes de la Institución proceden en un 85% del área urbana y un 15% del área rural, habitantes provenientes de Barrancabermeja, Yondó, Bucaramanga, San Vicente de Chucurí, Puerto Wilches y en menor proporción Municipios, corregimientos y veredas de Antioquia, César, Bolívar, Cundinamarca, Magdalena, Valle del Cauca, Guajira, Norte de Santander, Risaralda, Caquetá, Casanare, Atlántico, Tolima, Santander.

A nivel del régimen de salud del estudiante alrededor del 57% pertenece a regímenes contributivos (EPS) el 34% a subsidiado (SISBÉN) el 2% medicina prepagada, el 7% no pertenece a ninguno y el 1% pertenece a otro.

Según el informe institucional de deserción la Licenciatura presentó una deserción del 7,01% en el 2018 A, cifra que se ha venido reduciendo en comparación con el año inmediatamente anterior cuya tasa fue del 11,89%, cabe aclarar que la tasa de retención fue del 92.99% en el semestre A de 2018.

Las mayores causas de deserción obedecen a situaciones laborales, salud, temas familiares y económicos, traslado a otra ciudad y en menor proporción temas personales, vocacionales, académicos y situaciones adversas.

Dentro de las acciones que determina la Institución para disminuir el riesgo de deserción se encuentra la oferta psicosocial. Los estudiantes del programa de Licenciatura en Artes se han visto beneficiados de la oferta de atención psicosocial individualizada y grupal por consulta voluntaria y/o por remisión, en la dimensión proyecto de vida se han visto beneficiados alrededor de 147 estudiantes a través del acompañamiento grupal por el equipo de

permanencia estudiantil. Sumado a ello desde el programa de permanencia estudiantil se generan apoyos a nivel de orientación socio-ocupacional y orientación vocacional profesional.

En torno a la formación integral se prestan servicios en el área cultural a través de actividades de tipo cultural, deportivo, artístico de los cuáles son ampliamente beneficiarios los estudiantes del programa de Licenciatura en Artes.

A nivel académico, durante el semestre B de 2020 se brindaron más de 54 asesorías a estudiantes de Licenciatura en Artes, las cuáles son brindadas por los mismos docentes del programa.

En tiempos de contingencia permanencia Estudiantil elaboró y organizó dentro de la estrategia institucional UNIPAZ EN TU CASA las siguientes acciones:

1. Área psicosocial y espiritual: UNIPAZ te escucha.
2. Herramientas motivacionales
3. Campañas orientadas hacia la gestión emocional y comunicación efectiva
4. Propuestas presentadas según necesidades encontradas en el inicio de tiempo de contingencia.

CARACTERÍSTICA 31: POLÍTICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

JUICIO	VALOR
Se cumple en alto grado	4,27

“Los servicios de bienestar universitario son suficientes, adecuados y accesibles, son utilizados por profesores, estudiantes y personal administrativo del programa y responden a una política integral de bienestar universitario definida por la institución”.

Los servicios de bienestar universitario son suficientes, adecuados y accesibles, son utilizados por profesores, estudiantes y personal administrativo del programa y responden a una política integral de Bienestar universitario definida por la institución, este programa desarrolla estrategias que propician un clima institucional adecuado favoreciendo el desarrollo humano y promoviendo una cultura que reconoce el valor de la diversidad.

El programa de Bienestar universitario se encuentra a disposición constante a la comunidad universitaria, desde medios digitales y en la sede principal de UNIPAZ, lo cual permite al estudiante acceder a los servicios estipulados en la política de bienestar. Esto se evidencia en el informe de Bienestar universitario de la institución. Por lo tanto, el valor de cumplimiento de este factor es en alto grado, como resultado de la calificación en apreciación de docentes, estudiantes y directivos del programa, así como la documentación necesaria a disposición de su revisión.

CARACTERÍSTICA 32: PERMANENCIA Y RETENCIÓN ESTUDIANTIL

JUICIO	VALOR
Se cumple en alto grado	4,0

“El programa ha definido sistemas de evaluación y seguimiento a la permanencia y retención y tiene mecanismos para su control sin detrimento de la calidad. El tiempo promedio de permanencia de los estudiantes en el programa es concordante con la calidad que se propone alcanzar y con la eficacia y eficiencia institucionales”.

El programa se acoge al Programa de Permanencia Estudiantil de la Institución, el cual ha definido los sistemas de evaluación y seguimiento a la permanencia y retención, y tiene mecanismos para su control sin detrimento de la calidad; dicho programa se encuentra desarrollando la caracterización actualizada de los estudiantes adscritos al programa, igualmente se encuentran desarrollando y aplicando estrategias orientadas a optimizar las tasas de retención y de graduación de los estudiantes en los tiempos previstos, manteniendo la calidad académica. Esta información se evidencia en los informes de Permanencia estudiantil con relación al programa Licenciatura en artes.

El tiempo promedio de permanencia de los estudiantes en el programa es concordante con la calidad que se propone alcanzar y con la eficacia y eficiencia institucional. Para ello, el programa de Permanencia tiene un estudio sobre el nivel de deserción estudiantil durante los últimos cinco años, así mismo, el programa de Permanencia estudiantil también revisa estas tasas de deserción de acuerdo con el sistema de prevención de la Deserción en la Educación Superior.

Finalmente, se puede concluir que la evaluación de esta característica alcanza un cumplimiento de alto grado, de acuerdo con las apreciaciones de docentes, estudiantes y directivos, y los resultados evidenciados en los informes correspondientes al programa.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 7

“Un programa de alta calidad se reconoce porque su comunidad hace uso de los recursos de bienestar institucional que apuntan a la formación integral y el desarrollo humano”¹⁸.

FACTOR	PESO	VALOR	JUICIO	CARACTERÍSTICA	PESO	VALOR	JUICIO
7. Bienestar Institucional	14,29%	4,17	B	31. Políticas del programa y servicio de Bienestar universitario	63%	4,3	B
				32. Permanencia y retención estudiantil	37,50%	4	B

¹⁸ Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. 2012, p 44

La institución UNIPAZ es una institución académica que se consolida a través de políticas, planes y proyectos que apuntan a la mejora de los servicios de Bienestar Universitario, por medio de las unidades culturales deportivas, permanecía y apoyo para la continuidad académica, ofreciendo diversas alternativas para la garantía del acceso a la educación superior.

3.8.FACTOR 8: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

El proceso de selección del personal docente permite conocer las habilidades y competencias de los mismos, entre las responsabilidades se encuentran funciones de docencia, investigación y proyección social, orientadas para el logro de la misión institucional.

Se cuenta con una política de operaciones que constituyen los lineamientos y directrices que establecen las guías de acción, determina los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función. Adicionalmente, La política de calidad se estructura con base en la Misión, Visión, principios y valores del Instituto Universitario de la Paz. Finalmente se han establecido, documentado e implementado su Sistema de Gestión Integrado MECI-Calidad.

Existe una revisión de las hojas de vida de cada uno de los directores de escuela y del programa brindando una gran confianza frente a los líderes que ocupan este cargo y que han permitido avance importantes en el desarrollo del mismo.

Se evidencia la existencia de mecanismo que facilita la comunicación interna y externa a través de formatos definidos que se encuentran en el Sistema de Gestión Integrado.

Se encuentra la página actualizada con la información pertinente y actualizada La información se encuentra debidamente gestionada, sin embargo sería pertinente avanzar hacia el procesos de digitalización documental para facilitar los procesos de comunicación e información.

La conectividad en la sede Administrativa es aceptable para los usos que los docentes, estudiantes y administrativos desarrollan. Sin embargo, no sucede lo mismo con la sede nocturna en donde docentes y estudiantes la universidad no cuentan con conectividad como herramienta para el desarrollo de contenidos académicos.

CARACTERÍSTICA 33: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

JUICIO	VALOR
Se cumple en alto grado	3,9

“La organización, la administración y la gestión del programa favorecen el desarrollo y la articulación de las funciones de docencia, investigación o creación artística y cultural, extensión o proyección social y la cooperación internacional. Las personas encargadas de la administración del programa son suficientes en número y dedicación, poseen la idoneidad requerida para el desempeño de sus funciones y entienden su vocación de servicio al desarrollo de las funciones misionales del programa”.

Analizando los documentos institucionales (PEI, PDI, Estatuto General) y los documentos del programa (PEP, Documento maestro) se encuentra una correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social, aunque se identifica la necesidad de profundizar en aspectos de cooperación nacional e internacional en el programa.

En concordancia con lo anterior, se cuenta con políticas de calidad que se constituyen en guías para determinar los límites de acción y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función docente. Adicionalmente, La política de calidad se estructura con base en la Misión, Visión, principios y valores del Instituto Universitario de la Paz. Finalmente se han establecido, documentado e implementado su Sistema de Gestión Integrado MECI-Calidad.

CARACTERÍSTICA 34: SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

JUICIO	VALOR
Se cumple en Alto grado	4,18

“El programa cuenta con mecanismos eficaces de comunicación y con sistemas de información claramente establecidos y accesibles”.

El programa de Licenciatura en Artes, a través de la Institución, cuenta con mecanismos eficaces de comunicación y con sistemas de información claramente establecidos y accesibles, tales como la página web institucional <https://unipaz.edu.co/licenciaturartes.html> la cual contiene información clara y actualizada sobre el programa académico; Así mismo, el programa cuenta con una red social en Facebook <https://web.facebook.com/licenciatura.art> medio por el cual se permite publicar permanentemente noticias de interés a los estudiantes y comunidad en general, relacionadas con el programa y UNIPAZ.

En complemento, los estudiantes tienen mayor acceso a la información necesario desde inscripción hasta organización de horarios de clases, desde el portal Estudiantil de la página web institucional. Igualmente, las redes sociales oficiales del instituto desde Facebook, Instagram y Twitter ofrecen permanente información sobre novedades relacionadas con UNIPAZ.

Desde lo presencial, la Escuela de Ciencias ha desarrollado una estrategia que Brinda apoyo académico y administrativo en la sede nocturna del programa de Licenciatura en Artes, a

través de la estrategia: Tu escuela en tu sede. Esta estrategia se realiza semanalmente y cuenta con horarios publicados para la comunidad estudiantil en la red social del programa y correos electrónicos institucionales.

De acuerdo con estos mecanismos y su divulgación propicia por los diferentes medios de comunicación, esta característica arroja una calificación de alto grado de valoración.

CARACTERÍSTICA 35: DIRECCIÓN DEL PROGRAMA

JUICIO	VALOR
Se cumple en Alto grado	4,25

“Existe orientación y liderazgo en la gestión del programa, cuyos métodos de gestión están claramente definidos y son conocidos por la comunidad académica”.

Existe orientación y liderazgo en la gestión del programa, el cual cumple con los lineamientos que están establecidos en el Estatuto Docente.

Igualmente, se evidencia la existencia de documentos institucionales que establecen la forma de operación (procesos y procedimientos) de las distintas instancias relacionadas con la gestión del programa.

En la institución aún no existe procedimientos que indiquen la gestión de los programas, pero si cuenta con un Estatuto General en el cual se refiere en el artículo 53° que cada Escuela tiene un director quien es la autoridad académica y administrativa de la misma. En el artículo 56° se determinan las funciones del director de escuela entre las cuales están: Planear, dirigir y controlar el funcionamiento de la Escuela de acuerdo con los planes, políticas y reglamentos de la Institución. Otra función es, planear, dirigir y controlar la programación de las actividades de los profesores y administrativos adscritos a la Escuela. Por otra parte, se cuenta con formatos relacionados a los procesos misionales de la Vicerrectoría.

Este resultado de Alto grado se evidencia en la capacidad de liderazgo representado desde la dirección del programa en los diferentes espacios que se disponen para que estudiantes, docentes y comunidad en general logren resolver inquietudes o situaciones relacionadas con el programa, por ejemplo la campaña desarrollada por la institución Escuela en tu casa, en la cual dirección de Escuela de Ciencias y la coordinación del programa asistían una vez por semana a la sede nocturna del programa para cumplir esta labor.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 8.

“Un programa de alta calidad requiere una estructura administrativa y procesos de gestión al servicio de las funciones misionales del programa. La administración no debe

verse en sí misma, sino en función de su vocación al programa y su proyecto educativo”¹⁹.

FACTOR	PESO	VALOR	JUICIO	CARACTERÍSTICA	PESO	VALOR	JUICIO
8. Organización, Administración y gestión del programa	8,57%	4,14	B	33. Organización, administración y gestión del programa	33%	4,0	B
				34. Sistemas de comunicación e información	33,33%	4,18	B
				35. Dirección del programa	33,33%	4,25	B

Se concluye que el presente factor cuenta con un alto grado de cumplimiento, en tanto se cuenta con documentos de soporte y un claro Sistema de Gestión Integrado MECI-Calidad que facilita su implementación al nivel del programa.

3.9.FACTOR 9: IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO

El programa de Licenciatura en Artes cuenta con una comunidad de 80 egresados, de los cuáles el 39% son mujeres y el 41% son hombres. El Consejo Académico, otorgó concepto favorable mediante Acuerdo CAC No.0037 del 21 de junio del 2019, al proyecto de Política de Egresados de UNIPAZ, el cual busca fortalecer la interacción con los Egresados como estrategia que favorece los procesos de calidad institucional.

En esa medida el programa de licenciatura en Artes viene desarrollando encuentros periódicos con egresados en torno a focos temáticos de interés. En el 2017 se realizaron los primeros esfuerzos en esta dirección, en el 2018 se realizó un encuentro en torno al yo maestro, en el 2019 se vincularon al seminario maestro, pedagogía y arte y al I congreso de investigación, creación y desarrollo tecnológico y en el 2020 a las actividades en el marco del proyecto UNISOARTE, convenio 1073 con el Ministerio de cultura.

El 3 de mayo de 2019 inició la 3ª Cohorte de la Especialización Gerencia en Proyectos Culturales, lo anterior, gracias a la firma de un convenio interadministrativo entre la Secretaría de Desarrollo Económico y Social de Barrancabermeja y el Instituto Universitario de La Paz, en el que artistas, gestores y creadores culturales, recibieron apoyo y profesionalización en el alma mater.

21 de los estudiantes de la especialización pertenecen a la comunidad del programa de licenciatura en artes en calidad de egresados, graduados y una docente, quienes participaron de este proceso de formación. 8 de ellos eran egresados del programa y se graduaron a través de la modalidad de CO-GRADO, según lo establecido en el acuerdo CAC 059-19.

En el seguimiento a los egresados se ha identificado que ejercen funciones de coordinación y docencia en Escuelas de formación artísticas y culturales de Barrancabermeja, Instituciones

¹⁹ Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. 2012, p 45

Educativas oficiales y no oficiales, docencia en el Instituto Universitario de la Paz, participaciones en proyectos sociales, pedagógicos y artísticos de la región e iniciativas de emprendimiento cultural en el marco de las industrias creativas.

En el marco de los logros obtenidos por egresados cabe mencionar que la graduada de Licenciatura en Artes de UNIPAZ, Yoryani González Urrego ganó la convocatoria que realizó la Fundación Carolina en conjunto con ICETEX en el año 2019 y fue beneficiaria de una beca en España en torno a las industrias creativas, fueron 19.000 personas postuladas en Colombia y entre estas diez salieron favorecidas al cumplir con cada uno de los requisitos, entre los cuales estaba un excelente desempeño académico desde el inicio de la carrera y dar a conocer el impacto que tendría esta beca en su vida profesional y personal.

La egresada Yoryani Gonzalez participó en cursos como 'El Arte como terapia en diferentes contextos sociales', ella es docente de Ciudadela Educativa del Magdalena Medio en la comuna 7 de Barrancabermeja.

CARACTERÍSTICA 36: SEGUIMIENTO A LOS EGRESADOS

JUICIO	VALOR
Se cumple en alto grado	3,9

“El programa hace seguimiento a la ubicación y a las actividades que desarrollan los egresados en asuntos concernientes al logro de los fines de la institución y del programa”.

El programa de Licenciatura en artes ha fortalecido los mecanismos y estrategias utilizadas para atender las necesidades del entorno como por ejemplo la aplicación de encuestas a egresados y algunos encuentros realizados con los mismos, así como con la comunidad educativa y cultural de la ciudad, en donde la percepción que ellos tienen sobre el programa es importante para el mejoramiento continuo del programa, prueba de ellos es la especialización en Gestión Cultural que se está ofreciendo en UNIPAZ como parte de la formación continua.

Un aspecto importante es la existencia de registros actualizados sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados del programa, con el fin de darle cumplimiento a la política de seguimiento a los egresados de los programas, la cual se evidencia en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y en donde se garantiza el mantenimiento actualizado de una base de datos.

Con la utilización de algunos datos consignados en la base de datos, se puede realizar un análisis de la situación de los egresados, en donde el programa de Licenciatura en Artes, hace seguimiento del desempeño laboral de sus egresados y del contexto en que han tenido que aplicar las diferentes competencias desarrolladas durante su formación profesional.

La información contenida en el Observatorio Laboral para la Educación, arrojan datos que otorgan un soporte al nivel de importancia que reviste la existencia del programa de

Licenciatura en Artes de UNIPAZ. Así, en indagación directa sobre la pertinencia del programa a nivel local, regional y nacional.

Las estrategias que facilitan el paso del estudiante al mundo laboral, por partes de la institución Universitaria es que, desde su portal web, facilita el acceso al mundo laboral y la vinculación del egresado con la institución, por medio de una bolsa de empleo.

Por otro lado, la Institución y el programa permiten la continuidad de estudios de postgrado a los egresados, gracias a la apertura de la Especialización en Gerencia cultural, a la cual pueden acceder egresados del programa de Licenciatura en Artes.

Por último, la apreciación de los egresados acerca de la forma como el programa favorece el desarrollo del proyecto de vida, arroja un cumplimento en alto grado, esto indica que el programa cumple con las expectativas de los egresados del programa.

CARACTERÍSTICA 37: IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO SOCIAL Y ACADÉMICO

JUICIO	VALOR
Se cumple en alto grado	4,25

“Los egresados del programa son reconocidos por la calidad de la formación recibida y se destacan por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente”.

El programa de Licenciatura en Artes cuenta con una base de datos, que arroja la información del campo laboral en el cual se desempeñan sus egresados, por tanto, esto permite medir el índice de empleo en ellos. Esta misma base permite obtener información, acerca del impacto cultural y educativo que han venido desarrollando los egresados desde las comunidades y entidades educativas, artísticas, culturales y asociaciones a las que pertenecen. Gracias a esta información, es posible mantener en contacto con las entidades, con el fin de registrar la evaluación de su impacto en la comunidad.

Es así, que la apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados del programa es aceptado en alto grado, esto indica que la pertinencia del programa y sus egresados cumplen con los requerimientos del entorno.

Aunque el programa cuenta con egresados que han recibido distinciones y reconocimientos significativos por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente, lo que evidencia la calidad de los egresados formados en el programa de Licenciatura en Artes de UNIPAZ.

Se traen a colación algunos de los trabajos de grado desarrollados por egresados del programa de Licenciatura en Artes en el marco de la Especialización de Gerencia de proyectos culturales como evidencia de las líneas y poblaciones impactadas a nivel social y académico por la acción de los profesionales formados en UNIPAZ:

- Implementación de un modelo pedagógico cultural en la comuna 4 del Barrio Buenavista de Barrancabermeja (Santander) como herramienta de inclusión social en la población en condición de vulnerabilidad.
- Estrategias de gestión cultural para el autosostenimiento del ballet folclórico Danfolc
- El cine como alternativa para la formación en valores en cultivarte Barrancabermeja
- Caracterización del lenguaje de las imágenes de un libro de texto de educación artística de un grado de primaria
- Propuesta para la creación de la orquesta sinfónica del Instituto universitario de la Paz
- La cinematografía en Barrancabermeja como generadora de recursos económicos
- Estudio de factibilidad y pertinencia del programa Lic. En Música como oferta académica para le Magdalena Medio
- Estrategia didáctica para la enseñanza del bombardino en los jóvenes de la banda juvenil sinfónica de CAFABA, Barrancabermeja
- La práctica musical para el mejoramiento de la calidad de vida de ancianos de un centro vida

Para concluir, la evaluación de la característica arroja un resultado de cumplimiento en alto grado, esto indica que el programa a través de sus egresados ha ejercido un impacto importante en el medio social y académico.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 9.

FACTOR	PESO	VALOR	JUICIO	CARACTERÍSTICA	PESO	VALOR	JUICIO
9	8,57 %	4, 11	B	36. Seguimiento de los egresados	50%	4,1	B
				37. Impacto de los egresados en el medio social y académico	50%	4,25	B

“Un programa de alta calidad se reconoce a través del desempeño laboral de sus egresados y del impacto que éstos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural y económico en sus respectivos entornos”²⁰.

El impacto de los egresados en el medio ha sido importante; ha arrojado un resultado de cumplimiento en alto grado, en donde se destaca un proceso de gestión documental soportado por la organización de los datos. Aunque se evidencia una conexión entre el programa y sus egresados, no obstante, es necesario trabajar por el mejoramiento continuo del programa y apuntar por estándares más altos de calidad.

3.10. FACTOR 10: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

²⁰ Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación de programa de pregrado. 2012, p 48.

Para el año 2020 se logró el financiamiento de dos proyectos para el mejoramiento de la infraestructura física y dotación institucional de UNIPAZ, uno por la gobernación de Santander y otro el departamento nacional de planeación. Esto permitirá una mejora en el laboratorio de arte y cultura de la Institución y el mejoramiento de los espacios para la creación de las experiencias pedagógicas y artísticas.

Así mismo en el año 2020 se logró la financiación del proyecto UNISOARTE a través de recursos del Ministerio de cultura para el fortalecimiento de experiencias que viene adelantando la Licenciatura en Artes a través de su oferta académica en el Instituto Universitario de la paz.

En el marco de la renovación de la acreditación de la alta calidad se presentan los avances alcanzados en torno a creación de espacios en la sede Santa Lucía y en el Miguel Antonio Caro para el desarrollo de las actividades académicas en las áreas de danza, plástica y música, dotación y mantenimiento de instrumentos musicales, mesas de dibujo y vestuario.

Así mismo se crea un laboratorio de medios para robustecer las líneas de producción audiovisual, el cual cuenta con adecuación acústica con paneles de absorción sonora, 5 cámaras DSLR profesionales, 2 trípodes, 2 kit de iluminación, 2 kit de fotografía, backing institucional, telón croma key y 4 computadores con suite adobe para edición.

CARACTERÍSTICA 38: RECURSOS FÍSICOS

JUICIO	VALOR
Se cumple plenamente	4,73

“El programa cuenta con una planta física adecuada, suficiente y bien mantenida para el desarrollo de sus funciones sustantivas”.

El programa de Licenciatura en Artes del Instituto Universitario de la Paz (UNIPAZ), cuenta con una serie de sedes arrendadas por la Universidad, para el desarrollo de sus actividades académicas y de desarrollo artístico. Igualmente, cuenta con el Campus del Centro de Investigaciones de Santa Lucía, en donde se llevan a cabo gran parte de los procesos y proyectos investigativos.

Para el programa se dispone en esta sede principal del salón de Danza o Ballet, salón de artes plásticas y un salón acondicionado para actividades musicales. En estos espacios, estudiantes, docentes y demás personal administrativo, tienen a su disposición espacios de aprendizaje académico, investigación científica, reflexión y construcción de sentidos y compromisos sociales, expresión artística y cultural, actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento. Sus espacios se destinan al desarrollo de cada una de las funciones sustantivas a que se dedica el programa y las áreas destinadas al bienestar institucional.

Según los documentos: Anexo 9.1 a. Infraestructura para Administración, Bienestar, Docencia e Investigación de UNIPAZ, el Contrato de Arrendamiento n° 003-16, el Contrato de Arrendamiento n° 004-16, el Documento Maestro Licenciatura en Artes, “el programa

cuenta con espacios adecuados tanto para desarrollar funciones académicas propias, como para actividades de bienestar universitario; esto puede evidenciarse en la sede del Campus del Centro de Investigaciones de Santa Lucía, en donde se desarrollan actividades académicas en aulas, salas de informática, biblioteca y escenarios de bienestar universitario”.

Otras áreas ofrecidas en la sede del Campus del Centro de Investigaciones de Santa Lucía (polideportivo, gimnasio, espacios recreativos, espacios de esparcimiento saludable y otros escenarios de recreación), están a disposición de estudiantes y docentes del programa.

La existencia y el uso adecuado de estas aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la creación artística y cultural, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios, están destinados para el bienestar en general y la construcción de propósitos responsables con el medio ambiente. Asimismo, la Licenciatura proyecta planes para trabajar en pro de la conservación, la expansión, el mejoramiento y el mantenimiento de la planta física, de acuerdo con normas técnicas que demanda la normativa nacional e internacional. Una de éstas es el proyecto soportado en el PDI, que busca construir aulas y demás espacios propios para el programa de la Licenciatura en Artes en la sede del Campus del Centro de Investigaciones de Santa Lucía.

Desde esta perspectiva de amplitud y ofrecimiento de posibilidades para la actividad académica, investigativa y de construcción artística, es como se logra captar la percepción de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo del programa. Se puede aseverar que las características de la planta física, desde el punto de vista de su accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene, tienen unas de las condiciones óptimas y eficaces para un excelente desarrollo curricular académico.

En síntesis, tanto la disponibilidad de infraestructura física, para atender las necesidades académicas, administrativas y de bienestar, como la disponibilidad del personal docente y administrativo, se suman en una unidad coherente con la modalidad que ofrece el programa.

CARACTERÍSTICA 39. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

JUICIO	VALOR
Se cumple en bajo grado	2,49

“El programa dispone de recursos presupuestales suficientes para funcionamiento e inversión, de acuerdo con su naturaleza y objetivos”.

En el proceso de revisión, construcción y valoración de los recursos y la inversión presupuestal, el programa de la Licenciatura en Artes tiene presente las necesidades más inmediatas, pero también mantiene un atento cuidado sobre ulteriores necesidades y requerimientos de funcionamiento. El origen, monto y distribución de los recursos presupuestales destinados al programa se maneja de acuerdo con dichas necesidades. Los mecanismos de seguimiento y verificación a la ejecución presupuestal del programa, se justifican en planes de mejoramiento y mantenimiento constantes, para que con la adecuada

distribución de la asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, creación artística y cultural, proyección social, bienestar institucional e internacionalización, que se ha venido dando dentro del programa, se puedan ver fortalecidos, tanto de manera directa como indirecta, las distintas actividades perfiladas por el programa.

Cabe destacar, que la Licenciatura en Artes cuenta con un porcentaje de ingresos destinados por la Institución destinados al pago de nómina de los docentes y al mejoramiento de la planta física. También, el programa cuenta con un porcentaje de ingresos destinado a la inversión del programa, pero no se encuentran documentos que evidencien el porcentaje semestral. Sin embargo, en el plan anual de adquisición, en el presupuesto asignado y en la ejecución presupuestal de gastos se puede observar rubros destinados a las distintas actividades en las cuales se encuentran inmersos los programas académicos de la institución.

Para ello, existe un manual de procedimiento el cual indica cuales son los pasos para la ejecución, seguimiento y control eficiente de los recursos financieros de la universidad de manera clara y oportuna; para que la información presupuestal obtenida permita la correcta toma de decisiones, con responsables de cada una de las actividades. Sin embargo, el programa no cuenta con recursos propios destinados a la solución de dificultades propias del programa, como para el desarrollo de algunas actividades de proyección social, eventos propios de la dinámica artística y pedagógica del programa.

Junto con el presupuesto institucional, el programa genera recursos externos para el apoyo a sus funciones misionales. A través de actividades de convenio, donde las potencialidades artísticas y académicas siempre resaltan, se consigue una serie de recursos, que apoyan aún más el presupuesto institucional. Sin embargo, no hay documentos que evidencien la capacidad que tiene el programa para generar estos recursos externos para apoyo de sus funciones. Por otro lado, tampoco hay documentos que determinen un estudio de viabilidad financiera del programa de Licenciatura en Artes, que incluya un plan básico de inversión orientado a la consolidación del Proyecto Educativo.

Las evidencias del manejo presupuestal destinado al programa son manejadas por la dependencia de Dirección Administrativa de UNIPAZ, y envía reportes bimensuales y semestrales a la Contraloría General de la Nación y a la Contaduría General de la Nación en la cual evidencian los manejos de los recursos y todos los movimientos financieros realizados por la Institución, esta información reposa en dicha dependencia.

Las auditorías internas y las auditorías realizadas por la contraloría son evidencias de los controles legales y administrativos, los cuales aseguran el manejo transparente de los recursos, la información acerca de estos reportes e informes es administrada por la dependencia de Dirección Administrativa.

Por estas razones, la calificación que recibe esta característica, en cuanto a la suficiencia de los recursos presupuestales de que se dispone en el mismo y sobre la ejecución presupuestal, es de cumplimiento bajo. Sin embargo, hay que señalar, que, en aras del mencionado continuo fortalecimiento institucional, se está trabajando en otra serie de planes de mejoramiento, que han venido integrándose a lo largo de la maduración del programa.

CARACTERÍSTICA 40: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

JUICIO	VALOR
Se cumple en alto grado	4,0

“La administración de los recursos físicos y financieros del programa son eficiente, eficaz, transparente y se ajusta a las normas legales vigentes”.

El programa de Licenciatura en Artes del Instituto Universitario de la Paz, recibe un acertado manejo y control de los recursos físicos y financieros, en concordancia con los planes de desarrollo, los planes de mejoramiento y el tamaño y la complejidad de la institución y del programa. Desde la administración, cuenta con un apropiado sistema de criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento de los recursos físicos y financieros asignados para el programa. Asimismo, enseña evidencias de los controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de dichos recursos y, por estas razones, es que, en el panorama apreciativo de directivos y profesores adscritos, hay una positiva y confiable percepción sobre la equidad en la administración de recursos físicos y financieros para el programa, según enseñan las diversas apreciaciones expuestas en los talleres.

En ese sentido, aunque el programa aún no maneje recursos financieros propios, el cubrimiento por los recursos financieros de la institución, que son distribuidos según las actividades planeadas anualmente y la gestión, los gastos y los movimientos de estos, enseña evidencias, a través de informes de gestión, sobre los balances realizados periódicamente.

Por la relativa antigüedad del programa, los recursos físicos dispuestos por la institución aún no son del todo asignados como recursos físicos propios para la Licenciatura en Artes. Fundamentalmente, los espacios disponibles en la institución son utilizados por todos los demás programas de la universidad, aunque hay que resaltar que el programa de Licenciatura en Artes lleva a cabo sus actividades sin problema alguno, puesto que las instalaciones de UNIPAZ son adecuadas para la comunidad académica en general.

Hay que destacar que, en su procedimiento de ejecución, seguimiento y control presupuestal, procedimiento para la apertura, reembolso y control de cajas menores, el programa de Licenciatura en Artes recibe apoyo y manejo desde la institucionalidad, dejando así posibilidad para la visualización y evidencia del manejo de los recursos presupuestales. Parte de estos controles son los envíos de reportes bimensuales y semestrales a la Contraloría y a la Contaduría General de la Nación, en la cual se evidencian los manejos de los recursos y todos los movimientos financieros realizados por la institución. También las auditorías internas y las realizadas por la Contraloría General de la Nación, demuestran dichos controles legales y administrativos; los cuales aseguran el manejo transparente de los recursos y presentan la información sobre los reportes e informes administrados por la Dependencia de Dirección Administrativa.

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 10

FACTOR	PESO	VALOR	JUICIO	CARACTERÍSTICA	PESO	VALOR	JUICIO
10. Recursos físicos y financieros	8,57 %	3,77	B	38. Recursos físicos	33,33 %	4,73	A
				39. Presupuesto del programa	33,33 %	2,49	D
				40. Administración de los recursos	33,33 %	4,08	B

En consecuencia, el programa de Licenciatura en Artes ha sabido administrado de acuerdo con criterios de responsabilidad, transparencia, honestidad y respeto por los recursos públicos, los recursos destinados a su funcionamiento y desarrollo. No ha sido solamente la percepción de su personal docente y administrativo, sino también la del resto de la sociedad civil de la región, respaldando las gestiones administrativas del presupuesto y las finanzas del programa. Por tanto, este factor se cumple alto grado, siendo sus recursos eficaces y transparentes.

4. CONCLUSIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA

El programa de Licenciatura en Artes, con códigos 61 y 74 arroja un juicio de 4,04 valorado como “se cumple en alto grado” con respecto al grado de calidad del programa.

Para obtener dicho resultado se evaluaron 40 características, que permiten establecer acciones de mejora, en cuanto a:

1. Desarrollo profesoral
2. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultura, extensión o proyección social y a la cooperación internacional.
3. Remuneración por méritos
4. Evaluación de profesores
5. Flexibilidad del currículo
6. Extensión o proyección social
7. Recursos de apoyo docente
8. Relaciones externas de profesores y estudiantes
9. Presupuesto del programa

Lo anterior se puede evidenciar en la siguiente tabla del resumen de resultados.

FACTOR	PESO	VALOR	JUICIO	CARACTERÍSTICA	PESO	VALOR	JUICIO		
1. Misión, Proyecto Institucional y de programa	14,29%	4,29	B	1. Misión. Visión y Proyecto Institucional	33,33%	4,16	B	60	
				2. Proyecto Educativo del Programa	33,33%	4,31	B		60
				3. Relevancia académica y pertinencia social del programa	33,33%	4,40	B		60
2. ESTUDIANTES	8,57%	4,59	A	4. Mecanismos de selección e ingreso	16,67%	5,00	A	80	

				5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional	27,78%	4,50	A	80
				6. Participación en actividades de formación integral	27,78%	4,59	A	80
				7. Reglamentos estudiantil y académico	27,78%	4,44	B	60
3. Profesores	8,57%	3,70	B	8. Selección, vinculación y permanencia de los profesores	13,89%	4,63	A	80
				9. Estatuto profesoral	13,89%	4,08	B	60
				10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	13,89%	4,38	B	60
				11. Desarrollo profesoral	13,89%	3,36	C	40
				12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	8,33%	3,32	C	40
				13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	8,33%	3,63	B	60
				14. Remuneración por méritos	13,89%	2,63	D	20
				15. Evaluación de profesores	13,89%	3,38	C	40
4. Procesos académicos	5,71%	3,98	B	16. integralidad del currículo.	11,63%	4,67	A	80
				17. Flexibilidad del currículo	11,63%	3,51	C	40
				18. Interdisciplinariedad	6,98%	4,35	B	60
				19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje	11,63%	3,85	B	60
				20. Sistema de evaluación de estudiantes	6,98%	4,53	A	80
				21. Trabajo de los estudiantes	6,98%	3,86	B	60
				22. Evaluación y autorregulación del programa.	11,63%	4,42	B	60
				23. Extensión o Proyección Social	6,98%	3,44	C	40
				24. Recursos Bibliográficos	6,98%	3,74	B	60
				25. Recursos informáticos y de comunicación	6,98%	3,97	B	60
26. Recursos de apoyo docente	11,63%	3,44	C	40				
5. Visibilidad nacional e internacional	8,57%	3,53	C	27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	50,00%	3,87	B	60
				28. Relaciones externas de profesores y estudiantes	50,00%	3,19	C	40

6. Investigación e innovación	14,29%	3,89	B	29. Formación para la investigación y la innovación	50,00%	3,91	B	60
				30. Compromiso con la investigación	50,00%	3,86	B	60
7. Bienestar institucional	14,29%	4,17	B	31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario	62,50%	4,27	B	60
				32. Permanencia y retención estudiantil	37,50%	4,00	B	60
8. Organización, administración y gestión	8,57%	4,14	B	33. Organización, administración y gestión del programa	33,33%	3,98	B	60
				34. Sistemas de comunicación e información	33,33%	4,18	B	60
				35. Dirección del programa	33,33%	4,25	B	60
9. Impacto de los egresados en el medio	8,57%	4,12	B	36. Seguimiento de los egresados	50,00%	3,99	B	60
				37. Impacto de los egresados en el medio social y académico	50,00%	4,25	B	60
10. Recursos físicos y financieros	8,57%	3,77	B	38. Recursos físicos	33,33%	4,73	A	80
				39. Presupuesto del programa	33,33%	2,49	D	20
				40. Administración de recursos	33,33%	4,08	B	60
VALOR TOTAL AUTOEVALUACIÓN	4,04	B						

5. PLAN DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento presentado se construye a partir de los resultados de la autoevaluación. Frente al factor profesores se identifican acciones de mejora en las características desarrollo profesoral, estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión y proyección social y cooperación internacional y remuneración por méritos.

Es por ello, que se proyecta aumentar el número de docentes con formación de maestría en el programa, generar espacios de formación en temas de pedagogía y otros afines a los procesos académicos acordes con las necesidades del programa de Licenciatura en artes, todo ello que contribuya al desarrollo profesoral y su formación continua.

Frente al factor de procesos académicos, la licenciatura identifica acciones de mejora frente a la flexibilidad de currículo, extensión y proyección social y los recursos de apoyo docente, partiendo de los resultados que arrojó el proceso de autoevaluación.

En tal sentido se focalizan el programa UNIPRO para competencias genéricas, la formación acciones claves para fortalecer los procesos académicos de la Licenciatura, especialmente en cuanto a competencias y habilidades profesionales.

Por otra parte, en el factor de procesos académicos se proponen acciones que permitan aumentar el uso de material bibliográfico, mejorar la dotación de espacios académicos que favorezcan el desarrollo de los componentes del plan de estudios, actualizar los Microcurrículos en coherencia con las más recientes reformas en cuanto a la calidad en Educación Superior y hacer mayor presencia en programas con impacto en lo nacional.

Frente al factor de visibilidad nacional e Internacional la licenciatura se proyecta una Licenciatura que continúe creciendo en cuanto a convenios activos no sólo con Universidades nacionales, sino también extranjeras que generen espacios de movilidad e intercambio entre estudiantes y docentes.

Finalmente se mantiene dentro del plan de mejoramiento el factor 6 correspondientes a Investigación e Innovación, puesto que debido a las fortalezas que este marcó y los esfuerzos colectivos del cuerpo docente en esta dirección se convierte en un eje articulador del mejoramiento en los otros tres factores.

En tal sentido, el programa de Licenciatura en Artes pretende fortalecer el ejercicio sistemático de los semilleros, la formación investigativa escritura científica y participación en convocatorias nacionales e internacionales que permitan aumentar las capacidades humanas, logísticas y financieras para el desarrollo de la investigación y la innovación en el programa.



